



I Plan Insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife

2007 – 2010



je
m

Área de
Juventud,
Educación
y Mujer

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	6
1.1. Introducción	6
1.2. Metodología	10
1.2.1. Referencia del marco teórico.....	11
1.2.2. Técnicas cuantitativas.....	12
2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN	15
2.1. Introducción.....	15
2.2. Las políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco internacional	17
2.3. Las políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco de la UE	21
2.4. Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en España	25
2.4.1. La situación de desigualdad jurídica	25
2.4.2. Mejores prácticas de las políticas de igualdad en España	27
2.5. La situación de las políticas de igualdad en las CCAA	32
2.5.1. Un análisis comparado	32
2.5.2. La situación de las políticas de igualdad en Canarias	38
2.5.2.1. Análisis documental de las políticas de igualdad de Canarias	38
2.5.2.2. Análisis cualitativo: Entrevistas a las personas responsables de Direcciones Generales de la Administración Autonómica Canaria.	40
2.6 Las políticas de Igualdad en el ámbito local	42
2.6.1. Introducción.....	42
2.6.2. Las políticas de Igualdad en el ámbito insular de Tenerife	46
2.6.2.1. Análisis documental.....	46
2.6.2.2. Una aproximación empírica.	48
2.6.2.2.1. Entrevistas a políticas/os de los grupos parlamentarios con representación en el Cabildo Insular de Tenerife.....	48
2.6.2.2.2. Entrevistas en Grupo, a personas representativas del entramado institucional y social de Tenerife en materia de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres en la isla (Grupos de discusión de diagnóstico)	49
2.6.2.2.3. Análisis cualitativo: Entrevistas a las personas responsables de las entidades privadas que realizan actividades en el ámbito de la igualdad de oportunidades.	55
2.6.3. Las políticas de Igualdad en los municipios de Tenerife	56
2.6.3.1. Entrevistas a las técnicas de igualdad de los municipios de Tenerife.....	58
2.6.3.2. Entrevistas a personas responsables de las áreas de servicios sociales, cultura, deporte y agentes de desarrollo local.....	68
2.6.3.3. Análisis cuantitativo: cuestionarios a las técnicas de igualdad.....	70
2.6.3.4. Conclusiones sobre las políticas de igualdad municipales en Tenerife	85

3. ESTUDIO CUANTITATIVO.....	92
3.1. Introducción	92
3.2. Demografía	94
3.2.1. Introducción.....	94
3.2.2. Equilibrio de género.....	94
3.2.3. Población por municipios y densidad de población	98
3.2.4. Estructura de la población por edades	101
3.2.5. Proyecciones de población.....	104
3.2.6. Tasa de Natalidad, Mortalidad y Edad Media de Defunción	105
3.2.7. Población extranjera empadronada en los diferentes municipios por sexo, edad y procedencia	107
3.2.8. Principales conclusiones	112
3.3. Estructura familiar y de hogares	116
3.3.1. Introducción	116
3.3.2. Tendencias en la estructura de familias y hogares	117
3.3.3. Tamaño de los hogares.....	121
3.3.4. Tipologías de familias	125
3.3.5. Familias monomarentales y monoparentales	137
3.3.6. Actividad de la persona de referencia en el hogar	142
3.3.7. Índice de dependencia.....	145
3.3.8. Principales conclusiones	149
3.4. Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal	152
3.4.1. Introducción.....	153
3.4.2. Permisos por maternidad.....	155
3.4.3. Recursos de apoyo para menores.....	160
3.4.4. Recursos de apoyo para personas dependientes	164
3.4.5. Principales conclusiones	166
3.5. Educación y Formación	168
3.5.1. Introducción.....	168
3.5.2. Tasas de escolarización (no obligatoria) y analfabetismo	171
3.5.3. Educación infantil y educación obligatoria	175
3.5.4. Enseñanza secundaria post-obligatoria	177
3.5.5. Educación de adultos y escuela oficial de idiomas	184
3.5.6. Educación no reglada.....	186
3.5.7. Estudios universitarios	194
3.5.8. Recursos educativos de Tenerife	198
3.5.9. Principales conclusiones	200
3.6. Empleo	204
3.6.1. Introducción.....	204
3.6.2. Análisis de los principales indicadores de empleo	204
3.6.3. Relación de la población con la actividad	212

3.6.4. Análisis de los principales indicadores de empleo por municipio	216
3.6.5. Análisis de la contratación.....	219
3.6.6. Población desempleada	226
3.6.7. Principales conclusiones	230
3.7. Sanidad	235
3.7.1. Introducción.....	235
3.7.2. Los aspectos demográficos de la salud	237
3.7.3. Hábitos de Vida.....	245
3.7.4. Salud física y mental.....	256
3.7.5. Hospitalización	259
3.7.6. Planificación familiar.....	261
3.7.7. Principales conclusiones	263
3.8. Protección Social y Servicios Sociales	267
3.8.1. Introducción.....	267
3.8.2. El sistema de pensiones.....	269
3.8.3. Prestaciones por desempleo.....	278
3.8.4. Ayudas Económicas Básicas	282
3.8.5. Principales conclusiones	285
3.9. Pobreza y exclusión social	287
3.9.1. Introducción.....	287
3.9.2. Indicadores por nivel de ingresos.....	288
3.9.3. Indicadores por composición de hogar	290
3.9.4. Indicadores del tipo de prestación del hogar	291
3.9.5. La edad y el sexo como indicadores clave	293
3.9.6. Principales conclusiones	302
3.10. Violencia de género	305
3.10.1. Introducción	305
3.10.2. Tipos de violencia de género: una aproximación a los conceptos	306
3.10.3. Indicadores de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico	309
3.10.4. Indicadores de violencia con resultado de muerte	316
3.10.5. Indicadores sobre delitos contra la libertad sexual.....	319
3.10.6. Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Teléfono de urgencias y emergencias 112	319
3.10.7. Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)	321
3.10.8. Oficinas Comarcales de Violencia	329
3.10.9. Otros recursos	334
3.10.10. Principales conclusiones	336
3.11. Participación y representatividad social, política, económica, académica y cultural.	338
3.11.1. Introducción	338
3.11.2. Participación Social	339
3.11.3. Participación Política.....	342

3.11.4. Participación Económica	349
3.11.5. Participación Académica	352
3.11.6. Principales conclusiones	356
3.12. Cultura, deportes, ocio y usos del tiempo	358
3.12.1 Introducción	358
3.12.2 Deportes.....	358
3.12.3. Ocio y usos del tiempo.....	365
3.12.4. Principales conclusiones	372
 4. PLAN INSULAR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE TENERIFE.....	 375
4.1. Introducción	375
4.2. Informe de situación de partida.	377
4.2.1. Introducción: Un momento propicio para la Igualdad	37
4.2.2. El carácter cultural de la desigualdad.....	378
4.2.3. El perfil de la desigualdad en Tenerife	378
4.2.4. La evolución de las políticas de igualdad	386
4.2.5. Situación de las políticas de igualdad del Cabildo Insular	388
4.2.6. La situación de las políticas de igualdad de los Ayuntamientos	390
4.2.7. Avanzar en las políticas de igualdad en Tenerife	392
4.3. Análisis DAFO	393
Fortalezas.....	396
Debilidades.....	398
Oportunidades.....	400
Amenazas	401
4.4. Estructura del Plan Insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife	405
4.4.1. Dimensión estratégica.....	405
4.4.2. Dimensión Operativa.....	419
4.5. Eje, Programas y Acciones.	423
 5. ANEXOS.....	 483



1. Introducción y Metodología

1.1. Introducción

1.2. Metodología





1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

El Plan Insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife nace con la voluntad de convertirse en el principal instrumento del Cabildo Insular de Tenerife para avanzar firme y continuadamente en la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de Tenerife, desde el convencimiento de que todo avance en la igualdad de género redunda siempre en el beneficio de la sociedad tinerfeña en su conjunto.

Un compromiso firme, porque es resultado de un proceso meditado y abierto a la sociedad, legitimado y puesto en valor gracias al esfuerzo de muchos. Y un compromiso con vocación de continuidad porque se inserta en la idea de transversalidad como vehículo para que la acción social encuentre un soporte para la evaluación permanente.

Este Plan participa del convencimiento de que existe un desfase evidente entre el reconocimiento formal y el ejercicio práctico de muchos derechos y que, al igual que sucede con otros colectivos sociales, este desfase perjudica las oportunidades de desarrollo pleno de esa mitad femenina de la sociedad. La existencia de un desajuste entre el reconocimiento de derechos y su ejercicio pleno por parte de las mujeres resulta palpable desde una perspectiva histórica. Si en el pasado el reto fue la conquista del reconocimiento de derechos, hoy el reto debe dirigirse a la consecución de su ejercicio pleno e igual para las mujeres y los hombres

La experiencia nos demuestra que, a pesar del reconocimiento de derechos sin discriminación alguna por razón del género, la falta de igualdad en el ejercicio de derechos para las mujeres se sigue produciendo en nuestras modernas sociedades. Así, el reconocimiento de los derechos contemplados en la Carta de Naciones Unidas, en numerosos Tratados Internacionales, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en el resto de leyes que describen jurídicamente nuestra ciudadanía no ha impedido, en la práctica, que un cierto grado de inequidad se siga produciendo y mermando las posibilidades de realización plena de los proyectos vitales de las mujeres.

Sabemos, además, que la falta de igualdad para que las mujeres disfruten del status de ciudadanas de pleno derecho está fuertemente arraigada en ciertas pautas, aparentemente poco visibles, de los procesos de estratificación social. Esta invisibilidad de las causas de la desigualdad obliga a ser tremendamente exigente y comprometido, tanto en el análisis de la problemática como en la puesta en marcha de acciones positivas de carácter transversal. Es coherente pues, que si aspiramos a modificar los patrones de un modelo de estratificación que perjudica el libre ejercicio de derechos para las mujeres debemos tener una actitud ambiciosa, constante y decidida a actuar desde cuantas perspectivas creamos susceptibles de generar efectos positivos en la situación de las mujeres tinerfeñas.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que se ha avanzado mucho en los últimos sesenta años, periodo en el que comienzan a generalizarse las declaraciones internacionales de derechos, pero aún queda mucho camino por recorrer. Y en este camino resulta vital conocer en profundidad la situación de las mujeres para después abordarla con cercanía y vocación de durabilidad en el tiempo. Es por ello que la ambición del Cabildo de Tenerife a través de este Plan consiste en acercarse todo lo posible a la realidad de la situación de la mujer de la isla.

Así, aunque la desigualdad entre mujeres y hombres desde el punto de vista del ejercicio de derechos sea un rasgo presente en todas las sociedades, en mayor o menor medida, el compromiso de la Administración Insular consistirá en aportar un conocimiento apegado al terreno y una mayor cercanía a la realidad cotidiana de las tinerfeñas. De este modo, la actuación del Cabildo Insular de Tenerife perseguiría complementar los esfuerzos realizados desde otros niveles de la administración poniendo esta vez toda la atención en la reducción de las desigualdades en el nivel administrativo más cercano a la realidad, los municipios.

Se trata, entonces de avanzar un paso más en la consecución de un estatus igualitario para las mujeres, una vez que la igualdad de derechos es reconocida, al menos formalmente en todos los textos jurídicos de referencia para las mujeres europeas, españolas, canarias y tinerfeñas. Así, la acción positiva consistiría en corregir aquellas prácticas que por la vía de los hechos dificultan o impiden la igualdad de género.

Por eso el Plan del Cabildo Insular de Tenerife se ha construido a partir del análisis profundo de las experiencias que en políticas de igualdad de oportunidades se han venido desarrollando a todos los niveles, tanto para evaluar la dimensión de sus conquistas como para detectar las tendencias más innovadoras dentro del ámbito de la igualdad de género.

El estudio comparado de las políticas de igualdad pretende, en ese sentido, ofrecer a la sociedad tinerfeña los mejores instrumentos institucionales para incidir positivamente en la situación de las mujeres tinerfeñas. Con esta finalidad, en el presente documento se recoge también el análisis de las principales referencias internacionales y europeas sobre políticas de igualdad de género. En el mismo sentido, se detallan también las características de los planes de igualdad de las distintas CCAA del Estado, así como de numerosos planes de igualdad de ámbito local.

En segundo lugar, este Plan, para ser efectivo, ha requerido del conocimiento profundo y detallado de la realidad humana de la isla y muy especialmente del estudio social de la realidad de las tinerfeñas. No es posible modificar una realidad sin conocerla en profundidad. Pero el conocimiento profundo de la realidad es, si cabe, más relevante cuando el objetivo principal consiste en actuar desde la perspectiva más cercana y desde el ámbito institucional más apegado a la realidad cotidiana de las mujeres.

Además, esta necesidad de conocimiento profundo de la realidad se refuerza con el hecho de que el Cabildo Insular de Tenerife aspire a jugar un papel coordinador e impulsor de políticas de igualdad de ámbito local en la isla. El objetivo será sin duda, por un lado, aprovechar las sinergias de otras iniciativas municipales a favor de la igualdad y, por otro, ser, catalizador de estos esfuerzos para hacerlos más eficientes.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

Esta ambición institucional del Cabildo Insular de Tenerife se ha materializado en un trabajo riguroso y extenso. La metodología a emplear se consideró, pues, fundamental desde las primeras fases de gestación del proyecto del Plan porque se pretendió siempre que la acción del Cabildo estuviera respaldada por un diagnóstico riguroso desde un punto de vista científico. Es por ello que se consideró imprescindible la elaboración del diagnóstico en el marco de la investigación en ciencias sociales.

De este modo, apostamos por la acción institucional directa sobre las problemáticas vigentes dentro del ámbito de competencias del cabildo, al tiempo que aspiramos a poner en manos de los ayuntamientos instrumentos adecuados para detectar y prevenir su persistencia. Es, por tanto, una iniciativa institucional para el presente de Tenerife pero también una iniciativa con la mirada puesta el futuro de la isla.

Lograr que este Plan constituya un instrumento bien valorado y fiel reflejo de las necesidades de las mujeres tinerfeñas ha exigido, en todo momento, el contacto permanente con todas aquellas personas e instituciones que tuvieran algo que decir y aportar para abordar con éxito las políticas de igualdad. El presente Plan es fruto, por lo tanto, del trabajo de muchas personas y organismos con vocación de compromiso con las mujeres y con la igualdad de oportunidades para construir una sociedad mejor. Este esfuerzo colectivo enorgullece al Cabildo Insular como administración promotora de la iniciativa, pero también como administración coordinadora de un proyecto ambicioso pero realista de acción positiva sobre la realidad cotidiana de las mujeres desde el ámbito de intervención más cercano.

El compromiso del Cabildo de Tenerife tiene, en definitiva, voluntad transformadora, voluntad de derribar barreras y lograr avanzar sensiblemente en la igualdad entre mujeres y hombres. Por eso, el Plan es un instrumento concebido para producir resultados reales y evaluables. La evaluación es, por lo tanto, una característica esencial de este Plan que más allá de cualquier retórica pretende modificar el status de las mujeres hacia la igualdad.

Es, por tanto, la voluntad del Cabildo Insular de Tenerife la implementación de las medidas contenidas en el presente Plan con la finalidad de dar respuesta a las principales demandas de los municipios en sus políticas de igualdad de oportunidades y de introducir, de forma coordinada y sistemática los dispositivos de transversalidad que sirvan para dar coherencia y rotundidad al compromiso moral, social y político de las instituciones y las mujeres y hombres de la isla, a quienes servimos y cuyo bienestar justifica toda actuación del Cabildo.

El ámbito competencial del Cabildo no abarca todas y cada una de las esferas relevantes para la abolición de la desigualdad de género. Sin embargo, la tarea que le otorga la Ley para coordinar la acción local y colaborar con ella permite concebir un Plan de Igualdad cuya finalidad es la de sumar esfuerzos desde la cercanía y el compromiso conjunto.

El compromiso suscrito por el Cabildo se asienta en una serie de principios de actuación que transitan a lo largo de toda esta exposición pero que pueden y deben concretarse.

En primer lugar, **transversalidad**, como concepto axial que nos permite incorporar la perspectiva de género a todas las políticas públicas que puedan incidir en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres de Tenerife.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

Participación y cercanía, como garantía de que el conocimiento de la desigualdad en la isla se ha hecho con amplitud de miras y espíritu inclusivo pero también con detalle y minuciosidad.

Cooperación Institucional, en el entendimiento de que sólo la suma de esfuerzos hará posible lograr avances sustantivos en la situación de las mujeres de la isla.

Coordinación, para lograr la eficacia y eficiencia de los esfuerzos compartidos.

Complementariedad de las iniciativas que se pongan en marcha de modo que, de forma conjunta sea posible abordar problemáticas más amplias.

Investigación, como fórmula para reconocer después de conocer y para fundamentar la realidad que pretende transformarse.

Atención a la insularidad, en el entendimiento de que la realidad de Tenerife no puede comprenderse sin valorar adecuadamente los particularismos locales y geográficos que inciden en muchas de las problemáticas que afectan a la desigualdad entre mujeres y hombres.

Fomento de la toma de conciencia colectiva y la **sensibilización** sobre la desigualdad entre mujeres y hombres que sirva de base para la destrucción de los estereotipos que merman la libertad de las personas para vivir con plenitud y ejercitar los derechos que les son reconocidos.

Evaluación permanente, por último, de los logros alcanzados para dar continuidad y rigor a las políticas públicas puestas en marcha desde el Cabildo Insular de Tenerife.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.2. METODOLOGÍA

1.2 Metodología

El Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife arranca de un riguroso diagnóstico institucional y sociológico de la realidad de la isla. El conocimiento previo del escenario sobre el que pretende actuar el cabildo supone pues un requisito ineludible que exige una reflexión explícita sobre la metodología a emplear.

El diseño metodológico para la realización del Plan insular ha buscado la complementariedad de técnicas de investigación y una amplia participación de las administraciones y entidades responsables del éxito de las políticas públicas de igualdad de oportunidades. Para hacer posible conciliar los objetivos metodológicos de complementariedad y participación, se diseñó un trabajo de campo que expresara el equilibrio entre las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social, es decir, entre la recogida de datos mediante cuestionarios y las entrevistas en profundidad o en grupo.

En ese sentido, se partió de un marco teórico que arranca del reconocimiento de la desigualdad de género real a pesar de la igualdad formal de derechos entre mujeres y hombres. Por tanto, existe una forma de desigualdad que afecta de forma específica a las personas en función de su sexo y que, por tanto, se detecta en las relaciones entre mujeres y hombres a distintos niveles.

Por su parte, se llevó a cabo una aproximación analítica a base de fuentes institucionales y trabajos de investigación sobre políticas de igualdad que culminó con un diagnóstico institucional previo a la investigación de la desigualdad propiamente dicha. No cabe duda de que resulta esencial conocer las estructuras institucionales a partir de las que se abordan las políticas de igualdad en el ámbito local con anterioridad al diseño de cualquier acción estratégica. La realidad de la isla objeto de la investigación abarcaba tanto las características de los recursos y enfoques institucionales al servicio de la igualdad de oportunidades como las características de la desigualdad de género en sentido estricto.

Para el conocimiento de la realidad institucional se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social. Para la aproximación cuantitativa se diseñaron cuestionarios cerrados para obtener datos específicos de los distintos municipios de la isla. Pero en la fase de construcción del diagnóstico institucional también se utilizaron técnicas de recogida de datos de tipo cualitativo. En primer lugar, se realizaron entrevistas en profundidad al personal técnico especializado en igualdad de todos los municipios de la isla de Tenerife, al personal técnico de otras áreas (ADLs, deporte, cultura, juventud y Servicios Sociales), a las personas responsables, en el ámbito político, de los grupos políticos con representación en el Cabildo. También se entrevistó a diversas Direcciones Generales de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y a diversas entidades y asociaciones de la isla. También se realizaron 6 grupos de Discusión sobre políticas de igualdad.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.2. METODOLOGÍA

Sin duda, el análisis cualitativo aportó, durante el periodo de su realización toda una serie de valiosas tomas de contacto con la realidad de las mujeres que sirvió, además para lograr otro de los objetivos más deseados para el Cabildo, que el proceso fuera tremendamente participativo y mantuviera, en todo momento, un carácter inclusivo y abierto.

Para la aproximación de la desigualdad en las distintas áreas se han recopilado datos estadísticos por sexos de fuentes primarias y se ha contado con la colaboración de organismos especializados de las administraciones canarias. Junto con los datos estadísticos la explicación ha estado acompañada de fuentes bibliográficas en materia de género que aportan luz y rigor académico al análisis numérico de los datos.

La finalidad de la fase experimental ha consistido, en definitiva, en analizar la desigualdad existente en las relaciones entre mujeres y hombres en la isla de Tenerife desde un punto de vista estadístico, sociológico e institucional. Esta descripción de la desigualdad de género nos permitirá conocer la magnitud, el perfil y las particularidades del caso tinerfeño y así construir una base sólida para la acción positiva y la transversalidad de género impulsada desde el Cabildo Insular de Tenerife.

A partir del conocimiento adquirido en el diagnóstico, se articularán una pluralidad de áreas de actuación, programas y medidas que sirvan para contrarrestar las desigualdades detectadas en los distintos ámbitos y crear, consideradas en su conjunto, las sinergias necesarias para que la conquista de la igualdad real entre mujeres y hombres cuente con instrumentos de transversalidad normalizada en los municipios de la isla.

1.2.1 Referencia del marco teórico

Resulta, por otra parte, necesario hacer una breve mención al marco teórico empleado. En ese sentido, el equipo de investigación convino aceptar una explicación marco de tipo sociológico, según la cual, a pesar de la igualdad formal de derechos entre mujeres y hombres, persisten desigualdades estructurales como consecuencia de una estructura social segregada por sexos y fraguada durante el proceso de socialización. Así, por un lado, el diagnóstico por áreas pretende dar cuenta de la persistencia de la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos de la vida. Pero también, el análisis de las políticas de igualdad de los municipios de la isla pretende conocer cual es el marco teórico del que parten quienes deben, en la práctica, diseñar y ejecutar políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres de la isla.

Así pues, una de las misiones del presente estudio ha sido configurar el marco teórico para la acción institucional del Cabildo en el contexto de las prácticas comparadas más innovadoras y coherentes con las convicciones y motivaciones del equipo técnico y político de la Administración Insular. En esta línea se procedió a un exhaustivo análisis documental que sirviera para conocer las mejores prácticas y los perímetros del debate sobre políticas de igualdad y género en el ámbito local, nacional, europeo e internacional.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.2. METODOLOGÍA

El marco teórico asume, en definitiva, la noción de transversalidad y acción positiva en el ámbito de un Plan de Igualdad como mejor instrumento de gestión de las políticas de igualdad. Todo ello, desde el entendimiento de que la desigualdad posee múltiples manifestaciones y tiene un origen cultural que exige medidas en el largo plazo que deben combinarse con otras de alcance más inmediato.

Una vez definido el marco teórico la recogida de datos se llevó a cabo con una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas.

1.2.2 Técnicas cuantitativas

La utilización de técnicas cuantitativas resultó imprescindible como soporte empírico. En concreto, se perseguía alcanzar un conocimiento profundo de las tendencias básicas de la desigualdad a partir de relevancias estadísticas y porcentuales. Se perseguía conocer la estructura institucional de la administración local desde el punto de vista de las políticas públicas de igualdad y también las diferentes dimensiones de la desigualdad.

Ambas cuestiones resultaban esenciales para detectar las características del sistema de intervención pública en materia de igualdad. Por un lado, el análisis nos daría el alcance, obstáculos y ventajas de la estructura institucional. Por otro lado, se acotaría el alcance y localización de la desigualdad en sus diferentes manifestaciones.

Se emplearon para el análisis tanto cuestionarios cerrados como fuentes estadísticas.

Cuestionarios

De forma específica, se enviaron cuestionarios a las áreas de servicios sociales, cultura, deportes e igualdad. Dicha selección tuvo como objeto preguntar a todo el personal técnico que desde una perspectiva transversal deberían trabajar conjuntamente para lograr derribar los obstáculos que nos separan de una sociedad tinerfeña más igualitaria.

Con esa finalidad se enviaron:

- 31 cuestionarios personas responsables del área técnica de servicios sociales de los municipios tinerfeños.
- 31 cuestionarios personas responsables del área técnica de cultura de los municipios tinerfeños.
- 31 cuestionarios personas responsables del área técnica de deportes de los municipios tinerfeños.
- 31 cuestionarios personas responsables del área técnica de igualdad de los municipios tinerfeños.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.2. METODOLOGÍA

Resultó entonces primordial definir los requisitos institucionales de una administración impregnada de transversalidad para después analizar las administraciones locales de Tenerife y comprobar el grado de desarrollo de sus políticas de igualdad. Pero esta compleja realidad exigió también que el aprendizaje adquirido a través de los cuestionarios se enriqueciera con otras técnicas cualitativas. Las técnicas empleadas para ello consistieron, por un lado, en entrevistas semi-estructuradas y, por otro, en grupos de discusión.



2. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades: Análisis Comparado y Evolución

2.1. Introducción

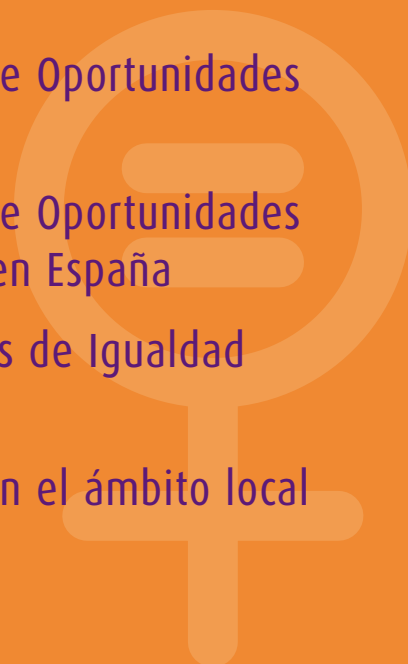
2.2. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco internacional

2.3. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco de la UE

2.4. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en España

2.5. La situación de las Políticas de Igualdad en las CCAA

2.6. Las Políticas de Igualdad en el ámbito local





2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1 Introducción

Las políticas de igualdad de género nacen como respuesta a la constatación empírica de las desigualdades en el status social adscrito a mujeres y hombres. Esto significa que el género se convierte en una variable sociológica clave para comprender las diferencias que se han construido a partir de una estructura social que da preponderancia a los miembros varones frente a las mujeres.

Se trataría, por tanto, de partir de un marco teórico que asume la existencia de un sistema de relaciones de poder y de subordinación socialmente construido que crea roles sexuales diferenciados y asigna tareas distintas para mujeres y hombres de forma discriminatoria para la mujer.

Así, la evolución de las políticas de igualdad de género está íntimamente relacionada con las transformaciones en esa desigualdad estructural en las relaciones entre mujeres y hombres y en la propia evolución de las respuestas dadas para solucionar dicha situación de inequidad.

A modo de síntesis previa, las políticas institucionales a favor de la igualdad de género habrían encontrado sus primeros referentes en el reconocimiento general de derechos fundamentales a nivel Internacional, donde se encontraría la prohibición de toda suerte de discriminación, incluida aquella referida al género y caracterizada por el reconocimiento de derechos.

A continuación, las políticas de igualdad habrían vivido una mayor especialización incluyendo de forma específica la variable de género. Esta etapa tiene que ver con el intenso trabajo de los movimientos sociales de mujeres a favor de la igualdad y está caracterizada por las políticas basadas en la acción positiva.

La última fase estaría marcada por la aparición de la transversalidad, en inglés “*mainstreaming*” como fórmula para armonizar el conjunto de políticas públicas incorporando, de forma normalizada y sistemática, una perspectiva de género.

De modo que, para analizar la evolución de las respuestas institucionales en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres será necesario partir de la evolución del fenómeno de la desigualdad en sentido amplio, tal y como fue contemplado en las fases iniciales del reconocimiento internacional de derechos, así como a través de los avances posteriores que han concluido en políticas de igualdad de género que combinan la acción positiva y la perspectiva integral de género en el conjunto de las políticas públicas.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.1. INTRODUCCIÓN

Sin duda, el reconocimiento de derechos universales sin discriminación alguna en razón del sexo, marcó un hito que permitió los posteriores avances de las políticas de igualdad. Pero no es menos cierto que, la evolución posterior al reconocimiento de derechos estuvo marcada por una nueva constatación: existían importantes desajustes en el plano del ejercicio de aquellos derechos que, en la práctica, no resultaban efectivos para amplios sectores de la población de mujeres.

Además, será también imprescindible analizar este viaje hacia la igualdad desde un punto de vista de la realidad local de Tenerife. Para ello, como se viene anunciado, se realizará un recorrido analítico y cronológico a partir de los instrumentos internacionales para concluir con la exposición detallada de las más recientes experiencias de ámbito local en los distintos municipios de la isla de Tenerife.

Se pretende ofrecer, entonces, de forma paralela, una mención de los instrumentos jurídicos de referencia en materia de igualdad y una panorámica de las políticas de igualdad en España a nivel autonómico y a nivel municipal de manera comparada.

Se han consultado fuentes primarias de información, básicamente los planes de igualdad de oportunidades nacionales, autonómicos y locales. Las fuentes secundarias han consistido en estudios monográficos realizados por entidades diversas y especializadas en el área de igualdad de la mujer a nivel autonómico y municipal.

Así mismo, el último apartado integra los datos obtenidos a través de cuestionarios y entrevistas en profundidad con diferentes profesionales de la administración encargados/as de las políticas de igualdad a nivel municipal de Tenerife así como a las personas responsables de otras áreas de los municipios que participaría en la implantación de políticas de igualdad a través de la transversalidad.

El definitiva, se perseguirá el objetivo de aprender de más de medio siglo de estudios y avances en materia de igualdad de género para situarnos correctamente en la realidad jurídica y académica real de este tipo de políticas. Para el Cabildo de Tenerife resulta vital que el rigor sea máximo en un asunto tan relevante como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y ello obliga a reflexionar sobre las mejores prácticas y el alcance y evaluación de las experiencias vividas hasta ahora.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO INTERNACIONAL

2.2 Las políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco internacional

Una vez sentados los fundamentos “a priori” de nuestro análisis comenzaremos un breve repaso por los antecedentes de las políticas de igualdad de ámbito Internacional.

Los tratados y convenciones internacionales, así como la legislación europea, han ido influenciando la legislación española en el ámbito de la igualdad de oportunidades y de las acciones positivas y de discriminación inversa a favor de las mujeres. El derecho internacional que se promueve desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) está basado principalmente en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Así, en la **Carta de las Naciones Unidas de 1945**, esto aparece entre sus principios básicos, estableciendo que los derechos y libertades contenidos en dicha carta se deben respetar y proteger sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. En concreto, el preámbulo hace referencia a la “fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y en el valor del ser humano y en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”.

En la **Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948** se recoge además el principio de igualdad y de protección ante la ley sin distinción de sexo. Se prohíben, también, todas las formas de discriminación por razones de sexo y se garantiza el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, reconociendo la igualdad ante la ley e igual protección contra toda forma de discriminación. Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 supone otorgar a principios contenidos en la citada Declaración el rango de compromiso legal para los Estados que lo ratificaran.

Se trata, por tanto, de ir construyendo un sistema de protección que, frente a la mera proclama fuera adquiriendo mayor fuerza a través de su conversión de normas directamente aplicables.

Siendo notorio, pues, el avance en materia de reconocimiento y garantía de los derechos a partir del Citado Pacto y otros posteriores, se constatan deficiencias en el acceso real al ejercicio de los mismos para las mujeres con respecto a los hombres. Algo que ocurre, en mayor o menor medida según la sociedad de referencia, pero que puede considerarse un rasgo generalizado en todos los casos analizados.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO INTERNACIONAL

Para ahondar en la elaboración de instrumentos específicos que den respuesta a esta problemática, en 1983 se aprueba un instrumento que ha sido clave y que vincula con la obligatoriedad de un Tratado Internacional. Se pone así en marcha la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida por sus siglas en inglés CEDAW) y el protocolo opcional a la Convención (RESS. AG 34/180, 1979).

La convención fue ratificada por España en 1983, año en que, tras su publicación en el BOE, pasa a formar parte del acervo normativo del país, tal y como exige el artículo 96. 1 de la CE y el artículo 1.5 del Código Civil. Así, en virtud de ello, y al igual que todos los Estados parte, España está obligada a eliminar la discriminación contra las mujeres en el disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tanto en la vida pública como privada. Del mismo modo, la firma de la Convención implica la obligación de informar al comité de eliminación de discriminación hacia la mujer de Naciones Unidas de manera periódica, así como la de recibir recomendaciones de cambios legislativos o administrativos que lleven a cabo en materia de igualdad.

También se emiten recomendaciones generales a todos los estados miembros, como por ejemplo la que indica que los informes sean complementados con datos estadísticos que puedan dar fe del progreso así como datos de áreas específicas, como la de la violencia contra la mujer.

Es importante resaltar que agencias como el Fondo de Desarrollo para la Mujer de Naciones Unidas (UNIFEM) han desarrollado indicadores estadísticos de seguimiento de la implementación de esta convención así como su relación directa con la consecución de los objetivos del milenio que pretenden reducir la pobreza mundial.

Resulta, extraordinariamente importante, destacar que España ha remitido ya el Quinto Informe sobre los avances realizados en cumplimiento de sus obligaciones con la CEDAW¹ y que constatan la profunda interrelación de los instrumentos internacionales con las políticas seguidas a nivel inferior.

Conviene apuntar, brevemente, que la labor de la CEDAW ha sido reiteradamente impulsada por las Conferencias Mundiales Sobre las Mujeres y muy especialmente por la primera conferencia en Ciudad de México en 1975.

Resulta, así mismo, destacable la conferencia de Beijing en 1995 en la que se adoptó una Plataforma de Acción a partir de la cual los Estados y organizaciones supra-nacionales, como la Comunidad Europea, se comprometen a la implantación y seguimiento de los objetivos y medidas que allí se plantean. La Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción se articulan alrededor de 12 objetivos estratégicos con sus correspondientes medidas y señalan una serie de disposiciones institucionales y financieras. Con ello, en concordancia con la CEDAW, se obliga a los Estados parte al cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante el reforzamiento del marco institucional (que en España serían el Instituto de la Mujer y los institutos autonómicos y locales) y la participación de la sociedad

¹ Fifth Periodic Report of Spain: Consideration of Reports submitted by States Parties under article 18 of Convention on the elimination of All Forms of Discrimination Against Women. Committee on the Elimination of Discrimination Against Women, 2004.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO INTERNACIONAL

civil, así como a la dotación las políticas de igualdad de medios financieros suficientes para dicho cumplimiento.

La asunción de estos acuerdos y las subsiguientes obligaciones derivadas de los mismos y adquiridas por los Estados miembros, entre los que se encuentra España implican en concreto un redoble de los mecanismos en manos de las instituciones para hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ello quiere decir, de forma muy sucinta, que los Estados deben dedicar a la consecución de las políticas de igualdad de género el rango de compromisos al más alto nivel político, de manera que los mecanismos y organismos dedicados a la igualdad de oportunidades y al progreso de la mujer tengan presencia y protagonismo en todo el proceso de planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Esto se cumple en España a través de los planes de igualdad de oportunidades (PIOMs).

Los planes de igualdad se han ido convirtiendo así en los instrumentos claves para dar cumplimiento a las exigencias jurídicas de igualdad y han adquirido cada vez más protagonismo en la agenda política. Pero dicho protagonismo o centralidad de los PIOMs no es explicable sólo como cumplimiento de un mandato internacional sino también desde un punto de vista operativo. Así para que las políticas de igualdad resulten efectivas, deben poder llegar a todas y cada una de las esferas de las relaciones entre mujeres y hombres y a todos y cada uno de los ámbitos de intervención institucional, desde los niveles internacionales hasta los locales. De este modo, para lograr la transversalidad, es decir, la asunción horizontal de la perspectiva de igualdad de género, es necesario que el interés y el compromiso por la igualdad atraviese verticalmente los distintos niveles de responsabilidad política y administrativa.

En conclusión, en este contexto, el Cabildo encuentra suficiente legitimación jurídica y política para llevar a cabo el I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife que de cumplimiento a los citados mandatos y combata la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de sus competencias.

También resulta válido que la Unidad de Mujer del Cabildo de Tenerife encuentre referentes y tome para su proyecto elementos de partida, comunes y compartidos por las instituciones a los distintos niveles. Así, ocurrirá, por ejemplo, con lo referido a la terminología empleada por la IV Conferencia de la Mujer de Beijing y de forma más concreta con el concepto de mainstreaming.

Pero, llegados a este punto, es preciso tener en cuenta que Beijing supone un punto de inflexión en la forma de abordar las políticas comparadas de igualdad de género, por cuanto es el foro donde se desarrolla por primera vez el concepto de transversalidad de género.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO INTERNACIONAL

De este modo, el concepto de “mainstreaming de género” (traducido en español por “transversalidad”), se refiere a la Introducción, por parte de los gobiernos y otros actores institucionales, de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas, con la intención no solo de analizar sus efectos sobre las mujeres y los hombres antes de tomar decisiones, sino también de implementar, evaluar y revisar políticas teniendo en cuenta la dimensión de género.

De allí surgió la exigencia de llevar los temas y la perspectiva de género en la corriente política principal, el “mainstreaming”. Ese concepto se concretó aun más durante la Quinta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, llamada “Beijing+5”, que tuvo lugar en Nueva York en el año 2000.

Diez años después de Beijing se constata que, pese a lo avanzado, los Estados deben redoblar esfuerzos, entre otras cuestiones, en materias tales como la lucha contra la violencia de las mujeres, la desigualdad entre géneros en el acceso al empleo, la falta de igualdad en lo relativo a la salud sexual y reproductiva.²

Es por ello, que el compromiso del Cabildo de Tenerife persigue también dar cumplimiento de los compromisos internacionales a partir de una mejora de la igualdad de género desde el ámbito local, toda vez que los más recientes análisis ponen de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en cuestiones tan relevantes como la seguridad de las mujeres, la igualdad ante el empleo, la salud, la familia o la participación social y política.

² Estas fueron algunas de las conclusiones del 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del 28 de febrero al 11 de marzo. Naciones Unidas, 2005



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.3. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO DE LA UE

2.3 Las políticas de Igualdad de Oportunidades en el marco de la UE

Desde la constitución de la CEE en el Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, las instituciones europeas han tenido presente la igualdad entre los sexos y el principio de no discriminación. El Artículo 14, introduce el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo; y el Artículo 119, sobre igualdad retributiva para un mismo trabajo, sin discriminación por razón de sexo, incorpora de alguna manera las recomendaciones y convenios internacionales que se han reseñado anteriormente. Por otra parte, el Artículo 119 del Tratado constitutivo de la CE expone la obligación de garantizar la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

En el Tratado de la Unión Europea de Maastricht, de 9 de febrero de 1992 el Artículo 6 declara que el principio de igualdad no impedirá que los Estados miembros puedan adoptar medidas de acción positiva. Además de esta legislación existen una serie de resoluciones y recomendaciones que han realizado tanto el Parlamento como el Consejo y la Comisión³. En este punto cabe destacar las disposiciones referentes al uso de los Fondos Estructurales para fomentar la igualdad desde 1994 (aunque la igualdad aparece desde los últimos años de la década de los ochenta.) De la misma manera, el Programa Operativo 2000-2006 establece que la integración de la perspectiva de género es una tarea obligada por parte de los Estados Miembros que reciben los fondos.

Otros temas recurrentes dentro de las recomendaciones comunitarias son los relacionados con la violencia contra la mujer. Tal es el ámbito de la recomendación de 1994 referida a las violaciones de las libertades y los derechos fundamentales de las mujeres y también con respecto al tráfico de personas y al acoso sexual.

Finalmente cabe destacar que la mayoría de las resoluciones y recomendaciones están dirigidas a los temas económicos, fundamentalmente el empleo (y desempleo), igualdad retributiva, conciliación de vida laboral, familiar y personal, y la igualdad en la toma de decisiones.

Pero en todo caso, las tendencias de intervención prioritarias en el ámbito europeo, son las siguientes⁴:

³ Estas se pueden consultar en el III PCIOM, Propuesta al Consejo de Gobierno de Canarias, p. 54-64
http://www.canarias.org/esp/participa/pdf_mujer/3_pciom_2003_06.pdf

⁴ CONSEJO DE EUROPA, Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas". Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming(EG-S-MS), (versión español e inglés), Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28, Madrid, 1999, p. 26.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.3. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO DE LA UE

1. Un cambio en el concepto de igualdad de género, más amplio del existente.

Ello implicaría la plena coincidencia entre el contenido jurídico de los derechos reconocidos y su ejercicio. Así mismo, sería necesario combinar estrategias de acción positiva, junto a la transversalidad en las políticas de género.

En este último caso, se ha generado un importante acuerdo entre las/os expertas/os en torno a la necesidad de aplicar enfoques que aborden las relaciones entre mujeres y hombres que superen aquellos otros enfoques limitados a los colectivos específicos de mujeres.

Se trataría, entonces, de abordar la problemática en sentido amplio, es decir, a partir de las relaciones entre mujeres y hombres y no, exclusivamente, a partir de la situación de la mujer entendida de forma aislada. De esta manera, se evita que las mujeres sean consideradas el colectivo problemático y, a la vez, las responsables de solucionar “su propio” problema. Al contrario, sería más certero reconocer que la desigualdad tiene su origen en una estructura social y unos procesos de socialización diferenciados por sexos y que propician relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

Así mismo será preciso que la transversalidad actúe en un conjunto de áreas entrelazadas (familia, trabajo remunerado, política, sexualidad, cultura, violencia masculina) y no únicamente en aquellas áreas de intervención específicas de mujer.

2. La incorporación de la perspectiva de género en la agenda política dominante.

Es decir, la dinámica más pertinente sería aquella que incluyera la perspectiva de género, más especialmente en aquellas áreas en torno a las cuales se produce un mayor debate social o se consideran “pivotes” desde los que transformar una estructura social dada. La educación o el transporte serían algunas de estas áreas clave de la agenda política.

Se trataría, por tanto, de superar la etapa de la especialización que acompañó en su inicio la formación de unidades administrativas de mujer que actuaban por sí solas incluyendo áreas con capacidad de multiplicar los resultados de las políticas de igualdad.

3. La inclusión y la participación de las mujeres en instituciones y procesos de toma de decisiones.

Es decir, el avance se dirige a la consecución de una igual representación de mujeres y hombres en la toma de decisiones. Esto plantea, como veremos en el caso español, una diversidad de puntos de vista entre quienes demandan una participación absolutamente paritaria de quienes consideran que es posible esperar reequilibrios más o menos naturales. En cualquier caso la Comisión Europea plantea como objetivo recomendable una representación del 40% de mujeres en la toma de decisiones.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.3. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO DE LA UE

4. Priorizar las políticas de igualdad de género, así como a aquellas otras políticas públicas que tienen especial relevancia para las mujeres

Esto exige que los Estados miembros deben ser capaces de demostrar que, efectivamente, han dado prioridad a aquellas áreas que mayor incidencia tienen para la mejora de las condiciones efectivas de las mujeres tales como las políticas sociales y familiares. Demostración que debe venir sostenida por la dimensión de los recursos financieros y humanos dedicados a las mismas.

5. Propiciar un cambio en la cultura institucional y organizativa a tres niveles:

- a) Cambio de los procesos políticos para introducir en los mismos una perspectiva de género normalizada.

- b) Cambio de los mecanismos políticos; en sentido horizontal que incorpore la perspectiva de género en todas las áreas de intervención institucional, que incorpore instrumentos específicos como la recogida estadística de datos por sexo, implantación de Informes de Impacto de Género (en adelante IIG) y otros instrumentos de evaluación tales como encuestas o pronósticos sobre evolución de la igualdad de género.

- c) Y, por último, cambio en los actores políticos para hacer el proceso más inclusivo y abierto, añadiendo a la representación institucional clásica a expertas en materia de igualdad de género, tercer sector y miembros de la sociedad civil en sentido amplio.

Pero estas conclusiones no deben llevarnos a pensar que la etapa de las acciones positivas ha concluido. Al contrario, las novedades y rigores de una política innovadora de transversalidad de género debe abordarse, tal y como sostienen las/os expertas/os de la UE, como refuerzo y junto a las acciones específicas sobre el colectivo de mujeres para sumar esfuerzos y acortar los plazos para la consecución de la igualdad efectiva.

El reto en el ámbito europeo consiste en interiorizar estas conclusiones y en desarrollar los mecanismos que aseguren que un concepto amplio de transversalidad de género es aplicado por todos/as los/as agentes implicados en los Estados miembros. Un proceso de interiorización que requerirá cambios institucionales, en los procesos y en los/as agentes protagonistas y que combinen la normalización de las prácticas de mainstreaming con el ejercicio específico de acciones directas para las mujeres.

Así, uno de los principales retos será la generalización de pautas de comportamiento e instrumentos válidos para hacer real y efectiva la integración de una perspectiva de género en la vida social y política. Ello exigirá, por ejemplo, hacer el ejercicio habitual de analizar la realidad con una mirada propia y específica, una perspectiva de género, que coloque en el primer plano las relaciones entre mujeres y hombres para, de ese modo, constatar cuando el género resulta una variable relevante. Eso es lo que persiguen los informes sobre Impacto de Género que abundan ya en la literatura sobre igualdad comparada.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.3. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MARCO DE LA UE

Pero además, será necesario reflexionar sobre alguno de los escollos que podemos encontrar en la formulación de las políticas públicas que se han puesto de manifiesto como resultado de recientes estudios comparados. Así, el *Mainstreaming Gender Equality in Europe*, conocido como Proyecto Mageeq en España, pone el acento sobre la diferencia de marcos interpretativos aplicados en los diferentes países europeos para abordar la realidad de la perspectiva de género.

Sin duda, convendrá hacer alguna referencia a estas consideraciones para no pasar por alto la dificultad de extrapolar conclusiones cuando los marcos teóricos de análisis, los llamados *policies frames* son diversos. Y, especialmente, el esfuerzo de comprensión deberá ser mayor, para enmarcar un proyecto, como el del Cabildo Insular de Tenerife, que se desarrolla en un contexto local, donde la diversidad de puntos de vista e intensidad de las problemáticas difieren notablemente de un municipio a otro.

De este modo, para que el estudio de las políticas comparadas resulte de utilidad al Plan Insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife, conviene exteriorizar la reflexión sobre la necesidad de encontrar fórmulas de comprensión de la realidad de género que puedan ser compartidos por los diferentes actores. Máximo cuando, como afirmamos, cuanto mayor es el número de entidades que implementan las políticas de igualdad, mayor es el papel que deben jugar la coordinación y el concierto en relación con el marco interpretativo de partida.

Y una vez señalada la cuestión de las divergencias existentes en los marcos interpretativos, aprovecharemos algunas de las conclusiones de este gran proyecto de ámbito europeo para ofrecer, en el siguiente apartado, algunas consideraciones para el caso de España.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

2.4 Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en España

El análisis de este apartado sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en España se centra principalmente en dos aspectos clave que afectan a la elaboración del PIOMT: la situación jurídica de la mujer frente al hombre su evolución en el tiempo estudiada a partir de los textos jurídicos que los amparan; y, por último, un análisis de las políticas de igualdad en España como la forma en la que se han materializado en estrategias y programas concretos.

2.4.1 La situación de desigualdad jurídica

El estatus jurídico actual de igualdad entre mujeres y hombres es un hecho relativamente novedoso que hace olvidar la desigualdad existente jurídicamente hasta fechas recientes. Para darnos cuenta de las grandes diferencias de partida entre mujeres y hombres es necesario realizar una breve descripción histórica de la evolución de la situación jurídica de las mujeres a lo largo del siglo XX hasta llegar a nuestros días.

Así, con anterioridad a la Constitución Española de 1978, la condición jurídica de la mujer se encontraba sujeta a importantes restricciones. Generalmente, los códigos tendían a reservar a la mujer un ámbito de derechos en la esfera privada mientras que eran, en distinto grado, excluidas del uso de los bienes y derechos. Esta construcción jurídica se asentaba en el convencimiento de que las mujeres formaban parte de la esfera privada y debían estar bajo la autoridad real y simbólica de los varones.

En este contexto las mujeres no tenían ninguna garantía legal que hiciera efectivo el acceso a la igualdad de oportunidades en la educación o el empleo y con ello a la autonomía económica y a la plena ciudadanía. Antes de la aprobación de la Constitución de 1978, durante los primeros años de la transición democrática, se producen una serie de reformas importantes de los Códigos Civil y Penal enfocadas a introducir nuevos preceptos más adecuados al momento político y a derogar por tanto aquellos más obsoletos e inadecuados.

La aprobación de la Constitución de 6 de diciembre de 1978 supone un cambio profundo y responde a las tendencias universales de reconocimiento de igualdad entre sexos. El artículo 14 es el eje de la garantía jurídica de la igualdad porque en él se reconoce un derecho concreto y protegible al proclamar la igualdad de todos los españoles y españolas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Además de este artículo, ha sido fundamental el artículo 9.2 en el que se establece la responsabilidad de los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivos.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

A partir de la Constitución española de 1978 se ha ido completando el acervo normativo a través de reformas operadas en el Estatuto de los Trabajadores y del Código Civil, así como a través de la labor llevada a cabo desde el Tribunal Constitucional sobre equiparación de derechos. Pero, de forma paralela al reconocimiento de derechos ha sido esencial que las Administraciones Públicas, en función de sus competencias, regularan las condiciones básicas que garanticen la igualdad efectiva de estos derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Con esta finalidad se pone en marcha en el año 1983 el Instituto de la Mujer, con el rango de Dirección General, como órgano encargado de velar legalmente por la igualdad entre mujeres y hombres y para conseguir las condiciones necesarias que posibiliten la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Pero, de forma generalizada, el instrumento fundamental para luchar desde las administraciones por la igualdad ha sido la puesta en marcha de diversos Planes de Igualdad de Oportunidades (PIOM's). Esta fórmula de materialización de políticas públicas, llevada a cabo por el Instituto de la Mujer en el ámbito de la Administración del Estado también se ha generalizado a las Comunidades Autónomas e incluso a un gran número de municipios españoles.

Es también importante destacar algunos de los compromisos internacionales suscritos por España. Así, España ratificó el 26 de diciembre de 1983 la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de Nueva York de 18 de diciembre de 1979. Pero, sin duda, la incorporación de España a la Unión Europea y muy especialmente el tratado de Ámsterdam de 1997, también ha supuesto un avance considerable en el desarrollo del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En definitiva, se puede concluir que, desde un punto de vista jurídico, a lo largo del siglo XX se ha producido un salto cualitativo en el estatus de la mujer, desde un status de persona dependiente a la luz de una cosmovisión esencialmente patriarcal, ha pasado a ser considerada una ciudadana autónoma cuyos derechos reconocidos deben, además, ser reales y efectivos.

En este sentido, conviene hacer un breve apunte sobre el futuro trámite legislativo de la Ley de Garantías de la Igualdad entre Mujeres y Hombres cuyo anteproyecto está ya disponible. No obstante, será preciso advertir que su contenido está sujeto a múltiples variaciones, de modo que nos referiremos al mismo únicamente de forma orientativa. Quede patente, en cualquier caso, que la pretensión de un texto como el citado, implica, necesariamente, la constatación de que la implantación real de la igualdad en las relaciones entre mujeres y hombres sigue siendo un objetivo político de primer orden.

Sí resulta pertinente destacar que, con independencia del texto final del anteproyecto, se incluye ya una concepción de la igualdad entre mujeres y hombres que no toma como referencia ideal la situación de los hombres y pretende elevarse más allá de los estereotipos sociales de índole patriarcal. Así mismo, el anteproyecto, reconoce ya las propias limitaciones de su alcance, por cuanto que la inclusión de la transversalidad, en ámbitos de intervención tales como el Derecho de Seguros o la Seguridad Social, implicaría cauces de reforma de nivel comunitario o a través del Pacto de Toledo respectivamente.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

El anteproyecto se presenta, entonces, con vocación de omnipresencia en todos aquellos ámbitos de actuación susceptibles de incorporar una perspectiva de género pero poniendo un énfasis especial en materia de:

- igualdad de trato entre mujeres y hombres en los medios de comunicación,
- en el acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo,
- y a los derechos de maternidad y a la conciliación laboral, familiar y personal.

2.4.2 Mejores prácticas de las políticas de igualdad en España

En España, a pesar de los avances experimentados en la equiparación de derechos entre mujeres y hombres, persisten considerables desigualdades de género. Un hecho que ha justificado, y lo sigue haciendo, la puesta en marcha de políticas de igualdad de ámbito nacional. Conviene, con ello, hacer un repaso de las líneas esenciales de las políticas públicas en la materia.

En primer lugar, podemos destacar la creación de un órgano especializado en materia de género como el punto de inflexión en que, por primera vez, se exterioriza institucionalmente, el compromiso de trabajar en la línea de la igualdad de género.

Debido a la situación política en los años primeros e inmediatos a la transición, el feminismo de Estado se desarrolla una década más tarde que en otros países europeos, con la fundación en 1983 del Instituto de la Mujer (IM). En 1985, se crea el Consejo de asesoramiento (Consejo Rector) para apoyar al IM en sus tareas.

El IM nacional tiene competencia y presupuesto para desempeñar esencialmente tres tareas:

- Investigación sobre la situación de las mujeres en España;
- Información a las mujeres sobre sus derechos;
- Canalización de denuncias formuladas por mujeres a las instituciones competentes.

Uno de los rasgos de las políticas de igualdad en España es el importante papel ejercido por el poder ejecutivo en la elaboración de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Esta afirmación, implica también, que los órganos legislativos no resulten protagonistas en relación con las políticas públicas desde una perspectiva de género. Existen ya, sin embargo, importantes tendencias a reforzar el papel del legislativo en la producción de normativas específicas para la igualdad y también en la aplicación de instrumentos de impacto de género en los trámites normativos.

Pero desde el punto de vista cronológico, el principal instrumento de acción gubernamental han sido los Planes nacionales de igualdad de marcado carácter horizontal. Así, en 1987 se aprueba el I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990), que se inspira en el modelo de los dos primeros Programas de Acción Comunitaria (1982-1985 y 1986-1990), y continúa con el II Plan (1993-1995), que se inserta en el marco del Tercer Programa de Acción Comunitario (1991-1995), y el III Plan (1997-2000), que se inserta en el



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

Cuarto Programa Marco Comunitario (1996-2000). El IV Plan (2003-2006) se basa en el Quinto Programa Marco de la Comisión Europea sobre igualdad (2001-2005).

Desde el punto de vista de la influencia de los marcos internacionales en el caso español es evidente que el marco de actuación de los poderes públicos españoles ha estado fuertemente marcado por esta influencia exterior. De modo que hasta los noventa imperan los enfoques basados en la acción positiva y a partir de entonces comienza a incorporarse una perspectiva transversal de género. Además, fruto de esta estrecha vinculación de las políticas españolas con aquellas de ámbito internacional ha sido posible mantener el enfoque de actuación con independencia del color político de los gobiernos, entendible, porque los marcos internacionales de referencia contienen mandatos de tipo legal⁵.

Pero, también, las políticas de igualdad se han desarrollado en toda España sobre el contexto del cumplimiento de toda la legislación que se ha comentado anteriormente y a través de los programas comunitarios, como NOW (1991-1995) bajo el tercer plan de acción comunitario y más recientemente EQUAL, en los que la utilización de los fondos estructurales ha servido para articular iniciativas específicas dirigidas a subsanar desigualdades. Como se verá más adelante, en el nuevo programa marco se hace hincapié en introducir la perspectiva de género en el resto de programas comunitarios (Interreg, URBAN y Leader) con una estrategia de transversalidad.

De esta manera, es fácil detectar un paralelismo en las distintas fórmulas elegidas por los países miembros para abordar la política por la igualdad entre mujeres y hombres. Las fórmulas empleadas en las CCAA responde a este mismo proceso de influencia mutua. Un rasgo, este, que se aprecia notablemente cuando nos acercamos al estudio de las áreas sectoriales que aglutinan la mayoría de las acciones emprendidas.

Así, una revisión somera de actuaciones y de los proyectos aprobados y ejecutados permite resumir las acciones en las siguientes actuaciones:

- Sensibilización de la sociedad a la situación de desventaja de las mujeres
- Acciones para aumentar el espíritu empresarial
- Acciones en las nuevas tecnologías
- Promoción de las mujeres en el mundo científico
- Acciones para promover la conciliación de vida laboral, familiar y personal
- Concienciar y utilizar la legislación sobre acoso sexual
- La no discriminación en otros ámbitos además del laboral
- Acciones para mejorar la empleabilidad

Si bien parece lógico afirmar que, la citada lista se vea ampliada a áreas tales como la educación, salud, transportes, medio ambiente, etc., a medida que se pasa del PIOM central a los autonómicos o locales, como reflejo de las competencias de estas administraciones y su evolución a lo largo del tiempo. Es ese sentido, es evidente que el papel de las actuaciones estatales ha sido más significativo en aquellos momentos iniciales del proceso

⁵ State of the Art in Spain on Gender Equality and Gender Mainstreaming. María Bustelo, Emanuela Lombardo y Raquel Platero, investigadoras del Proyecto Maggeq 2003



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

de desarrollo autonómico y viceversa, los distintos planes autonómicos han ido ganando relevancia y alcance a medida que dicho proceso de transferencias se ha ido ampliando.

Pero desde el punto de vista de las estrategias o marcos generales de actuación se puede decir que el compromiso por parte de los Estados Miembros de la UE, adoptado en la Plataforma de Beijing y el mismo compromiso adoptado desde la Comisión Europea, coincide en reforzar la estrategia de la transversalidad de género como instrumento para avanzar hacia la igualdad, continuando, en paralelo, con las actuaciones específicas en favor de la mujer.

En este sentido, podemos concluir que tanto las políticas de acción positiva específica sobre las mujeres, como la inclusión de perspectivas de género han guiado el contenido y el alcance en los PIOM nacionales y autonómicos.

A nivel nacional, el concepto de transversalidad aparece por primera vez en la tercera edición del PIOM (1997-2000). En este sentido, Sensat y Varella (1998) estudiaron el contenido del I y II Plan Nacional para concluir que en ambos se mantiene aún una perspectiva de actuación sobre el concepto de sexos. Aunque el segundo Plan ya introduce el concepto de desigualdad de género, que no de sexo, sólo lo hace a nivel del discurso. Así, si tomamos como referencia las puntualizaciones de Lovendusky (1997) el sexo haría referencia a desigualdades biológicas entre mujeres y hombres y el género al modo en que dichas desigualdades biológicas consolidan diferencias sociales en las relaciones entre mujeres y hombres.

Estas disquisiciones sobre sexo y género desaparecen en el III Plan y ya, en la cuarta edición (2003-2006) la transversalidad aparece como la primera de las ocho áreas prioritarias en las cuales el PIOM incidirá.

Se aprecia, por lo tanto, en los orígenes de las políticas nacionales de igualdad una tendencia a incidir en las áreas productivas más que en las reproductivas. Ello conduce a la reflexión sobre la necesidad de que las políticas de igualdad entre mujeres y hombres no partan del objetivo de igualar tomando como referencia la posición de los hombres en la sociedad. Se trataría entonces de elaborar las políticas de igualdad de género desde la perspectiva de las relaciones entre mujeres y hombres sin tomar como referencia únicamente el status de mujeres u hombres como referencia.

El cambio acaecido en los 90 en relación con las cuestiones expuestas ha significado un punto de inflexión en la manera de diseñar y ejecutar políticas de igualdad porque implica asumir que la igualdad formal, en los ámbitos laborales, por ejemplo, no implica igualdad de oportunidades reales si sobre las mujeres recae también la mayor parte de la carga en materia reproductiva.

El cambio en los parámetros de acción pública tiene pues que ver con estos cambios de ámbito conceptual, habida cuenta de la constatación de desigualdades en todos los ámbitos sociales y no únicamente en el plano formal. Y es por ello, que una vez que se toma consciencia de esta realidad, el concepto de transversalidad aparece como el instrumento más eficaz para abordar en su alcance real la compleja y arraigada desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

Se requieren entonces instrumentos que, como sugiere el Consejo de Europa, analicen las consecuencias reales que tienen las políticas públicas para las mujeres y para los hombres en todos los ámbitos, niveles y etapas.

La transversalidad no siempre se entiende, como hemos destacado, como una estrategia paralela sino, en ocasiones, sustitutiva de la acción positiva. Aunque de la revisión de las políticas estatales (y por extensión de los ámbitos inferiores de actuación) se deduce que, junto con las acciones para implementar la estrategia de transversalidad se suelen contemplar también las siguientes actuaciones que abordan la perspectiva de género:

- Acciones de Sensibilización.
- Formación.
- Mejora de las estadísticas.
- Utilización de indicadores para dar seguimiento a la implementación del plan.
- Desarrollar herramientas como los presupuestos con enfoque de género (que en España se encuentran en una etapa inicial y avanzados solo en el País Vasco y en la provincia de Córdoba) o la auditoría de género en los diversos departamentos de la administración.
- Investigación.
- Informes anuales sobre los avances.
- Creación de unidades especializadas para atender a toda la administración (como se ha hecho en Andalucía para los fondos estructurales) o grupos inter-departamentales que hacen un seguimiento y se comprometen a la coordinación sin recursos financieros adicionales.

Sin embargo, conviene hacer una última advertencia sobre las particularidades del marco interpretativo español que ayude a comprender la deriva adquirida por las políticas públicas en materia de igualdad de nuestro país. Desde una perspectiva analítica, el esquema mental que sirve de punto de partida para entender las relaciones entre mujeres y hombres. En materia de conciliación los planteamientos clásicos en las políticas de igualdad en España habría sido los siguientes⁶:

- Al colectivo de mujeres se le atribuye la maternidad como prioridad.
- En segundo lugar, después de considerar a la mujer como madre, se la considera como trabajadora que debe ser ayudada a conciliar la vida personal y la laboral.

⁶ Mainstreaming de género y análisis de los diferentes 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: el Proyecto MAGEEQ. María Bustelo y Emanuela Lombardo.

Este artículo es una introducción al proyecto Mageeq, su marco teórico y su metodología. Presenta, además, los resultados del análisis de marcos de diversas políticas de igualdad en España.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.4. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA

- Entonces, la mujer aparece como *colectivo problemático* mientras que los hombres, el otro colectivo de referencia, aparecen desprendidos de responsabilidad.
- La conciliación se entiende como posibilidad de compaginar el papel de madre y el de trabajadora sin una alusión clara a la corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas domésticas.

Parece, pues, necesario que se defina cuál es el marco interpretativo del que pretende partirse en el caso que nos ocupa. Se trataría, entonces, de contemplar la posibilidad de optar por marcos de acción más amplios basados en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el cuidado de los hijos/as y el mantenimiento y cuidado del hogar.

En relación con la participación de las mujeres en la participación política el debate en España se habría basado en la polémica a favor o en contra de las cuotas. Pero el planteamiento marco más novedoso en esta materia vendría de la mano del concepto de *empoderamiento (empowerment)* que pondría el acento en la importancia de mayores niveles de autonomía para el colectivo de mujeres sin tomar como referencia al colectivo de hombres. Es decir, se trataría de lograr el poder como fórmula para la independencia más que como conquista de espacios tradicionales de los hombres. Esta perspectiva exigiría soluciones orientadas a la potenciación del movimiento asociativo de las mujeres y tendría la vista puesta en cambios cualitativos más que cuantitativos en relación con la presencia de las mujeres en el ámbito político.

De forma similar, las políticas públicas en materia de violencia de género a lo largo del tiempo han tendido a considerar a las mujeres, al tiempo, víctimas de una situación y responsables de la solución del problema a través de las denuncias. También ha existido una tendencia a focalizar las acciones en el colectivo de mujeres en lugar de optar por transformar las estructuras de tipo patriarcal que, en muchas de las políticas, aparecen señaladas en el diagnóstico.

En definitiva, las políticas públicas seguidas en España han estado necesitadas, en muchos casos, por la ausencia de debates públicos profundos que han limitado el grado de coherencia entre el análisis, el diagnóstico y la solución de los problemas. Sin duda, un esfuerzo por explicar conceptos, marcos y objetivos a alcanzar, debe resultar prioritario para abordar con éxito la problemática de la desigualdad de género.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

2.5. La situación de las políticas de igualdad en las CCAA

Como se apuntó con anterioridad, la gestión de las políticas de igualdad en España se realiza de forma “semi-descentralizada” y horizontal en los tres niveles de la Administración estatal (central, autonómico y local) de modo que resulta, también preciso, hacer seguidamente un análisis comparado de las prácticas llevadas a cabo por las CCAA.

2.5.1. Un análisis comparado

Las Comunidades Autónomas tienen un papel importante en la implementación de dichas políticas. Para realizar esta tarea, se han instituido organismos parecidos al Instituto de la Mujer (IM) nacional, con el fin de promover medidas de igualdad y no discriminación por parte de las instituciones autonómicas, y se han desarrollado planes de igualdad según el modelo central. A partir de 1988, los organismos de igualdad se difunden en todas las CCAA (con la excepción de Ceuta y Melilla), y se lanzan los primeros planes poco después de las creaciones de los institutos de igualdad.

Aun existe cierta uniformidad en la creación de los organismos de igualdad de género en las distintas CCAA y en la elaboración de planes como base de acción. Hay que destacar las variaciones que existen entre dichos organismos. Una primera distinción se puede hacer según el tipo de organismos: autónomo u otro.

De las 17 CC.AA. la mayoría (10 aproximadamente) entre las que se encuentran Andalucía, Cataluña, País Vasco, Aragón o Madrid, tienen un instituto para la igualdad que es un organismo autónomo. Esos institutos autónomos tienen varias ventajas sobre los demás. Primero, porque fueron creados por Ley (por los Parlamentos Autonómicos), no se pueden realizar cambios o destituirlos sin una nueva ley parlamentaria. Segundo, tienen personalidad jurídica propia, es decir, tienen autonomía administrativa y se ocupan de la gestión de su presupuesto. Además, esos organismos autónomos tienen un Consejo de Administración donde no está representada solamente la Administración Pública, sino también, otros agentes sociales como organizaciones de mujeres, etc.

Una segunda distinción se hace en función de la posición del organismo de igualdad en el organigrama del respectivo gobierno (a qué departamento gubernamental pertenece). Seis organismos autonómicos dependen directamente de la Presidencia (Ej.: Cataluña, País Vasco, Aragón). Esto es un factor muy positivo en cuanto a la capacidad del instituto de actuar transversalmente para sensibilizar a los otros departamentos a poner en práctica las medidas contenidas en los planes de igualdad e introducir la perspectiva de género de forma más eficaz en todas las áreas (mainstreaming). En el resto de las CC.AA., la posición de dicho organismo ha seguido el ejemplo del IM nacional y está adscrito a las concejalías de empleo y/o de asuntos sociales.

Los planes son, igualmente, el instrumento elegido por los organismos de igualdad autonómicos para implantar sus políticas de género. Los planes regionales de “igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” toman como modelo los planes nacionales y los programas de acción comunitarios y se articulan en grandes áreas cuyo contenido suele ser semejante entre las Comunidades Autónomas.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

Una revisión inicial de los Planes confirma que casi todos formulan actuaciones que ya habían sido incorporadas por otros, adaptándolas a sus realidades específicas. Se percibe, tras los Planes de Igualdad, toda una labor de retroalimentación mutua en todas direcciones, tanto por parte de los Planes autonómicos respecto a los Planes nacionales, como a la inversa.

Es importante destacar en este sentido que el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 puede contarse entre los más avanzados de España tanto en el proceso de su confección, que ha sido abierto y participativo, como en la organización del plan en programas, proyectos y acciones que expresan con claridad a las entidades responsables y colaboradoras en cada caso además de detallar los capítulos presupuestarios que deben aplicarse en cada programa, de manera que en la preparación de los presupuestos se identifiquen claramente las partidas necesarias.

Un análisis somero de los distintos Planes de Igualdad de las CC.AA. da cuenta de que la mayoría de dichos Planes incluían los mismos temas centrales que la estrategia comunitaria y el PIOM nacional.

Sin embargo, es posible destacar algunas prácticas innovadoras, entre las que podemos distinguir aquellas basadas en la puesta en marcha de instrumentos o en la creación de órganos. Las herramientas destacables son: los presupuestos con enfoque de género; la sensibilización a la sociedad en su conjunto y específicamente a las mujeres para que conozcan sus derechos en los distintos sectores la formación, tanto de las mujeres (para que tengan más oportunidades en la vida pública) como de sociedad en su conjunto y de los grupos que la componen, para que tomen conciencia de la importancia social y económica de avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Otras acciones innovadoras incluyen la creación de órganos, comités u otro tipo de órganos especializados en labores específicas, tales como observatorios de la violencia contra las mujeres o de seguimiento sobre la situación laboral, o comisiones interdepartamentales para la coordinación de la ejecución del Plan.

Así mismo, la cooperación y coordinación entre todos los departamentos implicados se ha ido convirtiendo en una de las cuestiones más relevantes a la hora de cumplir los objetivos específicos del Plan.

La estructura de la mayoría de los planes se articula en torno a las siguientes acciones:

- Introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas
- Derechos e igualdad de oportunidades
- Empleo y participación en la vida económica
- Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- Exclusión social
- Violencia de género
- Educación, cultura, deporte y medios de comunicación
- Salud y calidad de vida
- Mujeres rurales



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

- Participación sociopolítica
- Cooperación

Otros temas que pueden o bien constituir un área independiente o bien estar dentro de un área más amplia son la investigación o imagen de la mujer en los medios de comunicación.

Algunas de las cuestiones más novedosas tienen que ver con la inclusión de áreas tales como el urbanismo o el medio ambiente. Los Planes más recientes también ponen énfasis en la participación de la mujer en la toma de decisiones públicas y en el “mainstreaming” de género como complemento de las acciones positivas, en coherencia a lo planteado con anterioridad.

Dentro de cada área, se proponen varios objetivos y distintas actuaciones para poder realizarlos. Se ha podido comprobar que, en la mayoría de los casos, las actuaciones propuestas para alcanzar objetivos suelen coincidir en los planes de las CCAA, como se resume a continuación:

- La Formación
- La Difusión y la Información
- La Sensibilización (campañas, etc)
- La Investigación y el Análisis
- Seminarios
- Adecuación de las normativas vigentes
- Atención (programa de apoyo, servicios sociales, etc)
- Presupuestos con enfoque de género
- Estadísticas y Estudios
- Encuestas

En general, deben destacarse dos tendencias clave en los planes de ámbito autonómico: en primer lugar, una tendencia hacia la especialización y en segundo lugar, una importante tendencia hacia mayores grados de compromiso por parte de los poderes públicos. Esto, sin duda, guarda estrecha relación con la búsqueda de una mayor efectividad, por cuanto la evolución de un plan genérico, difuso o voluntarista resulta a todas luces difícil. Por ello, los diseños de los planes tienden a ser cada vez más precisos de manera que, partiendo de un conocimiento profundo de la realidad se planteen medidas concretas que permitan, durante la evaluación del Plan, ser juzgadas en términos de éxito en la consecución de los objetivos planteados.

En general, deben destacarse dos tendencias clave en los planes de ámbito autonómico: en primer lugar, una tendencia hacia la especialización y en segundo lugar, una importante tendencia hacia mayores grados de compromiso por parte de los poderes públicos. Esto, sin duda, guarda estrecha relación con la búsqueda de una mayor efectividad, por cuanto la evolución de un plan genérico, difuso o voluntarista resulta a todas luces difícil. Por ello, los diseños de los planes tienden a ser cada vez más precisos de manera que, partiendo de un conocimiento profundo de la realidad se planteen medidas concretas que permitan, durante la evaluación del Plan, ser juzgadas en términos de éxito en la consecución de los objetivos planteados.

La evaluación se convierte así, en una herramienta imprescindible para la eficiencia del Plan y para lograr con ella avances reales y sostenibles hacia la igualdad de género. La



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

relevancia de una adecuada evaluación resulta aún mayor cuando la entidad promotora del Plan no es directamente la encargada de ejecutar sus acciones, algo que ocurre frecuentemente en aquellos planes en los que se incluye la transversalidad.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

Puntos clave

Tras el análisis realizado se extrae como conclusión que existen una serie de puntos clave que cada plan debe, en principio, contemplar para su correcto alcance y ejecución y que se analizan a continuación.

La dotación económica

Cada Plan de Igualdad debería integrar un capítulo específico que dé cuenta de cómo esta dotado económicamente, ya que esto nos habla del presupuesto destinado a la realización de todas las actuaciones previstas para llevar a cabo los objetivos.

Se ha comprobado que en la mayoría de los casos esto no es así. Muy pocos son los Planes que cuentan con un capítulo dedicado al presupuesto. Los pocos que lo integran, lo hacen de manera poco precisa y con un bajo nivel de detalle que impide realizar un seguimiento exhaustivo de la ejecución de las distintas partidas. Los que sí lo han incluido lo hacen de varias formas:

- Con un presupuesto global para cada área de intervención
- Con un presupuesto específico para cada actuación
- Con un presupuesto anual por cada centro o área competente en la materia

“Es evidente que, para conseguir el cumplimiento de sus medidas, los Planes de Igualdad necesitan una importante dotación presupuestaria, de la que todos los examinados, excepto los del Principado de Asturias, Galicia, Castilla-León, carecen⁷”.

La inclusión de un informe de “diagnóstico”

Fundamentar el Plan de Igualdad en un análisis profundo de la situación y de las condiciones de vida de las mujeres constituye unas garantías de rigor y de compromiso con la dimensión efectiva de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Efectivamente, conocer las condiciones específicas de las relaciones entre mujeres y hombres en una comunidad autónoma determinada permite adaptar mejor el Plan a la realidad de dichas relaciones de género.

En este línea se ha podido observar que los Planes más recientes han incluido un informe “diagnóstico” de la situación en sus respectivas CC.AA.. Estos “diagnósticos” incluyen varios tipos de datos sobre la situación de las mujeres, tales como

- La situación social de las mujeres
- La situación económica de las mujeres
- La situación laboral de las mujeres

⁷ Con esta rotundidad de expresa el informe del MTAS titulado Estudio Comparativo de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Autonómicos y Nacional, 2004. Publicado en 2005



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

- Datos sobre el acceso a la cultura, las tomas de decisiones etc.
- La situación en la educación
- La situación demográfica
- Datos sobre la feminización de la pobreza
- Datos sobre la salud de las mujeres

Esos datos son tanto cualitativos, es decir, obtenidos a partir de técnicas de recogida de datos tales como entrevistas, grupos de discusión etc. como cuantitativos, y por tanto, obtenidos a partir de fuentes estadísticas, cuestionarios cerrados y estructurados etc.

En concreto, incluyen un informe de diagnóstico los Planes de Canarias, Comunidad Valenciana, Junta de Castilla-León, Islas Baleares y Castilla-La Mancha.

Información base

Otro aspecto que resulta fundamental es conocer qué información se ha utilizado para realizar el Plan. Es decir, si se basan únicamente en información oficial, en datos que genera el gobierno autonómico o si provienen de otras fuentes; si se reúnen con otros organismos para discutir y consensuar los grandes objetivos del Plan o si todo se decide dentro del seno de la organización de Igualdad “oficial”.

En pocos de los Planes analizados se menciona de manera clara a partir de qué información fueron elaborados. Los pocos que lo mencionan cuentan que se ha elaborado a través de comités de participación constituidos por representantes de organismos e instituciones públicas y privadas, partidos políticos, centrales sindicales y asociaciones, especialmente de mujeres.

Los mecanismos de seguimiento

Otro elemento que nos ha parecido clave es la presencia de mecanismos de seguimiento de los Planes. Efectivamente, conocer los avances de los Planes, saber poco a poco cuales de las actuaciones previstas se esta realizando, cuales tuvieron éxito y cuales no, nos parece imprescindible para poder mejorar el mismo Plan en tiempo real (durante la vigencia del Plan) y finalmente, poder evaluar de manera correcta el Plan.

Se ha podido comprobar que, muchas CC.AA. carecen de pautas para el seguimiento de sus Planes, o al menos, no lo incluyen en sus Planes mismos.

Aquellos casos que incluyen pautas de seguimiento, hablan de mecanismos como:

- La existencia de un Comité/Comisión de Seguimiento
- Seguimiento continuado
- La realización de informes de seguimiento para dar a conocer la evolución de la implementación del Plan (grado de cumplimiento o alcanzado)
- Reuniones para corregir el seguimiento de la evaluación
- Detectar debilidades y posibles errores y mejorar el Plan.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

Como se puede observar, una vez más, las CC.AA. que incluyen pautas de seguimiento, lo hacen en sus Planes más recientes.

Sistema de Evaluación

Mientras que un sistema de seguimiento toma el pulso a la implementación del plan, la evaluación profundiza de manera sistemática en la totalidad desde su elaboración hasta su ejecución final.

Incluir un sistema claro y eficaz de evaluación en los Planes es algo que nos parece primordial. Conocer de antemano qué indicadores servirán para analizar la ejecución del Plan, a partir de qué base se va a realizar, etc, son datos imprescindibles. Aún así, algunos Planes carecen de pautas de evaluación posterior.

Los que sí lo mencionan, insisten en los siguientes elementos:

- Un sistema de evaluación interna (propio a la Administración que realizó el Plan) y de una evaluación externa (por ejemplo, una Comisión exterior a la Administración que evalúe la ejecución del Plan)
- La existencia de una Comisión de Evaluación
- Evaluación cuantitativa y cualitativa (muy importante para conocer el grado de cumplimiento del Plan)
- Incluir la opinión de la población destinataria
- Difusión a gran escala

Hay ya un número más importante de CC.AA. que integran pautas de evaluación en sus Planes, pero sigue habiendo un número importante que no lo han integrado.

2.5.2. La situación de las políticas de igualdad en Canarias

La situación de las políticas de igualdad pueden analizarse desde el estudio de la documentación de referencia, tanto normativa la legislación como las políticas públicas específicas, incluida la creación de instituciones. Sin embargo, también son posibles aproximaciones basadas en técnicas cualitativas de investigación social. En este caso, se ha optado por un acercamiento a la realidad de las políticas de igualdad a través de entrevistas a personas responsables de las direcciones generales del Gobierno de Canarias y de las entidades sin ánimo de lucro que trabajan por la igualdad de género en Canarias.

2.5.2.1. Análisis documental de las políticas de igualdad de Canarias.

Al igual que en otras comunidades autónomas y siguiendo la legislación internacional y nacional, el Gobierno de las Islas Canarias ha creado instituciones y ha legislado sobre la materia de igualdad de oportunidades.

Efectivamente, el Gobierno canario se ha dotado al mismo tiempo que las demás CCAA. de un Instituto de la Mujer, el ICM (Instituto Canario de la Mujer). El ICM fue creado por la Ley



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

1/1994 el 13 de enero. Es un organismo autónomo dependiente de la Consejería competente en materia de asuntos sociales, que tiene como objetivo impulsar y promover políticas de igualdad de oportunidades entre ambos sexos por el Gobierno de Canarias, así como de generar las condiciones que haga real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta ya con tres Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1995-1996, 1997-2000 y 2003-2006).

Es a partir del II PCIOM cuando se refleja el proceso de transversalidad o mainstreaming en las instituciones públicas de su competencia. Y es también, a partir de ese momento cuando el Gobierno autonómico reconoce que no existen “políticas neutras” que afectan por igual toda la población, sino que todas las políticas afectan de modo diferencial en función de las características, oportunidades, recursos, responsabilidades y condiciones de vida de cada sector de la población.

El III Plan Canario ha evolucionado en este sentido hasta equipararse a los planes de igualdad en las que han llevado a cabo las mejores prácticas. En primer lugar, se incorpora ya la necesidad de introducir la perspectiva de género en todas las políticas, planes y estrategias. Pero, además, ha mejorado la dotación presupuestaria de anteriores planes.

El III Plan Canario de Igualdad cuenta con un diagnóstico de la realidad de la Comunidad Autónoma y sistematiza procesos de evaluación y seguimiento. Como en otros planes del Estado el plan canario confirma la necesidad de incrementar el compromiso político por la igualdad para implantar cambios estructurales en la sociedad en la que se lleven a cabo este tipo de políticas. Estos cambios requieren, sin duda, poner un énfasis claro en la promoción de los valores de igualdad y en la abolición de los estereotipos sexistas.

Además, incluye ya decididamente la promoción de las mujeres en la vida económica y medidas concretas para propiciar el empoderamiento de las mujeres y su participación en los procesos de toma de decisiones. Se reconoce también el papel protagonista que debe otorgarse a los agentes sociales y a la creación de redes de expertas/os en materia de género.

Por su parte, aparecen ya conceptos novedosos, tales como la corresponsabilidad como concepto revisado de la conciliación en sentido clásico (se profundiza en medidas de carácter familiar) o la protección de las mujeres ante los riesgos de exclusión social, la pobreza (con establecimiento de prioridades de actuación respecto de las mujeres con mayores cargas).

Muy especialmente, el III Plan Canario dedica un especial interés a su área específica de violencia. Así, propone la modificación del Código Penal para incluir de forma expresa la mutilación genital femenina, total o parcial, la ablación, escisión, amputación y cualquier otra forma de agresión al cuerpo de niñas y mujeres que viole el derecho fundamental a la integridad física y moral de las personas. Pero también incorpora un concepto muy amplio de violencia que incluye el acoso moral, laboral, el hostigamiento en espacios públicos

En general, los planes canarios han evolucionado en consonancia a como lo han hecho otros planes regionales desde una perspectiva comparada: más dotación presupuestaria, más rigor en la aplicación de la transversalidad y mayor profundidad en las herramientas



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

para erradicar la desigualdad tratando de acudir a los orígenes de la misma sin por ello abandonar la necesidad de paliar sus consecuencias.

2.5.2.2. Análisis cualitativo: Entrevistas a las personas responsables de Direcciones Generales de la Administración Autonómica Canaria.

Las entrevistas realizadas a los técnicos y técnicas de las Direcciones Generales se dividen en dos grandes bloques. El primer bloque estaba guiado por dos objetivos, por un lado el de valorar cual es el grado de conocimiento en materia de igualdad de los/as responsables de las Direcciones y por otro analizar la distribución de los cargos de responsabilidad en las mismas.

Todas las Direcciones Generales entrevistas reconocen que existe desigualdad entre mujeres y hombres, pero en cierta medida se admite la distinta implicación de las diversas áreas que trabajan por erradicarla o prevenirla.

En ocasiones, se percibe una desinformación general en aquellas áreas de las Administraciones públicas que no trabajan directamente temas de mujer.

El segundo bloque de la entrevista hace referencia a la visión que tienen las Direcciones Generales de la problemática que presenta la mujer tinerfeña y por otro lado las aportaciones que serían necesaria hacer para poder solventarlas.

Las Direcciones Generales que fueron entrevistas y de las cuales se recabó información fueron: Dirección General de Trabajo, Servicio Canario de empleo, Dirección General de Ordenación Educativa, Dirección General de Centros e Infraestructura, Dirección de Juventud e Instituto Canario de la Mujer.

Desde **la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo** se proponen campañas de sensibilización e información dirigidas a las mujeres que con frecuencia desconocen no sólo de sus derechos sino también los servicios que pueden disfrutar. En materia de información también apuntan a la necesidad de mejor información para los empresarios y las empresarias que desconocen muchos casos las facilidades que les brinda la administración para reorientar decisiones en materia de contratos, bajas maternales y otras cuestiones.

Las Direcciones también son conscientes de la precariedad del servicio público de transporte en zonas rurales y aplaudirían mejoras de las infraestructuras y servicios en este ámbito. Otro aspecto a tener en cuenta sería la creación de guarderías y centros juveniles por parte de la administración que permitieran a las mujeres que no tengan apoyo familiar trabajar sin colusión con los en horarios escolares. Se mantiene, por tanto, un cierta percepción de que el cuidado de los hijos/as recae de forma efectiva en las mujeres en particular y no en las familias en general. La corresponsabilidad no resulta aludida como eje del discurso.

La Dirección General de Ordenación Educativa y la Dirección General de Centros e Infraestructura considera que las desigualdades existentes tienen distintas causas. La diferencia generacional divide el análisis en dos subgrupos. Por un lado aquellas mujeres



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS CCAA

que no disfrutaron, por estar aislada geográficamente o socialmente, de una formación básica que les permitiera realizar trabajos que exigen titulación, o lo que es aún peor, ni siquiera pueden recibir cursos de formación para optar a posibles empleos. Este grupo de mujeres está especialmente expuesto a sufrir las desigualdades. El segundo grupo de mujeres sería aquel constituido por mujeres con estudios medios o superiores que, pese a no sufrir discriminación formativa, luego no son capaces de acceder a un puesto de trabajo.

Las Direcciones se percatan de que los prejuicios sociales tienen mucho peso en las decisiones personales que inciden en la situación laboral de la mujer. Por esto, favorece labores formativas dirigidas a la juventud para trabajar cuestiones de transversalidad de género y romper así costumbres fuertemente arraigadas en la sociedad que limitaban la progresión de este sector de la sociedad.

Se proponen talleres destinados a trabajar en las escuelas de madres y padres las políticas de igualdad de manera transversal. Por otra parte apoyan la planificación y organización de juegos o actividades destinados a los niños y las niñas de la escuela obligatoria y no obligatoria, que sean continuos en el tiempo y por último plantean dar formación a los cuidadores y cuidadoras de los centros de infantil o guarderías en políticas de igualdad, para que puedan aplicarlas con los/as menores.

La Dirección General de Juventud, por su parte plantea que desde su área no se está trabajando de manera específica la transversalidad en políticas de igualdad. En la actualidad se está intentando aplicar medidas de prevención y coeducación para erradicar la violencia de género. Por último, resaltan que están observando un retroceso de la mujer de manera que las adolescentes está reproduciendo roles de sus antepasados.

El Instituto Canario de la Mujer, ha observado todo un abanico de injusticias que rodean a las mujeres. La más clara apuesta ha sido la intervención de manera exclusiva y directa sobre la problemática de la violencia de género, dotando de recursos a las Islas para poder hacer campañas de prevención y erradicación.

Por otra parte han colaborado con distintas instituciones, como son las Universidades Canarias, Cabildos Insulares, Cámara de Comercio, Sindicatos, etc.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

2.6 Las políticas de Igualdad en el ámbito local

Para llevar a cabo un correcto acercamiento de la realidad de las políticas de igualdad ámbito local de Tenerife será preciso, en primer lugar, abordar la perspectiva local con carácter general, destacando las principales características y tendencias. A continuación, se descende hasta la esfera local concreta de la Isla de Tenerife a través de un análisis documental preliminar. Finalmente, se profundiza en la realidad de las políticas de igualdad en Tenerife mediante dos aproximaciones empíricas, una basada en técnicas cualitativas y otra basada en técnicas cuantitativas de investigación social.

Se distinguirá, en todo caso, dentro de las políticas de igualdad local, aquellas de ámbito insular de aquellas otras estrictamente municipal.

2.6.1. Introducción.

Las administraciones locales han experimentado una destacable evolución de la implantación de políticas de igualdad. Su contacto estrecho con la ciudadanía les ha permitido tomar consciencia de las necesidades de los diferentes colectivos. Es frecuente que el contacto con la sociedad civil haya producido, en numerosos casos, una toma de conciencia sobre las desigualdades existentes en los municipios, las provincias o los cabildos insulares más intensa que en otros ámbitos de intervención pública.

Sin duda, el mismo proceso de sensibilización e implicación institucional “en cascada” que ha tenido lugar desde los ámbitos internacionales a los nacionales y, de estos a los regionales, ha llegado también hasta las administraciones públicas de ámbito local. De esta forma, es posible afirmar que, las tendencias, innovaciones y prácticas que se han detectado en las políticas de igualdad comparadas hasta ahora, están presentes también, en mayor o menor medida, en las políticas de igualdad de las administraciones territoriales de ámbito local.

De este modo, encontramos experiencias de igualdad de género de ámbito local en distintas diputaciones, cabildos insulares y municipios concretos. Con carácter general, la FEMP dispone de un Plan de Actividad para el Desarrollo de Políticas Municipales de Igualdad. En este sentido se realizan toda una serie de actividades en estrecha colaboración con el Instituto de la Mujer. En la actualidad, una de las líneas de actuación más intensas guarda relación con las políticas locales para prevenir y atajar la violencia de género. No obstante, también son conocidos los trabajos sobre empoderamiento de las mujeres a través del Consejo de Municipalidades y Regiones Europeas (CMRE) o la colaboración en Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Pero cada administración local ha tenido una evolución diversa en función, no sólo del grado de compromiso adquirido en relación con los mandatos legales sino, muy especialmente, por las limitaciones desde el punto de vista de las competencias y los recursos disponibles.

En relación con el compromiso de las administraciones locales con la consecución de la Igualdad es evidente que, en cuanto poderes públicos, están sujetos al mismo mandato que las administraciones públicas del Estado o de las CCAA, que a su vez lo están respecto de



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

los compromisos internacionales adquiridos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque, bien es cierto, el ámbito de competencias de las administraciones locales está limitado por normativas de carácter específico.

Como hemos señalado con anterioridad, el modelo territorial español se caracteriza por el reconocimiento de la autonomía de las nacionalidades y regiones conformadas, tras procedimientos reglados, por las Comunidades Autónomas. Estas, a través de sus estatutos de autonomía, regulan, a su vez, la distribución de competencias de las administraciones locales para el ejercicio la autonomía reconocida por la CE a los municipios, provincias, islas, etc.

Así, la distribución de competencias desde el punto de vista territorial establecida en la Constitución atribuye a la administración local la condición de entidad con autonomía para la gestión de sus propios intereses. Los límites de esta autonomía son fijados por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local y por los diferentes Estatutos de Autonomía. Posteriormente cada autonomía regula las características de su administración a través de leyes específicas de organización territorial, en ellas se enumeran las competencias de cada administración local y se señalan, además, las competencias que pueden ser transferidas o delegadas.

Estas consideraciones son relevantes porque delimitan las posibilidades de acción de las diputaciones, los cabildos insulares o los municipios en relación con las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este rasgo competencial limitado afecta al alcance de la transversalidad pero en ningún caso impide que desde el ámbito municipal se sumen fuerzas a las políticas de ámbito superior.

Por ello, lejos de suponer un handicap, las administraciones de ámbito local han venido realizando acciones positivas y políticas de transversalidad en su intento de remover los obstáculos para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva tanto para los hombres como para las mujeres.

Desde un punto de vista teórico, las fuentes de influencia para las políticas de ámbito municipal son las mismas que para otras administraciones. De este modo, las tendencias en las políticas públicas están también influenciadas por las aportaciones de la Conferencia de Beijín y por las publicaciones del Consejo Europeo sobre mainstreaming.

La creciente especialización y las prácticas innovadoras características de los más recientes planes regionales están presentes en las políticas municipales (decisiones sobre la perspectiva de género del presupuesto, sobre evaluación, inclusión de diagnóstico o nuevas áreas como el medioambiente o urbanismo etc.). Así mismo, las administraciones locales se enfrentan al reto de realizar las pertinentes reflexiones sobre los marcos interpretativos para garantizar la coherencia teórica de sus políticas.

Las diferencias entre las diferentes experiencias locales las encontraremos, entonces, cuando comparemos su estructura institucional de las distintas entidades, el alcance de los instrumentos, que tenderán, como ocurría en los planes autonómicos, a ser más escuetos y vagos en las experiencias iniciales e irán ampliándose a medida que la administración local genere una estructura más sofisticada en materia de igualdad.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Así, atendiendo a la estructura institucional, en algunos casos las políticas de igualdad estarán incluidas en áreas específicas de mujer, en otros casos el área de mujer compartirá protagonismo con bienestar social o asuntos sociales, con quien también podrá compartir o no, idéntica denominación.

En general, el grado de desarrollo e innovación de las políticas de igualdad tendrá relación con el tamaño del municipio o con la capitalidad o la pertenencia o a áreas metropolitanas. Los municipios pequeños, con frecuencia, verán limitados sus recursos técnicos y presupuestarios y, con ello, constreñidas sus posibilidades de implantar dispositivos extensos de igualdad.

Por extensión, dependerá de la envergadura institucional de la administración local que se considere, las concejalías o áreas que lleven a cabo políticas de igualdad de género disfrutarán de mayores grados de continuidad. Además el grado de éxito de las mismas aumentará a medida que las estructuras se consoliden. Por el contrario, las dificultades de implantación de las políticas de igualdad serán mayores cuando las estructuras a penas hayan comenzado a funcionar o lo hagan de forma discontinua.

Por su parte, aquellas administraciones locales con una trayectoria de especialización en políticas de mujer estarán mejor preparadas para poner en marcha estrategias de transversalidad mientras que, en caso contrario, las acciones más habituales tendrá que ver con acciones positivas en el marco de programas financiados por otras administraciones pero gestionados por los ayuntamientos.

Desde un punto de vista comparado se ha detectado que las mejores prácticas locales en materia de igualdad parten siempre de la existencia de una concejalía específica de mujer. No obstante, la responsabilidad en la aplicación de políticas públicas de igualdad no debe recaer únicamente en ella sino que debe compartir protagonismo con el resto de áreas del consistorio cuya implicación es crucial. Este hecho explica la aparición de experiencias de implantación de los instrumentos para la transversalidad de forma monográfica para preparar a las administraciones locales para la aplicación transversal de la perspectiva de género.

Los instrumentos específicos para la transversalidad son idénticos para todas las administraciones. Sin embargo las administraciones locales encontrarán mayores limitaciones de partida. Así, por ejemplo, las administraciones locales más modestas encontrará mayores limitaciones para generalizar prácticas de trabajo con indicadores de género al carecer de organismos estadísticos desarrollados.

Igualmente desde el análisis comparado detectamos que la incorporación a las administraciones locales de planes de igualdad o incluso de estrategias públicas de inclusión de la transversalidad se concentran, por lo general, en las grandes ciudades, en las diputaciones o las áreas metropolitanas de las capitales que en muchas ocasiones han publicado ya su tercer o cuarto plan de igualdad. La planificación de género es menos frecuente en zonas rurales en las que, sin embargo, los estereotipos sexuales están más profundamente arraigados.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

De este modo encontramos experiencias de políticas públicas en administraciones locales como en las Diputaciones de Málaga, Diputación de Córdoba, Diputación de Salamanca, Barcelona o Zaragoza.

Por su parte, la mayor parte de las capitales de provincia gozan de experiencias en planes de igualdad. Tal es el caso de Madrid, Vigo, Gijón, Cádiz, Sevilla, Jerez, Valencia, A Coruña, Granada, Huelva, León, Castellón, Santa Cruz de Tenerife, Huesca, Segovia, Pamplona o Valladolid. Como apuntamos las zonas metropolitanas de las grandes urbes poseen ya buenas prácticas en materia de igualdad. Así lo demuestran las experiencias de ayuntamientos como Aranjuez, Parla, Pinto, Alcobendas, Puerto de la Cruz, Dos Hermanas, Rivas-Vaciamadrid, Fuenlabrada, Galapagar, Amurrio, Lekeitio, Galdakao o Barañain. Municipios de menos habitantes también han echado a andar sus planes de igualdad. Este es el caso de ayuntamientos como Langreo, Hoyo de Manzanares, Garachico y la Orotava, Candelaria, San Miguel de Abona en Tenerife, Villaviciosa en Asturias o Cullar-Vega en Granada.

Esta enumeración no es exhaustiva, de manera que podremos encontrar otras experiencias que ponen de manifiesto que el avance alcanzado por las políticas de igualdad municipales en los últimos 10 años ha sido notable. Sin embargo, la desigualdad persiste aún con más fuerza lo que exigirá extender los avances a todos los rincones para poder hablar de conquistas en sentido estricto.

Así, desde el punto de vista del diagnóstico estadístico de género puede afirmarse que, también en el ámbito local, existe una relación desequilibrada entre mujeres y hombres desde el punto de vista demográfico, social o económico que perjudica a la mujer y que se traduce en tasas de paro más elevadas para las mujeres, menores tasas de actividad, mayor número de horas dedicadas a las tareas domésticas, mayores responsabilidades respecto a los hijos y mayor prevalencia de las mujeres en el colectivo de personas mayores y con ello, de posibles dependientes, por citar algunos ejemplos.

Sin embargo, una de las principales aportaciones de los planes de igualdad de ámbito local es el mayor grado de concreción de las cifras. Esto nos permite extraer una primera conclusión de importancia: todo intento serio de aproximación a la realidad de las políticas de igualdad de ámbito local choca con la dificultad para encontrar datos desagregados por sexo y municipio. Sin duda, la invisibilidad estadística de las mujeres encuentra en el ámbito municipal su prueba de fuego.

Con frecuencia, resultará complicado que los datos cuantitativos estén tan desagregados como para mostrar, en pureza, el perfil en cifras de la realidad local desde una perspectiva de género. Así, el reto de los proyectos más rigurosos en este ámbito consistirá en completar las principales tendencias sociológicas medidas a través de indicadores con otras técnicas de análisis que ayuden a reflejar la realidad local. Es decir, los indicadores básicos deberán ser conjugados con otras variables que inciden en las oportunidades reales de las personas en general y de las mujeres en particular como colectivo que sufre la desigualdad de género con más intensidad.

La dispersión o la concentración de la población propia de algunos territorios, la urbanidad, el factor rural y, en el caso de Tenerife, muy especialmente, la insularidad y las peculiaridades de la orografía y el transporte obligarán a adaptar las estrategias de



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

actuación institucional porque la propia realidad social y económica está, en parte, condicionada por estas variables específicas.

Así, el Plan Insular de Igualdad de Oportunidades que persiga transformar, en el ámbito de competencias atribuidas al Cabildo, la desigual situación de la mujer tinerfeña en relación con el colectivo de hombres, deberá contar con un diagnóstico lo más acertado posible de la realidad insular tanto desde el punto de vista demográfico como institucional.

Sólo de esta forma será posible poner en marcha un instrumento eficaz, realista, abierto, participativo y con vocación de transversalidad que sirva de manera efectiva para cumplir las expectativas de la sociedad tinerfeña en su conjunto de contribuir a la igualdad plena entre mujeres y hombres.

2.6.2 Las políticas de Igualdad en el ámbito insular de Tenerife.

Para comprender el ámbito competencial y las características de las políticas de igualdad que se llevan a cabo en el ámbito insular de Tenerife es preciso combinar un análisis documental que dibuje los parámetros institucionales normativos con un análisis cualitativo a partir de las entrevistas realizadas.

A continuación se desarrollan las conclusiones obtenidas a partir del análisis documental.

2.6.2.1. Análisis documental

El desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades del Cabildo de Tenerife, debe comprenderse en el marco de sus competencias. Subsiguientemente, será conveniente hacer un breve repaso de algunas de las acciones realizadas hasta la fecha en materias que inciden de manera efectiva en la igualación de las relaciones de mujeres y hombres.

Esta contextualización será necesaria para poner de manifiesto el salto cualitativo que supone la elaboración del primer Plan de Igualdad de carácter insular.

Las competencias en materia de igualdad de género del Cabildo de Tenerife en esta materia se remontan, en primer lugar al artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982 de 10 de agosto, reformada por la LO 4/1996, establece que corresponde a las islas el ejercicio de las funciones que le correspondan según sus competencias propias, transferidas o delegadas. Así mismo, la Ley de Bases de Régimen Local definen a los Cabildos como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla que asumirán, además, de forma supletoria, la organización y funcionamiento contemplado para las Diputaciones.

Además, la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias que establece de forma más concreta las funciones de los Cabildos. Estas funciones, como apuntamos más arriba, pueden tener su origen en competencias propias, delegadas o transferidas. El catálogo competencial del Cabildo está formado por las competencias que la Ley le otorga como propias pero también aquellas transferidas con posterioridad a través de sucesivos Decretos de transferencias.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Desde el punto de vista de las políticas de mujer la normativa que delimita el ámbito competencial de la Administración Insular se contiene en el Decreto 159/1997 transferencias en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales y el Decreto 113/2002 de Traspaso en materia de servicios sociales especializados en personas mayores, minusválidas y mujeres. Esta última competencia trasferida incluye en lo referido a la mujer la potestad de organización y prestación de servicios correspondientes a los centros y servicios de atención a mujeres con problemática específica de ámbito insular.

El tenor literal del citado Decreto 113/2002 en relación con la atención a mujeres es el siguiente: 2.

La organización y prestación de los servicios correspondientes a los centros y servicios de atención a mujeres con problemática específica.

La referida competencia comprende:

- a) Tramitar, valorar y resolver las solicitudes de ingreso en los centros objeto de la presente transferencia.*
- b) Prestar la asistencia que se ofrece en los centros y servicios de atención a mujeres con problemática específica.*
- c) Aprobar las normas internas de funcionamiento de los centros.*
- d) Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente para la prevención de la violencia contra las mujeres.*

Pero de forma más general, como enunciamos, la Ley de Bases de régimen Local atribuye a las Diputaciones Provinciales (cuyas competencias asumen los Cabildos de forma supletoria) la coordinación de los servicios municipales de la isla para garantizar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular, supliendo a los ayuntamientos cuando la insuficiencia de recursos impidan la prestación de servicios municipales obligatorios o las funciones públicas establecidas en la LBRL. Así mismo, corresponde a los Cabildos la asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de gestión y la prestación de servicios públicos supramunicipales.

Pero si el ámbito de un futuro Plan Insular de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Tenerife incluyera también la transversalidad la inclusión de la perspectiva de género podría alcanzar el ámbito competencial de otras áreas distintas de las específicas de asistencia social a la mujer. Así, por ejemplo, podría aplicarse la transversalidad a las competencias del Cabildo sobre fomento de la cultura, deportes, ocupación y esparcimiento o el transporte por carretera en el ámbito insular.

El Cabildo Insular de Tenerife, como administración local, se convierte en un actor principal en la coordinación e impulso de las políticas de igualdad de la isla. Sus referentes se encuentran, como se ha puesto de manifiesto, en los textos internacionales y europeos, en las experiencias españolas y más concretamente de ámbito Canario.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Para el ámbito específico de Tenerife, el Cabildo cuenta también con el trabajo llevado a cabo en políticas de igualdad hasta la fecha. Destacan políticas llevadas a cabo en el ámbito de la atención a víctimas de la violencia de género tales como la creación de la Unidad de Intervención Especializada de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género. Una iniciativa que surge en cumplimiento de los mandatos legales de la Ley de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género en Canarias y del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres.

Además, desde la Unidad de Mujer se llevan a cabo programas de promoción de medidas de acción positiva con los ayuntamientos de la isla para la coordinación técnica entre los municipios y un Programa de Formación a personas responsables a nivel político y técnico, así como personas que trabajan desde las organizaciones en materias de igualdad⁸.

Así mismo, se han editado publicaciones en materia de igualdad de oportunidades (lenguaje no sexista en los medios de comunicación, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, feminismo y empleo de mujeres), entre otras temáticas.

Otras acciones a destacar son las relativas al apoyo a las mujeres empresarias y al asociacionismo femenino. Así mismo, se contribuye desde el Cabildo la creación de un Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación en materia de igualdad.

En definitiva, la puesta en marcha del Plan Insular de Igualdad de Oportunidades del Cabildo se convierte en la culminación de un compromiso institucional con la igualdad y la disposición a avanzar decididamente a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en Tenerife.

2.6.2.2 Una aproximación empírica.

Para realizar un análisis detallado de la realidad insular en materia de igualdad se llevaron a cabo dos acercamientos de campo, en primer lugar se llevaron a cabo entrevistas a personas representantes de las formaciones políticas de ámbito insular, en segundo lugar, entrevistas en grupo a personas relevantes en el entramado social e institucional cuyo ámbito de actuación se refiere a la isla de Tenerife y, finalmente, entrevistas a entidades que llevan a cabo actuaciones en materia de igualdad de oportunidades en Tenerife.

2.6.2.2.1. Entrevistas a políticas/os de los grupos parlamentarios con representación en el Cabildo Insular de Tenerife.

Las personas representantes de partidos políticos entrevistadas, con independencia de si forman parte del gobierno o de la oposición consideran que la realidad social del Archipiélago ha cambiado mucho aunque son numerosos los retos que afrontar desde el aparato legislativo y ejecutivo.

Las personas entrevistadas consideran que son varios ejes que se pretenden aliviar para erradicar las injusticias que soportan a las mujeres, entre ellos la representación y participación en la política y el empleo. La segregación por sexos en el reparto de los cargos políticos en la isla ofrece una visión bastante representativa de la realidad.

⁸ Cabildo de Tenerife, memoria 2004.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Destacan, por otro lado, la falta de sensibilización tanto de los políticos y las políticas y la escasa coordinación existente entre las áreas de Gobierno tanto niveles municipales, Insulares y regional.

Destaca que sería importante realizar campañas de sensibilización, para romper con los roles que la mujer ha venido asumiendo tradicionalmente. La mujer a lo largo de la historia ha venido desempeñando las labores domésticas, aquellas que precisan de un trabajo de subsistir deben hacerlo en la tan aceptada economía sumergida o en condiciones laborales que les imposibilitan congeniar sus tareas maternas con sus exigencias laborales.

Sin independencia económica las situaciones de desigualdad se agravan, las ayudas de emergencias básicas otorgadas por los servicios sociales municipales, se desbordan y se hacen insuficientes. Las entrevistadas resaltan la situación que se están dando en la Isla con las mujeres que presentan cierta reticencia a trasladarse a puestos de trabajo alejados de su lugar de residencia supone un problema, a veces, imposible de resolver. Se carece de servicios públicos eficientes que permitan garantizar la movilidad. Por otra parte resalta que existe un nivel de formación baja entre las mujeres tinerfeñas, pese a que son las que más acceden a estudios de la educación no obligatoria.

Los proyectos que se promueven desde las áreas del ámbito social, tanto a nivel insular, como municipal siempre llevan los conceptos de transversalidad.

Por último, en conclusión las personas entrevistadas de PSOE y PP resaltan que el plan de Igualdad de oportunidades requiere de la implicación de las formaciones políticas que se encuentran en la oposición y esperan que el mismo sea un plan realista y realizable.

2.6.2.2.2 Entrevistas en Grupo, a personas representativas del entramado institucional y social de Tenerife en materia de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres en la isla (Grupos de discusión de diagnóstico)

Se han realizado seis grupos de discusión con la finalidad de analizar el discurso colectivo en materia de igualdad de oportunidades, desentrañar las explicaciones más plausibles sobre las desigualdades de género existentes en los municipios y también para anticipar las necesidades más recurrentes de las personas implicadas con la finalidad de formular el Plan Insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife.

Para ello se confeccionó grupos que fueron representativos del tejido institucional y social de la isla de modo que estuvieran reflejadas las experiencias de los municipios eminentemente rurales y urbanos. Así mismo se perseguía que quedaran patentes las prácticas cotidianas de las técnicas que cuentan con el plan de de igualdad y las que no lo tienen. Contamos finalmente con la presencia de personas que formaban parte del tercer sector y cuyo trabajo está vinculado a las políticas de igualdad de oportunidades.

En materia de empleo se perseguía detectar las principales relaciones causales entre la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la formación y el empleo y sobre las posibles respuestas institucionales en dicho ámbito.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

El área del empleo y formación es considerada por muchas de las personas asistentes como estratégica ya que la independencia económica de las mujeres garantiza también una cierta independencia vital. Pero, el ámbito del empleo se encuentra fuertemente interconectado con el educativo por lo que gran parte de la discusión se centra en temas tales como el abandono escolar.

En primer lugar, se pudo comprobar la **existencia de diferencias entre las zonas rurales y urbanas. En este sentido, las personas participantes en la entrevista en grupo destacaron la problemática específica de las zonas rurales donde la oferta de trabajo está bastante limitada.**

Otro de los temas que salen a la luz durante el debate es que uno de los principales escollos para la puesta en valor de las políticas de igualdad es que **la desigualdad entre mujeres y hombres no se percibe como un problema.** En ese sentido, cabe puntualizar que el reconocimiento de la igualdad de derechos introduce en el debate cotidiano el lugar común de que si existen desigualdades deben a la “naturaleza diferenciada” de cada sexo. Se consideran pues diferencias justificadas genéticamente pero no desigualdades.

En cuando al problema del **abandono escolar** se conviene que existe un porcentaje significativo de personas jóvenes que abandonan los estudios y que tienen un nivel formativo inferior a secundaria, y están destinados a empleos de baja cualificación.

En principio este hecho afectaría tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, se completa el argumento alegando que en ocasiones, cuando las mujeres no acaban los estudios primarios buscan trabajo en las zonas del sur como camareras de piso y no se plantean participar en nuevos itinerarios formativos (talleres de empleo, casas de oficios, etc.).

Sin embargo, fuera del ámbito del abandono escolar, se afirma (y se constata también en el diagnóstico de empleo) que **las mujeres estudian durante más años que los hombres.** Pero ¿por qué ocurre eso? Durante la discusión en grupo algunas personas afirmaron que se trataba de una prevención por parte de las mujeres que son conscientes de que las cosas son más difíciles para ellas y por ello se exigían una cierta sobre formación. Sin embargo, otras personas opinaron que la explicación tenía más que ver con la frustración de las mujeres y una especie de confusión con respecto al itinerario profesional.

En varios de los apartados de los distintos grupos de discusión se puso de manifiesto la influencia de cómo las exigencias de comportamientos segregados por el sexo de las personas ocasiona conflictos y trastornos que afectan a la seguridad en sí mismas de las mujeres. Así, tendió a hablarse de **falta de autoestima.** Ello explica en parte que las mujeres se sientan más temerosas de afrontar oportunidades laborales que sigan itinerarios considerados “propios de hombres” que al revés.

Pero cualquier medida que pretenda abordar la desigualdad que padecen las mujeres debe partir de otro de los elementos que recorrió todas las discusiones sobre igualdad, nos referimos al tema de **la segregación ocupacional.** En este sentido, todas las personas que participan en la discusión de empleo reconocen que no existe desigualdad en el acceso a la formación, pero existen sectores donde la presencia de mujeres es mayoritaria y que se



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

consideran tradicionalmente femeninas como el servicio de ayuda a domicilio, geriatría y estética entre otras. La segregación formativa genera una segregación ocupacional, que hace que las mujeres no se incorporen a profesiones consideradas típicamente como masculinas, y se concentren en las que tradicionalmente se asignan a las mujeres.

Queda claro que la asignación de roles sexuales es artificial y se consolida durante el periodo de socialización. Es por ello que se consideran prioritarias acciones de educación en valores desde la transversalidad. Esto exigirá abordar el problema de los estereotipos sexuales y la segregación ocupacional en los colegios y con las AMPAS pero también con los empresarios y en la elaboración de los cursos (para que prevean el impacto de género). Se sostiene que la programación de talleres formativos destinados a mujeres reproducen los roles y esquemas tradicionales (ayuda a domicilio, geriatría), en definitiva aquellas cuestiones que se refieren al “cuidado de los otros”, produciéndose una suerte de alienación de las mujeres que tiende a confundirse con la entrega generosa o el cumplimiento del deber social.

La utilización del lenguaje no sexista es fundamental. En este sentido, conviene que la denominación de los talleres y acciones formativas no tengan connotaciones sexistas que puedan minusvalorar el trabajo de la mujer frente al del hombre.

Pero toda la acción institucional que se realice debe partir de la elaboración o establecimiento de unos **indicadores** que sirvan como punto de partida de modo que sea posible valorar los avances y logros alcanzados. De otro modo, se acuerda finalmente que se tratará de declaraciones de intenciones escasamente útiles para combatir construcciones sociales firmemente arraigadas en el imaginario colectivo. Una vez establecidos los indicadores hay que proceder a visibilizar la desigualdad existente para convencer e implicar a la sociedad en su conjunto (AMPAS, empresariado, instituciones). También se baraja durante el debate la conveniencia de incidir en la obligatoriedad de la aplicación de una perspectiva de género como fórmula que coadyuve a su normalización.

En el ámbito de la sanidad y los servicios sociales el debate estuvo centrado en dos grandes bloques, por un lado la **necesidad de dotación de recursos que faciliten la conciliación de la vida laboral y la personal como solución a corto plazo**. Un segundo gran bloque puso el acento en la necesidad de abordar los condicionamientos sociales que se encuentran en la base de la desigualdad entre mujeres y hombres.

En relación con el primero de los bloques se planteó la importancia de la dotación de recursos de apoyo que permitan a las mujeres conciliar sus responsabilidades familiares con el ámbito laboral, tales como guarderías, cuyas tasas de cobertura se consideraron claramente insuficiente.

En este sentido, también se señaló **la importancia del servicio de permanencia** (apertura a las 7:00 horas) y de tarde de los centros educativos así como la existencia de comedores escolares. Esta falta de recursos también se aprecia en la saturación que presentan las unidades de salud mental cuyas principales usuarias son también mujeres.

Este discurso eminentemente asistencial es propio de una fase de interiorización de la igualdad en la que aún no se mantiene la percepción de que el cuidado de los hijos/as es una responsabilidad de las mujeres y corresponde a los poderes públicos proporcionarles



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

soluciones de carácter inmediato. Ello implica, desde luego, que las administraciones se ocupen de las tareas que tradicionalmente se han asignado a las mujeres en la cultura patriarcal y de varón sustentador. En cambio, otros enfoques más recientes nos conminan a comenzar a hablar en términos de **corresponsabilidad** de ambos sexos tanto en el cuidado de la familia como del hogar.

Sin duda, un eje importante de la discusión puso el acento en la **permanencia de los condicionamientos sociales que atribuyen determinados roles a las mujeres** (instinto maternal, cuidador, etc). Ello genera imágenes deformadas de las mujeres que dificultan su acceso a los puestos de poder y toma de decisiones. Pero estas dificultades rara vez son impedimentos legales. “Nada impide”, al menos en teoría que una mujer alcance el poder pero lo cierto es que, en demasiadas ocasiones se les reservan pequeñas parcelas de “poderío” íntimo, invisible y cotidiano que sirve como placebo ante la pérdida del poder real, efectivo, explícito y reconocido socialmente. En la discusión, algunas anécdotas familiares para poner de manifiesto que en ocasiones este mínimo espacio de participación se entendía como equivalente y sustitutivo del poder social, político y económico que ostentan mayoritariamente los hombres.

Las construcciones sociales tienen también una influencia decisiva en los hábitos de vida saludables, entre ellos, los hábitos deportivos y la distribución del tiempo de ocio.

Así, la falta de hábitos deportivos junto con el cuidado de personas dependientes puede explicar algunas de las diferencias de salud existentes entre mujeres y hombres. Pero lo cierto es que existe una relación directa entre el trabajo y la salud. La falta de estabilidad en el empleo, la precariedad laboral y el sobrevivir día a día tienen efectos negativos sobre la salud de las personas, que en ocasiones llegan a un punto crítico (estado de indefensión). Estas problemáticas se acumulan en el caso de las mujeres por causa de la doble carga (dentro y fuera del hogar) pero muy especialmente debido a la doble carga de responsabilidad que otorgan los roles productivos y reproductivos (este último atribuido descompensadamente a las mujeres).

Desde el punto de vista del área de servicios sociales se resalta la existencia de **colectivos más vulnerables** que otros a padecer situaciones de marginalidad o exclusión en un momento dado como las personas inmigrantes (desarraigo), las familias monomarentales/monoparentales, etc. Estos colectivos son los que requieren en mayor medida la atención de los servicios sociales.

De nuevo nos encontramos con un tipo de enfoques que se basan en el hecho de tratar a las mujeres como colectivo que experimenta situaciones problemáticas y que las acciones públicas deben basarse en la atención de sus necesidades. Sin duda, la mujer experimenta situaciones difíciles como fruto de la desigualdad. Ello explica que la mujer acuda en mayor medida que los hombres al servicio de atención psicológica, que sea perceptora en mayor medida de ayudas económicas básicas.

Estos comentarios, cargados de sensibilidad a las dificultades de las mujeres, deben ser completados con otro tipo de reflexiones que pongan de manifiesto que estos hechos son consecuencias de la desigualdad y que resultaría conveniente tratar de atajar las causas al mismo que tiempo que se buscan mecanismos paliativos de sus consecuencias.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

En realidad, las personas asistentes a la discusión sobre asuntos sociales y salud eran conscientes de algunas de las acciones prioritarias. Así se llegó a afirmar que la mayor parte de los problemas de los usuarios y usuarias de los servicios sociales se solucionarían con un puesto de trabajo y el acceso a una vivienda.

En definitiva, la acción institucional debería combinar una mayor dotación de recursos básicos que favorezcan la incorporación de la mujer al trabajo, sin olvidar la necesidad de trabajar la autoestima de las mujeres. Todo ello enfocado desde una perspectiva integral que aborde las diferentes variables entre las cuales la educación en valores a la sociedad tinerfeña en su conjunto resulta primordial.

En la mesas de empleo y formación y sanidad y servicios sociales pusieron de manifiesto muchas de las hipótesis con las que se había trabajado en el diagnóstico cuantitativo en materias de empleo, educación, salud, servicios sociales etc. pero era también esencial contrastar algunas de las observaciones realizadas en materia de políticas de igualdad.

Comprobar el grado de sensibilización de las instituciones de la isla en materia de igualdad, tentar el conocimiento de las personas participantes en los grupos de discusión sobre los instrumentos de trabajo en la igualdad de género y la detección de las principales barreras y mejores prácticas seguidas en la isla, eran los objetivos trasladados a las personas participantes. Del conjunto del debate se extraen aquellos apartados más coincidentes.

La desagregación estadística por sexos resulta un instrumento esencial para detectar los ámbitos de desigualdad, para medir el impacto de las políticas, para orientar efectivamente la acción positiva sobre las mujeres, para elaborar indicadores y que estos sirvan posteriormente para evaluar los resultados de las políticas.

A este respecto las personas participantes en el grupo de políticas de igualdad pusieron de manifiesto la **dificultad existente para la recogida y disponibilidad de datos estadísticos por sexos**. Ello es imprescindible para visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres y llevar a cabo políticas de género adecuadas (especialmente en los municipios de menor tamaño).

Sin duda, **la existencia de voluntad política es imprescindible**. Pero durante la discusión se afirma con asentimiento general que no existe una verdadera voluntad política de trabajar por la igualdad. En cambio se hace declaraciones de intenciones que afectan más a temas de imágenes en el exterior.

La falta de compromiso político hace que las técnicas tengan que convencer al personal técnico de otras áreas por medio de cauces informales para animarles a colaborar en la aplicación de la transversalidad. En este sentido, las técnicas más concienciadas se sienten miradas con recelo por sus propias compañeras y compañeros. Esta incompreensión se acentúa en los municipios pequeños y caracterizados por estructuras sociales más tradicionales.

Del discurrir de la dinámica de grupo se vislumbra **una cierta costumbre por parte de las técnicas al trabajo casi artesanal y en cierta medida a la “soledad”** de quien siente que su trabajo no es tomado en serio, no sólo por la virtualidad del compromiso político en muchos de los casos sino también por la debilidad y fragmentación de una buena parte del tejido asociativo.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

En general, las técnicas más optimistas y las que perciben los avances con más intensidad suelen partir de enfoques de género más primarios que se sustancian en la apertura a la especialización a un cierto grado de protagonismo relativo. Por el contrario, las técnicas más concienciadas perciben los avances con una cierta sensación de estancamiento y dificultades. Por eso se destacó como clave el hacer visible la desigualdad para ganar apoyos sociales y políticos y comenzar a trabajar con otras áreas desde una perspectiva transversal.

Muchas de las experiencias que se escucharon en el grupo tenían que ver con la **permanencia de las barreras invisibles** en relación a sus tareas como técnicas, a la decepción que supone el abuso del “parcheo” en esta área, el sobreesfuerzo por convencer a quienes creen que el uso del lenguaje no sexista es causa de burla. En este último caso se destaca la permanencia del uso del lenguaje no sexista en los documentos oficiales de los distintos gobiernos. Se señala que el hecho de que la RAE sostenga que el lenguaje no es sexista supone un fuerte argumento en contra. Así mismo, socialmente se atribuye un mayor valor a los términos en masculino que designan un puesto de responsabilidad (ej. técnico vs. técnica), lo que hace que algunas mujeres prefieran la denominación masculina de su puesto de trabajo. En todo caso, se hace necesaria la búsqueda de referentes y apoyos en la justificación de estos instrumentos entre personas que resulten socialmente muy creíbles.

En definitiva, **el escaso respaldo político a las áreas de mujer, que de manera generalizada se da en todas las administraciones impide una transversalidad y cooperación efectiva entre las diferentes áreas**, quedando a expensas de la voluntad de colaboración de las personas que las integran. La falta de voluntad política y la poca relevancia que se atribuye al área de mujer se aprecia en la escasa dotación presupuestaria que le destinan las distintas administraciones.

Por otro lado, **falta de obligatoriedad de la transversalidad** con otros departamentos, requiere de un despliegue de diplomacia y de un trabajo extra para las y los integrantes del área de mujer. Ello es debido a que deben conseguir la cooperación del resto de compañeros/as, que pueden sentir cierta reticencia a colaborar o a que se lleve a cabo una supervisión de su trabajo. En parte la inexistencia de un marco estatal como en el caso de los servicios sociales que obligue a trabajar las políticas de igualdad hace que se mantengan escenarios en las que el trabajo diario de las técnicas se vuelve muy difícil.

Pero además, la ausencia de un compromiso político real, **la escasa dotación presupuestaria conlleva a que las áreas de mujer no dispongan de un equipo de trabajo y de personal estable que pueda llevar a cabo las políticas de igualdad**.

Es importante crear redes de igualdad en la que el trabajo se multiplique exponencialmente para evitar que el trabajo diario quede ahogado por la falta de avance. El número de asociaciones que trabajen por la igualdad, por ejemplo, es mínimo, no hay una implicación social. Y, por su parte, la participación de las mujeres en las diferentes acciones o actividades en muchas ocasiones está condicionada por el tipo de acción que se trate y vinculada a los roles que tradicionalmente se le han asignado. En este sentido, es importante que dentro de este tipo de acciones se contemple la perspectiva de género con carácter transversal.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

En determinados municipios con unas características determinadas (tamaño pequeño, población envejecida) el cambio social es un proceso lento porque los modelos tradicionales están muy arraigados.

Las propuestas recopiladas a través de los grupos tenían que ver con la toma de conciencia de los políticos y políticas e impulso de las políticas de género. Desde el plano político es necesario que se impulsen las políticas de igualdad y se doten de forma adecuada las partidas presupuestarias destinadas a las áreas de mujer (en todos los niveles de la administración: autonómico, insular, municipal).

Resulta pues **necesario multiplicar la entidad visual del trabajo se ahora se realiza, muchas veces en solitario**. Ello implica la necesidad de crear más órganos de participación reales y efectivos, y hacer creíbles las políticas de igualdad ante la población.

En definitiva, **debe existir una estructura de colaboración y apoyo mutuo ante las diferentes entidades que llevan temas de igualdad**. Es necesaria la búsqueda de instrumentos de colaboración conjunta, no sólo entre las diferentes administraciones, sino también con organizaciones no gubernamentales que trabajen en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

Se requiere trabajar con las asociaciones de mujeres la perspectiva de género con un objetivo claro de cambio y fomentar la participación de la mujer en los distintos eventos que se organicen.

Introducir la perspectiva de género en todas las acciones formativas que se lleven a cabo puede resultar una estrategia transversal que actúe igualmente como catalizador de la lucha contra la desigualdad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

La soledad de las fases precoces de las políticas de igualdad debe compensarse con todas aquellas prácticas que hagan que quienes trabajan en este sector sean más conscientes de los avances que de los persistentes obstáculos. En ese sentido se percibe una clara necesidad de dar a conocer los avances que se alcancen en políticas de igualdad y de generar dinámicas de trabajo en red, más coordinado y más visible.

2.6.2.2.3 Análisis cualitativo: Entrevistas a las personas responsables de las entidades privadas que realizan actividades en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

Se han realizado entrevistas a entidades privadas con la finalidad de conocer cual es el discurso sobre materia de igualdad de oportunidades y para analizar también las situaciones de desigualdad de género con las que se encuentran en el día a día estas entidades. Las instituciones entrevistadas fueron Forem, Fundescan, Afedes, Cáritas, Cruz Roja, Ataretaco, entre otras.

Las problemáticas más destacadas de las mujeres fueron las siguientes: la falta de apoyo psicológico, la baja formación académica, los escasos recursos para la conciliación laboral, familiar y personal, la dependencia de ayudas básicas y la reticencia de las mujeres a abandonar su lugar de residencia.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Las personas entrevistadas coinciden que existe una descoordinación entre las administraciones públicas, ya que normalmente las acciones que promueven suelen solaparse. Esto explicaría que numerosas mujeres abandonen los procesos formativos si persisten las barreras para obtener de ellos una salida profesional.

Destacan, además, la gran segregación ocupacional con la que se enfoca la formación, ya que la mujeres siempre son insertadas en talleres formativos que reproducen roles tradicionales (cuidado femeninos, por ejemplo).

Las entidades que trabajan la rama de formación exclusiva para mujeres plantean que las acciones, que se promuevan deben partir de alguna suerte de itinerario de seguimiento y el empleo de indicadores (apoyo a las mujeres desde el comienzo de la formación, hasta su búsqueda del empleo), para poder ver los avances y logros a corto plazo.

Se detecta también un alto porcentaje de mujeres que accede a la formación y muestra agudas carencias en determinadas habilidades básicas tales como estrategias para resolver situaciones de conflicto, habilidades de negociación, etc.

Por otra parte destacar que la Asociación de Mujeres Empresarias y la Cámara de Comercio atienden a mujeres, prestando apoyo y asesoramiento empresarial. Las personas entrevistadas resaltan que acuden un alto número de mujeres al recurso, pero son muy pocas las que toman la iniciativa poner en marcha su propio empleo destacando más la percepción de los obstáculos que las oportunidades de las que disponen.

Las principales carencias formativas de las mujeres vienen asociadas a algunos tramos de edad. Así cuando la mujer es mayor de 35 años se encuentra a muchas dificultades para acceder al mercado laboral, por lo que decide crear su propia empresa enfrentándose a las dificultades que conlleva la búsqueda de apoyo financiero.

El Asociacionismo de mujeres en la Isla forma un colectivo bastante representativo, aunque existen pocas asociaciones que trabajen directamente por la igualdad de oportunidades. La mayoría del tejido asociativo tiene naturaleza sociocultural.

Las Asociaciones entrevistadas destacan que se encuentran con muchos obstáculos para poder desempeñar las acciones que promueven en materia de igualdad de oportunidades. La principal falla es la falta de sensibilización política, cuestión altamente central ya que el ámbito de actuación para estas asociaciones es la participación en el marco de proyectos municipales, insulares o regionales de igualdad, debido a las limitaciones económicas para actuar al margen de los instrumentos públicos de intervención.

En definitiva, todas las entrevistadas coinciden en que se debe seguir trabajando por la igualdad, siendo necesario realizar buenas campañas de sensibilización porque parte del problema de la desigualdad es estructural y la educación en valores deviene imprescindible.

2.6.3. Las políticas de Igualdad en los municipios de Tenerife

Este apartado constituye un diagnóstico institucional de las políticas de igualdad de oportunidades en los municipios de Tenerife. Este diagnóstico ha realizado la recogida de datos a partir de un cuestionario cerrado, lo que exigirá una aproximación al análisis de tipo



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

cuantitativo. Las personas destinatarias del mismo fueron las mujeres técnicas encargadas de las políticas de igualdad de la mujer en los distintos municipios.

A través del análisis de las respuestas se pretende realizar un acercamiento a la realidad institucional que permita **valorar cómo se están desarrollando las políticas de igualdad de ámbito local en la Isla.**

Todo ello para contar con información apropiada y exhaustiva en aras a **valorar las principales fortalezas y debilidades de las estructuras municipales de cara a lograr la reducción de las desigualdades entre las tinerfeñas y los tinerfeños.**

Conocer el alcance y las características de las políticas de igualdad en los municipios de Tenerife exige aproximaciones múltiples:

- En primer lugar resulta necesario abordar los elementos institucionales con los que se cuentan para realizar políticas de igualdad y ello implica conocer quien lleva a cabo estas las políticas, cuáles son las características de sus contratos, los apoyos con los que cuentan o las barreras de falta de comprensión con las que se enfrentan las técnicas.
- En segundo lugar, es preciso profundizar en el grado en que los instrumentos para implantar políticas públicas de igualdad de oportunidades forman parte de la realidad de los ayuntamientos.

En definitiva, es preciso conocer qué piensan quienes deberían trabajar conjuntamente por la igualdad sobre esta materia, cómo realizan su tarea, qué prácticas conocen, que obstáculos deben vencer y, en definitiva, cuál es el perfil humano y técnico de las políticas públicas en la Isla de Tenerife.

El estudio de estas cuestiones puede abordarse desde una perspectiva cuantitativa o cualitativa. Se optó por combinar ambas técnicas. La técnica cuantitativa fue la opción empleada con el análisis de los cuestionarios cerrados respondidos por las técnicas de igualdad. El análisis cuantitativo nos ofrece información relevante que podemos codificar numéricamente para extraer lecciones muy valiosas para nuestra investigación.

Sin embargo, conocer exhaustivamente cómo se desenvuelven las políticas de igualdad de oportunidades en los 31 municipios de la isla nos exige hacer también una aproximación de tipo cualitativo que nos ofrezca matices, opiniones y percepciones que escapan al diseño de los cuestionarios cerrados. Por ello, las técnicas de recogida de datos de naturaleza cualitativa nos ofrecen una vía nueva para explorar la realidad de la isla con el objetivo de comprender las políticas de igualdad desde todas las perspectivas posibles.

La aproximación cualitativa se ha encarado a través de las siguientes técnicas:

1. Entrevistas a las técnicas de igualdad de los 31 municipios de Tenerife
2. Entrevistas en Grupo a personas representativas del entramado institucional y social de Tenerife en materia de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres en la isla.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

2.6.3.1. Entrevistas a las técnicas de igualdad de los municipios de Tenerife

Las entrevistas a las técnicas de igualdad se dividieron en tres grandes bloques. El primero de ellos tenía como finalidad analizar el grado de conocimiento y utilización por parte de las técnicas de igualdad de los instrumentos propios de las políticas de igualdad género en la actualidad, así como la distribución del trabajo entre las distintas áreas.

En este sentido, resultaba pertinente conocer cómo se gestionaba en los distintos ayuntamientos temas clave como la desagregación estadística por sexos y como se distribuían las competencias en materias específicas como la prestación de servicios de información, documentación, formación y empleo, apoyo psicológico, violencia de género, educación sexual, promoción de la participación y el asociacionismo, etc.

Este primer bloque nos permitió conocer, por un lado, quién hace qué en los ayuntamientos en materia de políticas de igualdad y, por otro lado, cuánta imbricación existe entre las distintas áreas del ayuntamiento cuando se trata de poner en marcha políticas públicas con perspectiva de género.

El segundo de los bloques del guión de la entrevista hace referencia a las principales problemáticas de cada municipio. Se preguntó, entonces, a las técnicas sobre su percepción cómo afectaban toda una serie de problemáticas a las mujeres de su municipios. Las áreas sobre las que se recabó su opinión fueron: demografía, estructura familiar y de hogares, conciliación de la vida personal con la laboral, educación y formación, empleo, sanidad, protección social y servicios sociales, pobreza y exclusión social, violencia de género, participación y representación social, política, económica y académica y, por último, cultura, deportes, ocio y usos del tiempo.

Se trató, por lo tanto, de reproducir los apartados del diagnóstico estadístico que se estaba llevando a cabo de forma paralela. La coincidencia de “issues” (asuntos) era pertinente tanto para validar las hipótesis y conclusiones del análisis cuantitativo como para apreciar las desviaciones existentes entre los problemas percibidos desde la administración local y la realidad reflejada en las estadísticas. Este último apunte es relevante porque, en ocasiones la realidad es percibida de forma parcial e, inevitablemente, de forma subjetiva, permaneciendo ocultos problemas cuya evidencia empírica es, sin embargo, incontestable.

El tercero de los bloques pretendía recabar información abierta sobre los puntos fuertes y débiles del entramado institucional en materia de igualdad desde el punto de vista de las técnicas. Era necesario conocer las mejoras que los municipios estaban poniendo en marcha en ese momento y las acciones de mejora que pensaran poner en marcha en el futuro inmediato. Así mismo, se perseguía sondear a las técnicas de igualdad de los municipios sobre las buenas prácticas que detectaban en su entorno para poner visualizar sus referentes en materia de políticas de igualdad.

Para finalizar, el tercer bloque del guión de entrevistas a las técnicas aspiraba a poner de manifiesto las principales barreras con las que se encuentran en el día a día de su trabajo técnico y que impiden la realización en condiciones óptimas de las acciones de igualdad que consideran necesarias. Del mismo modo, se preguntó por las principales ventajas detectadas para tomar nota de los elementos positivos del entramado institucional, así como



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

las acciones que deberían de llevar a cabo el Cabildo para impulsar las políticas de igualdad en el ámbito de sus competencias.

Todo lo anterior estructura un conjunto de información esencial para la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife que refleje la realidad de las mujeres pero también que refleje los puntos fuertes y débiles de las administraciones a las que corresponde en gran medida la puesta en marcha de acciones que conduzcan a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Tenerife.

BLOQUE A : Prestación de servicios en materia de igualdad por los municipios

A.1. Información general y documentación:

Los municipios que cuentan con área de mujer o Concejalía de Mujer prestan este servicio desde la misma son aproximadamente el 40% de los 31 municipios Tinerfeños. El resto de municipios lo hacen desde las áreas de Servicios Sociales o ADLs.

A.2. Formación y empleo

En general este servicio se presta desde ADLs en coordinación con mujer o Servicios sociales. Aunque hay municipios donde la coordinación se lleva a cabo entre ADL y con otras instituciones, como son Asociaciones de mujeres, Cámara de Comercio, Sociedad de desarrollo.

A.3. Apoyo psicológico

Este servicio exclusivo para la mujer no es muy frecuente entre los Ayuntamientos de la isla. Además hay Ayuntamientos que no prestan este servicio por falta de personal especializado. En gran porcentaje de Ayuntamientos realizan atenciones de manera puntual, ya que la psicóloga pertenece al grupo de base de Servicios Sociales municipales, el problema se les presenta a los mismos, cuando la mujer que acude al servicio y solicita atención psicológica no es víctima de malos tratos, ya que no pueden ser atendidas en la Oficina Comarcal, por lo tanto se ven obligados a derivarlas a recursos privados, que en algunas ocasiones pueden ser subvencionados por el Ayuntamiento y si no debe ser costeados por la propia mujer demandante del servicio.

A. 4. Violencia de género

Todos los Ayuntamientos hacen la primera atención a la mujer víctima en los Servicios Sociales dependientes del consistorio, luego es derivada a la Oficina Comarcal. No obstante hay Ayuntamientos que cuentan con equipos interdisciplinarios exclusivos para la atención de las víctimas.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

En general todos los Ayuntamientos trabajan la prevención de la violencia de género con campañas de sensibilización, aunque sea de manera puntual.

A.5. Orientación sexual

Son muy pocos ayuntamientos los llevan a cabo acciones destinadas a trabajar la orientación sexual. Los Ayuntamientos trabajan la orientación sexual lo hacen a través de campañas en coordinación con otras áreas municipales como son juventud, servicios sociales, o directamente con las AMPas en las escuelas.

A.6. Animación sociocultural

Hay un alto porcentaje de municipios que promueven acciones exclusivas para mujer, que pueden estar coordinadas con otras áreas como Juventud, Servicios Sociales, Cultura, Fiestas.

El resto de municipios promueven acciones, pero no exclusivas para las mujeres aunque son ellas las que más participan.

A.7. Apoyo al asociacionismo

En general todos los municipios prestan apoyo a las asociaciones, y los que no cuentan con asociaciones fomentan el asociacionismo.

A.8. Promoción de la Participación

La mayoría de los municipios fomentan la participación de las mujeres en todas las áreas municipales, es cierto que muchas entrevistadas sienten cierto entusiasmo a la hora de ver como las mujeres son cada vez más participativas.

A.9. Otros

Existen varios Ayuntamientos que prestan servicios para el cuidado de terceros, como son la Ayuda a Domicilio y la teleasistencia. Por otra parte un alto porcentaje de municipios prestan servicios con horarios flexibles en la época de verano, para ayudar a la conciliación laboral, familiar y personal.

A.10. Principales conclusiones sobre los servicios del ayuntamiento.

Destacan el papel de las ADLs y las asociaciones en los programas de colaboración sobre sensibilización.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

La creación de puntos de información se ha convertido en una política pública bastante extendida entre los municipios de Tenerife

Requiere más apoyo para servicios psicológicos.

En materia de violencia de género se destaca el papel de la oficina comarcal y de la policía local. La primera atención casi siempre la realiza el área encargada de las políticas de mujer (ya sea esta un área específica de mujer o los servicios sociales).

Orientación sexual: No se llevan a cabo programas de esta índole de forma sistemática. En ocasiones la fórmula empleada es llevar a cabo programas a través de las AMPAS y no directamente a los/as alumnos/as en los centros escolares. También es posible que los programas se realicen de manera más integral a través de la cooperación con el área de juventud y drogodependencias.

La animación sociocultural deviene una política pública muy presente en la mayoría de municipios. En muchos casos, los programas se insertan en los convenios firmados con el Cabildo sobre contratación de promotoras de igualdad.

El apoyo a las asociaciones de mujeres es habitual, a demás los municipios que no cuentan con asociaciones fomentan el asociacionismo.

BLOQUE B: La problemática del municipio

B.1. Demografía

Se observa cierta tendencia al envejecimiento moderado de la población, en algunas zonas de la Isla, sobre todo en las que son más receptoras de inmigración. Aunque en las zonas rurales, que sufren aislamiento poblacional, el envejecimiento feminizado, desborda los recursos que prestan los servicios sociales, ya que normalmente son mujeres que viven solas y demandan ayudas económicas y de ayuda a domicilio de índole diversa. Estos municipios están intentando crear recursos para poder captar y mantener a su población juvenil como forma de colaborar el sostenimiento de las estructuras socio-económicas y el reemplazo generacional.

La inmigración a Tenerife muy vinculada al retorno de personas (y sus descendientes) que abandonaron Canarias para trabajar en países como Venezuela se caracteriza por colaborar al envejecimiento natural de la población por la elevada edad de las personas que conforman el colectivo de emigrantes retornados.

No obstante, como la tendencia al envejecimiento es intensa no se percibe que la inmigración exterior sirva para compensar dicha tendencia de forma sensible. La inmigración



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

afecta a casi todos los municipios de la isla aunque lo hace con más intensidad en aquellos municipios que por su mayor dinamismo social ofrece mayores posibilidades de empleo.

Los municipios del Sur mayoritariamente son los que acogen mayor número de inmigrantes no comunitarios y también población joven de Tenerife durante su etapa laboral activa. En estos municipios también están presentes las estructuras de familias y hogares emergentes, es decir, mayor número de unidades unipersonales, mayor número de personas solteras y separadas o divorciadas. Desde este punto de vista se está observando, que el número de familias desestructuradas va en aumento, por lo que las entrevistadas destacan que los Servicios Sociales municipales deben adaptarse a las nuevas realidades de estas familias que demandan muchas ayudas económicas y recursos para conciliar su vida laboral y familiar.

La inmigración de la isla cuenta con un perfil específico y diferenciado de otras regiones españolas. En el caso de la isla de Tenerife las nacionalidades más presentes en la isla son la venezolana y argentina (retornadas) y alemanes (comunitarios).

B.2. Estructura de las familias y hogares

De entrevistas realizadas se detecta falta de información sobre la estructura de familias y hogares. No obstante sí se percibe el incremento paulatino del porcentaje de familias monomarentales ya que estas las mayores demandantes de ayudas económicas.

También se conviene que existe una relación entre el tipo de estructura monomarental la mayor tendencia de ser beneficiario/a de AEBAS y otras ayudas. En ocasiones se detectan necesidades relacionadas con los pisos tutelados para prevenir la exclusión de estas familias.

B.3. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Se destacan las limitaciones de los recursos para cubrir la demanda existente, sobre todo en guarderías. La necesidad de este tipo de servicios es mayor en el caso de las mujeres que se decantan por la hostelería como sector profesional por el carácter extensivo y estacional de los horarios mayores y más exigentes en las épocas vacacionales de los hijos e hijas.

Los servicios para las personas dependientes (en especial las personas mayores) tienden a ofrecer una cobertura mayor que en el caso de las guarderías, dada la generalización de políticas públicas como la ayuda a domicilio, la teleasistencia y la proliferación de los centros de mayores.

La búsqueda de programas de atención a los menores resulta muy importante de cara a “liberar” a las mujeres de una parte de la responsabilidad que, en muchas ocasiones, asumen de forma desproporcionada en relación con los hombres. En ese sentido, es importante flexibilizar los horarios de las ludotecas.

Sin embargo, un importante obstáculo para la conciliación laboral guarda relación con la intensidad de las cosmovisiones patriarcales sobre la familia en los municipios. En aquellos



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

casos en los que la cultura patriarcal es dominante resultará más difícil (aunque al tiempo, más necesario) redistribuir las responsabilidades que desigualmente se reparten mujeres y hombres en relación con el cuidado de los/as hijos/as.

En las zonas rurales se suele reflejar y resaltar el concepto de familia extensa, es decir el cuidado de los/as hijos/as suele estar de manos de las abuelas o tías, por lo que la madre puede desplazarse a otros municipios a trabajar.

B.4. Educación y Formación

Se contrastan positivamente las tendencias observadas en el análisis estadístico sobre la tendencia a que las mujeres estudien más años y obtengan mejores resultados académicos que los hombres.

En general, existe un cierto equilibrio de género en los diferentes niveles educativos. Sin embargo, y por su parte, se constata, la segregación por especialidades entre mujeres, que eligen áreas de salud y humanidades y los hombres que se decantan más por las áreas técnicas.

Los municipios rurales, que presentan aislamiento poblacional se destacan que existe un alto porcentaje de mujeres mayores de 50 años que tienen un nivel de analfabetismo que le impide la participación talleres, que se promueven desde los mismos. Aunque es importante destacar que este perfil de mujeres presenta reticencia a acudir a los talleres que se promuevan, a demás se le añade el concepto de dependencia de su hogar, con lo que resulta difícil romper con ese rol.

Hay municipios que resaltan el alto número de adolescentes absentistas. Cuando en el municipio existe oferta de trabajo rural es frecuente que las mujeres jóvenes abandonen los estudios para acudir a trabajar en el campo.

B.5. Empleo

Destacan la importancia del sector servicios, la hostelería con más incidencia en los municipios costeros y también en aquellos limítrofes a los grandes municipios costeros y de la agricultura para la economía de los municipios.

En aquellos municipios rurales y poco comunicados con otros municipios más dinámicos desde el punto de vista económico las mujeres se dedican casi exclusivamente a la agricultura lo que conlleva jornadas de trabajo muy extensas.

En los municipios rurales, se observa que la mujer no utiliza las Oficinas del Servicio Canario de Empleo, como un recurso para la búsqueda de empleo, ya que persiste un grado de economía sumergida de las mujeres en el campo que resulta aceptada en la Isla como un hecho consumado.

Se constatan las tasas de paro más elevadas en el caso de las mujeres, así como la persistencia de discriminaciones laborales en perjuicio de las mujeres.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Las exigencias del transporte son también mencionadas por muchas de las técnicas como limitaciones para el desarrollo laboral de muchas mujeres.

B.6. Sanidad

Todos los municipios entrevistados destacan el agravamiento del nivel de drogodependencia en los mismos. Esta situación sólo se registra en los/as adolescentes, sino en mujeres y hombres en intervalos de edades entre los 30 y los 40 años.

Los municipios rurales con problemas de comunicación se resienten más ante la falta de programas sanitarios específicos para la prevención en ginecología o planificación familiar. Por otro lado hay municipios que prestan el servicio de ginecología subvencionado por los Servicios Sociales municipales ante las carencias de cobertura de la red regional para estas especialidades.

Tal es el caso de los centros de planificación familiar prestan servicios en algunos municipios, por lo que las listas de espera en los mismos son muy amplias.

B.7. Protección social y servicios sociales

Se constata el perfil femenino de las beneficiarias de los dispositivos de atención social (ayudas de emergencia, pensiones no contributivas o ayuda a domicilio), además hacen también uso de los mismos las representantes de las familias monomarentales. El perfil se escora hacia los hombres en el caso del colectivo de inmigrantes.

B.8. Pobreza y exclusión social

La pobreza no se percibe como un problema en la mayoría de las áreas de mujer. En todo caso, se aprecia un incremento de los procesos de empobrecimiento y exclusión entre las mujeres de más edad debido a las bajas pensiones que perciben. También el colectivo de inmigrante presenta situaciones de pobreza.

Muchas de las técnicas entrevistadas mencionan que las situaciones de pobreza se van repitiendo de generación en generación en las familias, por lo que son fáciles de detectar.

B.9. Violencia de Género

Se destaca el papel de la Oficina Comarcal y de la coordinación con los cuerpos de policía local en muchos municipios.

De los municipios entrevistados veintitrés de ellos resuelven los problemas de las víctimas de violencia de manera coordinada entre los Servicios Sociales y la oficina comarcal, pero



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

es cierto que hay municipios en los cuales los recursos existentes para atender a estas mujeres se hacen insuficientes.

Varios municipios reconocen que existe ocultismo entre las mujeres a la hora de reconocer que son o que han sido maltratadas, por lo que demandan hacer campañas de sensibilización, ya que una buena parte de la población no es capaz de reconocer un maltrato y consideran la acción como algo natural.

Se destaca la problemática de la limitación temporal de las familias en riesgo (la mayoría lideradas por mujeres) en los pisos tutelados, debido a que la permanencia en los mismos es limitada.

B.10. Participación y representación social, política, económica y académica

Se destaca el avance en la participación social al tiempo que se constata que la política sigue liderada por los hombres, incluso todavía existen municipios que forman su grupo de gobierno exclusivamente con hombres.

La Isla cuenta con tres mujeres alcaldesas, aunque resulta relevante que las mujeres al frente de concejalías suelen ser de las de Servicios Sociales, Mujer, Participación Ciudadana, etc, mientras que los hombres se hacen cargo de las concejalías de Economía, Urbanismo, Empleo o Hacienda, reproduciendo en cierta forma la segregación de roles sexuales.

Las políticas públicas sobre participación se realizan generalmente sobre el conjunto de la población y no únicamente sobre el colectivo de mujeres, aunque son ellas las que más participan. En este caso, conviene apuntar que la oferta de actividades de los municipios en materia de participación resulta en ocasiones sexista porque tiende a basarse en demandas también estereotipadas por parte de las propias mujeres.

B.11. Cultura, deporte, ocio y uso del tiempo libre

Efectivamente, las mujeres practican menos deportes que los hombres y persisten estereotipos sexuales que condicionan este hecho de forma intensa.

Algunos municipios afirman organizar actividades exclusivas para mujeres a lo largo de todo el año mientras que otros planifican acciones, pero de manera puntual. En la práctica, y con frecuencia, la política deportiva de los municipios se oferta para la población en general y no desde una perspectiva de género.

Las asociaciones de mujeres tienen protagonismo como colaboradoras del ayuntamiento en materia de ocio. Son pocos los municipios que no tienen movimientos asociativos de mujeres. Sin embargo, la falta de recogida sistemática de estadísticas por sexos sobre beneficiarios/as de las actividades, así como un análisis profundo de los contenidos no permiten determinar si las actividades refuerzan o no los estereotipos de género preexistentes.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

BLOQUE C: Puntos fuertes y débiles del entramado institucional en el que actúan los municipios en materia de igualdad de género

C.1. Acciones de mejora actuales

En general todos los Ayuntamientos están llevando a cabo acciones de apoyo a las mujeres de manera puntual. Las estructuras técnicas no son permanente ya que dependen en buena parte. del personal de convenio del Cabildo, es decir de la figura de la promotora.

Algunos municipios, que están trabajando en la elaboración del plan de igualdad municipal.

Por otra parte Puerto de la Cruz, San Miguel, Candelaria están ejecutando las acciones que recogen sus respectivos Planes.

Algunos municipios está llevado a cabo un diagnóstico municipal, para conocer cual es la realidad de la mujer en su municipio.

C.2. Acciones de mejora futuras

Los municipios que han comenzado con el diagnóstico de sus planes de igualdad pretenden finalizarlo para su posterior aprobación, y así empezar a ejecutar las acciones que se recogen en los mismos.

Por otro lado varios municipios intentarán poner a funcionar una oficina de información a la mujer o elaborarán una guía de recursos para la mujer. Los municipios con escasos recursos económicos no planifican las actividades a largo plazo, porque dicen que cuentan con poca financiación, y la participación de las mujeres en las mismas es casi inexistente.

C.3. Buenas prácticas en otros municipios

Se destacan las experiencias del Puerto de la Cruz, Santa Cruz, San Miguel, Candelaria y Garachico. Aunque también se han citado municipios que no cuentan con planes municipales como son Adeje, Santa Úrsula, El Rosario e Icod de los Vinos. Destacar que la cooperación entre municipios es limitada, hasta el punto que varios municipios no son conscientes de la existencia de las actividades y acciones que se están ejecutando en los municipios que tienen planes municipales de igualdad de oportunidades. Una mayor visualización de las buenas prácticas de igualdad de los municipios sería recomendable.

Como prácticas novedosas muchos municipios manifiestan la intención de elaborar próximamente un Plan de Igualdad de Oportunidades. Los principales problemas a los que se enfrentan es la escasa dotación de las áreas de mujer. Algunos municipios consideran que sería más viable la elaboración de un plan comarcal, para comenzar a trabajar con las mujeres y poder hacer campañas de sensibilización y los planes consecutivos al comarcal, podrían ser municipales.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

La figura de las promotoras de igualdad ha sido, en general, bien valorada por los ayuntamientos.

C.4. Principales barreras para la puesta en marcha de las políticas de igualdad de género

Las barreras con las que se encuentran los municipios son varias. Una de ellas es la falta de continuidad del personal especializado en igualdad. Por otro lado los municipios resaltan la falta de coordinación técnica de ámbito comarcal y, sobre todo, la falta de conciencia fuera y dentro de la propia corporación. Se menciona incluso la falta de sensibilización de las propias mujeres del municipio.

C.5. Principales ventajas de los municipios para la puesta en marcha de políticas de igualdad en el municipio.

La voluntad política de los equipos de gobierno en este sentido es citada con asiduidad. Sin embargo, el trabajo de campo muestra como la voluntad política encuentra las mismas trabas ligadas a la escasa sensibilización que encontramos en la sociedad en general.

Contar con una concejalía de mujer es considerado como una ventaja básica para los ayuntamientos. Ciertamente, así es. Sin embargo, existen aún numerosos municipios que no cuentan con Concejalía de mujer específicamente creada como tal. Sabemos ya que, en ocasiones, la mera existencia de tareas específicas de mujer a instancia de otras institucional como el Cabildo hace que se magnifiquen los avances logrados en este cambio. La realidad demuestra que la estructura institucional especializada (concejalía de mujer) es aún muy precoz en más de un tercio de los municipios de la isla e inexistente en igual proporción de ayuntamientos.

Muchas de las entrevistadas destacan las buenas campañas de sensibilización que se están llevando a cabo en los municipios a través de las promotoras de convenios.

C.6. Cómo puede colaborar el Cabildo con los municipios en materia de políticas de igualdad.

Una de las conclusiones de las entrevistas es la petición reiterada de mayor flexibilidad en la elaboración de los convenios para que puedan reflejarse las diversas necesidades municipales.

También se reseña la importancia de mejorar la coordinación de la información que se elabora en el Cabildo y que en ocasiones no llega fluidamente a los municipios.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Proponen, así mismo, la contratación de la figura de la promotora de manera continuada en el tiempo, como ocurre con los Agentes de desarrollo local.

2.6.3.2. Entrevistas a personas responsables de las áreas de servicios sociales, cultura, deporte y agentes de desarrollo local.

Se llevaron a cabo entrevistas personales a los técnicos y las técnicas de las áreas de ADL, Servicios Sociales, Cultura, Deporte y Juventud con la finalidad de conocer cual es la visión sobre las políticas de Igualdad en sus áreas.

Personas responsables de ADL.

Es cierto que en esta área se tienen en cuenta las políticas de igualdad, ya que se podría identificar como la responsable de prestar servicios de formación e inserción laboral.

En cuanto nos fijamos en las zonas rurales que sufren cierto aislamiento poblacional, podemos observar que se trabaja en menor escala la inserción y el trabajo con mujeres, debido a que existe un grado mayor de mujeres analfabetas o poco formadas y porque la falta de sensibilización empresarial existente en los mismos dificulta la inserción laboral.

También es importante resaltar la falta de concienciación por parte de las mujeres de dichas zonas con respecto a la independencia económica. Persisten reticencias de las mujeres ante la posibilidad de abandonar su hogar familiar.

Los municipios en los cuales no existe una concienciación política sobre la desigualdad resulta difícil trabajar introduciendo de manera transversal la perspectiva de género. La única alternativa que utiliza el personal técnico, que trabaja en la agencia de desarrollo local.

La exigencia de incluir la transversalidad en los convenios promovidos por la Unión Europea sirve de acicate para muchos de los proyectos de empleo cofinanciados.

Personas responsables de Servicios Sociales.

Se intenta trabajar la perspectiva de género, aunque destacan que algunas ocasiones se encuentran con dificultades ligadas a la falta de personal especializado en igualdad.

Sabemos que esta área cuenta con un perfil de beneficiarias profundamente femenino. Ello hace que sea necesaria la figura del personal especializado en igualdad. En los municipios donde está constituida el área de mujer se observa que existe un trabajo coordinado entre ambas áreas, es decir mujer y servicios sociales.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Perciben que las áreas de mujer se sienten algo desasistidas aunque recurren cuando se perciben necesitadas a los servicios más cercanos como la Unidad de Mujer, Unidad de Violencia IASS y al Instituto Canario de Mujer. Los cauces de asesoramiento y apoyo, podría mejorarse.

Personas responsables del área de juventud.

Estas áreas trabajan la perspectiva de género sólo cuando, los/as responsables tienen cierta concienciación.

La participación en las actividades que promueven estas áreas es, no obstante, eminentemente femenina. El movimiento asociativo juvenil sigue contando, sin embargo con una mayor participación por parte de los chicos.

Las personas entrevistadas consideran que tienen un bajo nivel en igualdad de oportunidades. Cuando tienen dificultades sobre igualdad recurren a los recursos municipales, con los que cuenta su municipio aunque son muy pocos los que recurren a la Unidad de Mujer.

Personas responsables del área de deportes.

Son muy pocos los que introducen la perspectiva de género en sus actividades aunque ciertos deportes siguen estando fuertemente feminizados y masculinizados.

Por ejemplo, se observa que en la gimnasia rítmica todas las participantes son mujeres y en el fútbol la mayoría son hombres. Se aprecian ciertos cambios en la elección del deporte de los/as jóvenes en las zonas urbanas y metropolitanas pero no en las rurales.

Los municipios que cuentan con centro de día para personas mayores suelen llevar a cabo actividades de mejora para la salud, les ofrecen gimnasia de mantenimiento donde participan tanto hombres como mujeres. Por otra parte en las piscinas municipales la participación de las mujeres es mayor.

Un alto porcentaje de las personas entrevistadas consideran que tienen un nivel bajo en materia de igualdad, por lo que normalmente no se tienen en cuenta la perspectiva de género para planificar las actividades. Desconocen los recursos a los que acudirían en caso de presentársele dudas sobre igualdad.

Personas responsables del área de cultura.

Son muy pocos los municipios que introducen la perspectiva de género en sus actividades culturales. Al contrario, la mayoría de los municipios prescinden de introducir la perspectiva de género en esta área y las políticas están destinadas a todos los colectivos. No consideran viable planificar actividades exclusivamente para las mujeres, aunque sean las más participativas.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Las personas entrevistadas consideran que tienen un nivel medio-bajo en materia de igualdad, incluso desconocen cuales son los recursos a los que podrían recurrir en caso de encontrarse con dificultades para introducir la transversalidad de género en el diseño de las actividades que promueven desde el área.

En definitiva se observa poca sensibilización hacia las políticas de igualdad, aunque es importante destacar que en muchos municipios se consideran competencias exclusivas del área de mujer. Las áreas que más coordinación tienen con la de mujer son la de Servicios Sociales y la de ADL.

2.6.3.3. Análisis cuantitativo: cuestionarios a las técnicas de igualdad.

Este apartado constituye un diagnóstico institucional de las políticas de igualdad de oportunidades en los municipios de Tenerife.

Este diagnóstico ha realizado la recogida de datos a partir de un cuestionario cerrado, lo que exigirá una aproximación al análisis de tipo cuantitativo. Las personas destinatarias del mismo fueron las mujeres técnicas encargadas de las políticas de igualdad de la mujer en los distintos municipios.

A través del análisis de las respuestas se pretende realizar un acercamiento a la realidad institucional que permita valorar en qué medida se desarrollan las políticas de igualdad de ámbito local en la isla. Todo ello para que el Cabildo Insular de Tenerife cuente con información apropiada y exhaustiva para valorar las principales fortalezas y debilidades de las estructuras municipales de cara a lograr la reducción de las desigualdades entre las tinerfeñas y los tinerfeños.

Las políticas de igualdad no son “un asunto de mujeres” como rezaba el título de una reciente intervención de Nitin Desai, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, y Jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Y sin embargo, lo cierto es que las políticas de igualdad suelen concitar a su alrededor una proporción casi exclusiva de mujeres, tanto en relación a las tareas de planificación como en las de ejecución.

En este sentido, conviene apuntar que el 100% de las personas encargadas de las políticas de igualdad en la isla de Tenerife son mujeres. Este hecho guarda relación con la existencia de una cierta segregación profesional por sexos en la que tendremos la oportunidad de profundizar cuando analicemos las relaciones de género de la isla en las distintas áreas del diagnóstico.

A continuación detallaremos los datos obtenidos en los mismos:

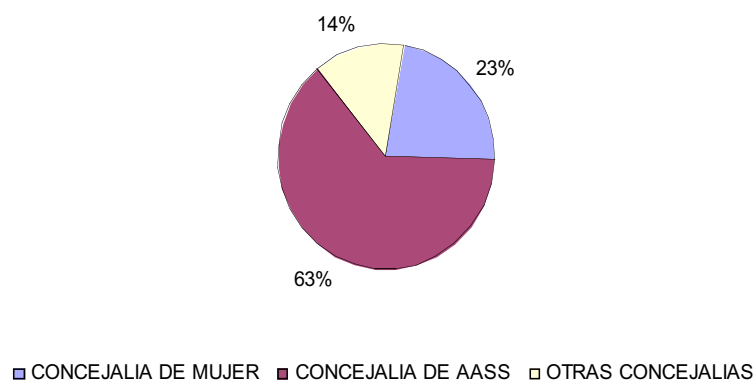
- ✓ **Son muy pocos municipios en la Isla de Tenerife los que cuentan con una Concejalía específica para mujer**, aunque esta puede compartir tareas con otras áreas. Generalmente en la mayor proporción de casos las políticas de igualdad municipales se integran en la Concejalías de Asuntos Sociales u otras áreas. Tal es el caso de las Agencias de Desarrollo Local.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

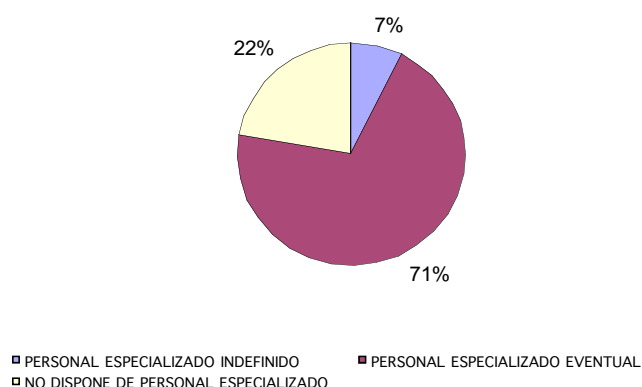
2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Concejalia a la que están adscritas las políticas de Igualdad de Oportunidades:



- ✓ **Otras de las variables que deberemos considerar es la falta de personal técnico especializado en igualdad.** La lucha por conseguir la contratación de este personal tiene que ver con un estado de desarrollo de las políticas de igualdad, con el fin de conseguir impulsar acciones de tipo más o menos estables. En general comprobamos que, en la mayoría de los casos nos encontramos ante personal eventual lo que indica que muchas de las acciones llevadas a cabo por los municipios carecen de permanencia en el tiempo o son muy recientes. Son pocos municipios los que cuentan con personal técnico especializado en género de carácter indefinido, en el resto de los casos la carencia del mismo tiende a suplirse con personal técnico del área de servicios sociales o de ADL.

Perfil de personal técnico especializado contratado por los ayuntamientos



En ese sentido podríamos afirmar que la estructura de recursos humanos tendría un carácter especializado aunque intermitente en el tiempo a la luz del 42% del personal técnico especializado en igualdad que aún realiza sus funciones de forma compartida con otras tareas.

- ✓ **El programa de promotoras para la igualdad del Cabildo de Tenerife ha supuesto un apoyo a la dedicación exclusiva para este tipo de tareas en**



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

muchos municipios y el siguiente reto consista en que este cambio institucional se mantenga en el tiempo y adquiera permanencia en el seno de las plantillas de los ayuntamientos.

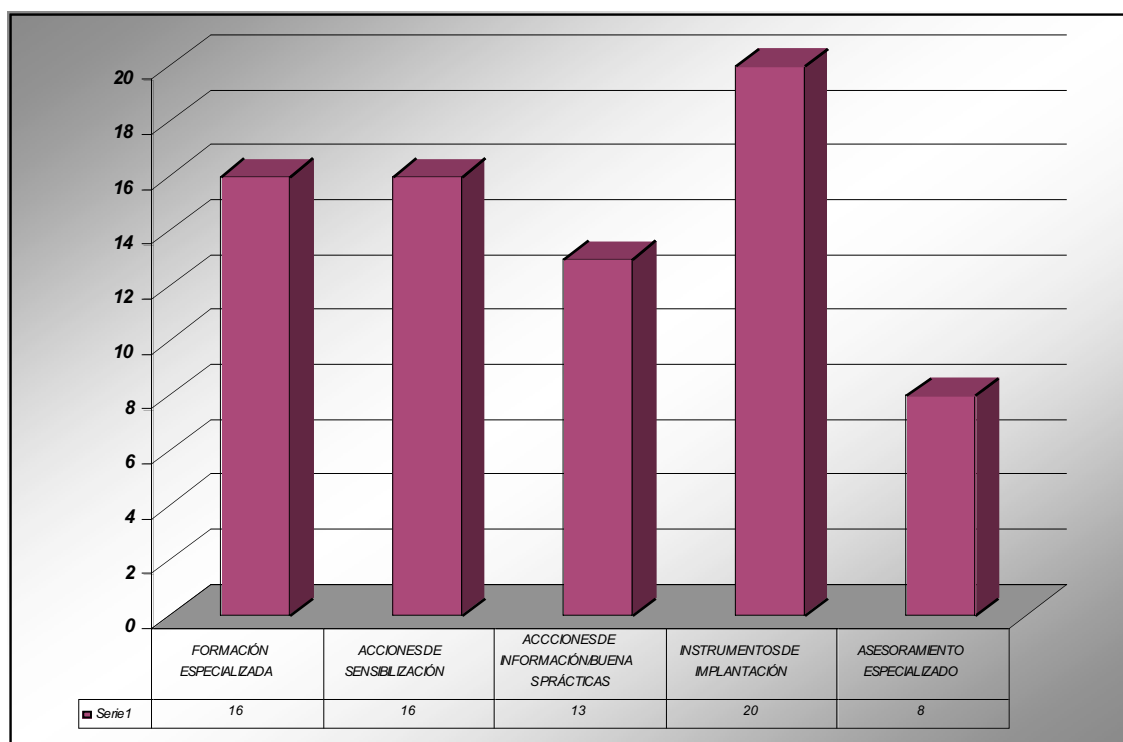
- ✓ **El nivel formativo del personal que trabaja en las tareas de igualdad resulta aceptable e incluso moderadamente satisfactorio para más de un 80% de las técnicas de igualdad.** Sin embargo, es preciso puntualizar que cuando se pregunta por las principales necesidades de este tipo de personal las respuestas vuelven a incidir en la necesidad de acciones formativas. De este modo, observamos una contradicción entre las autopercepciones de las entrevistadas y la visión más general ofrecida por el cuestionario sobre el grado de madurez y especialización de las políticas de igualdad de los municipios.
- ✓ **La demanda generalizada de las técnicas de igualdad de contar con instrumentos para implantar las políticas de igualdad de género.** En 24 de los casos, las técnicas de igualdad demandaron instrumentos de implantación de políticas. El resto de municipios pese a no contar con instrumentos para la implantación de estas políticas solicitan formación específica y acciones de sensibilización, debido a que se encuentran en un estado precoz.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Principales necesidades para mejorar el nivel de conocimiento/ sensibilización del personal técnico especializado del ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades



- ✓ **En general más de dos tercios de las técnicas plantearon demandas relativas a la necesidad de implantar acciones de sensibilización y formación especializada.** Aproximadamente la mitad de las respuestas planteaban demandas de acciones de información sobre buenas prácticas y un tercio, únicamente, mencionó la necesidad de contar con asesoramiento especializado.

En este sentido, conviene destacar que quienes destacaron la importancia del asesoramiento especializado fueron municipios que poseen rasgos sociodemográficos muy diversos: poblaciones de norte, más cercanos a áreas metropolitanas como del Sur. Ello nos lleva a pensar que las necesidades de asesoramiento especializado no responden a las mismas razones sociológicas.

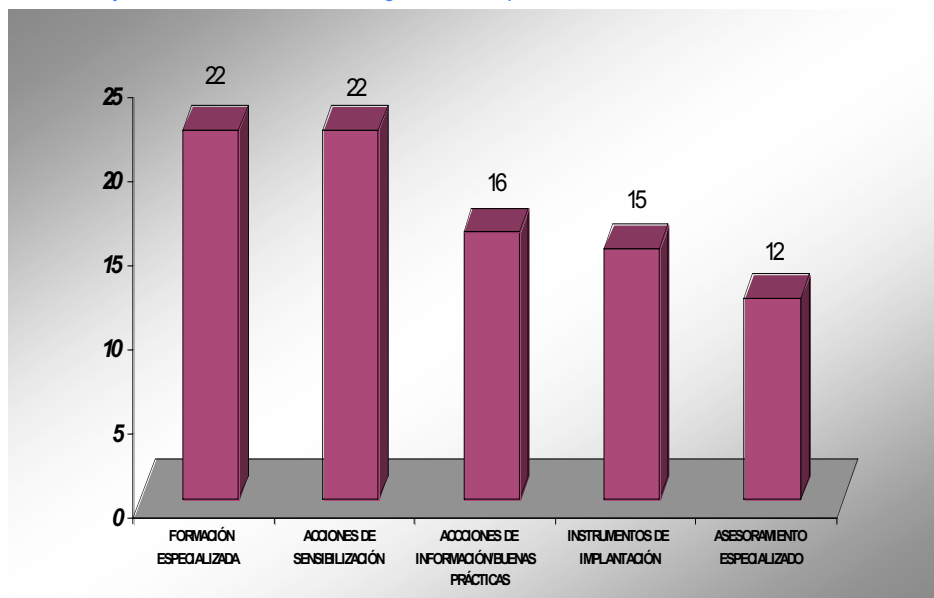
- ✓ **El nivel de conocimiento y la sensibilización otorgada al personal técnico del ayuntamiento resulta mucho menor que el reconocido para el personal especializado en políticas de igualdad.**



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Principales necesidades para mejorar el nivel de conocimiento/ sensibilización del personal técnico de otras áreas del ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades



Este dato podría resultar un factor de dificultad en la potencial aplicación de políticas de perspectiva de género de tipo transversal que afectaran a todas las áreas del consistorio y por tanto, a aquellas gestionadas técnicamente por personas poco conocedoras de la desigualdad de género o poco motivadas en esta materia.

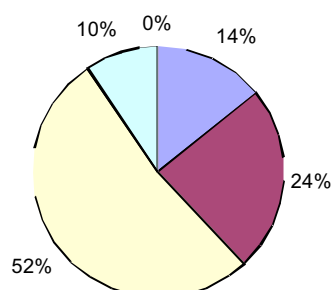
Por ello sería deseable realizar acciones sobre la formación y la sensibilización de estas personas de cara a futuras acciones en el ámbito de la igualdad. En este sentido, las personas encargadas de las políticas de igualdad de oportunidades desde el punto de vista técnico consideraron, al ser preguntadas, que las tareas de sensibilización debían ser prioritarias.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

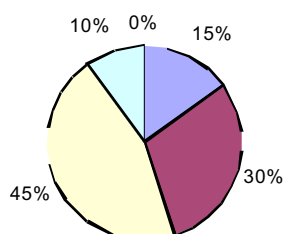
Nivel de conocimiento/sensibilización del personal técnico del ayuntamiento



■ MUY BAJO/NADA SENSIBILIZADO ■ BAJO ■ MEDIO ■ ALTO ■ MUY ALTO

- ✓ Los porcentajes de conocimiento y sensibilización de los políticos y políticas hacia la problemática de género son bajos si sumamos las categorías de bajos y muy bajos.

Nivel de conocimiento/sensibilización de los/as políticos/as del ayuntamiento



■ MUY BAJO/NADA SENSIBILIZADO ■ BAJO ■ MEDIO ■ ALTO ■ MUY ALTO

Es posible conjeturar que, en la actualidad, la transversalidad siga siendo, en muchos casos, un asunto de especialistas.

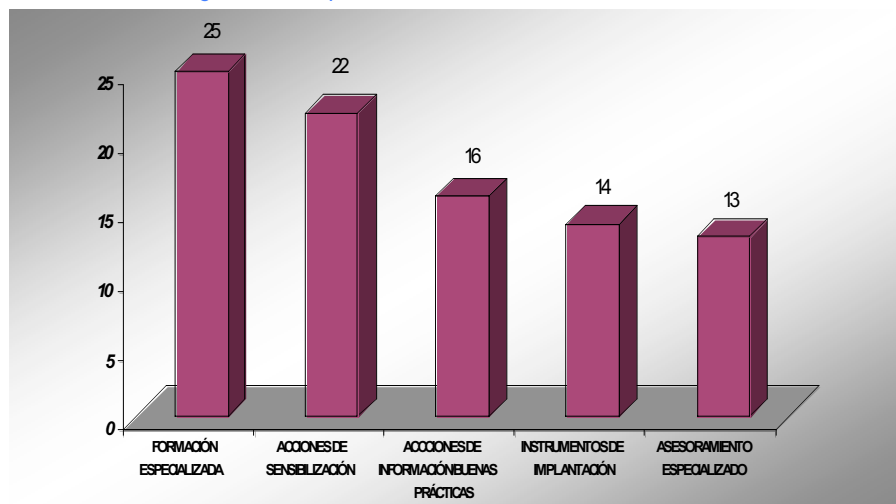
Un 15% de las técnicas consideran que el nivel de formación de los/as políticos/as son muy bajo o no está nada sensibilizado/a. Un 35% considera que las/os políticas/os poseen un grado de conocimiento sensibilidad bajo, un 42% lo considera medio, sólo un 8% considera que el nivel es alto.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Principal es necesidades para mejorar el nivel de conocimiento/ sensibilización de los/as políticos/as del ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades



Parece, pues, razonable que los bajos niveles de conocimiento o sensibilización del personal dedicado a funciones del ámbito político sean mejorados a través de acciones específicas. De forma específica las acciones formativas resultaron elegidas en casi el 100% de los casos en la respuesta múltiple del cuestionario.

- ✓ **Un instrumento válido para garantizar un cierto grado de impacto positivo sobre la igualdad puede ser un presupuesto elaborado desde un perspectiva de género**, debido a que comprobamos con los datos del cuestionario que sólo un 4% de los ayuntamientos aplica la perspectiva de género en los presupuestos.
- ✓ **El alcance del compromiso de los equipos municipales con la igualdad de oportunidades puede encontrarse, así mismo un reflejo en la composición de los equipos de Gobierno**, y en concreto en la distribución por sexos de las distintas concejalías. **La segregación ocupacional entre mujeres y hombres se refleja con bastante claridad**. Resulta difícil, sin embargo, plantear un análisis estrictamente estadístico de la distribución por sexos de las diversas concejalías debido a la desigualdad denominación de las mismas y a la existencia de combinaciones de áreas demasiado diversas.
- ✓ Pero, no cabe duda, de que la aproximación cuantitativa no hace visible el hecho de que **las mujeres ocupan, por lo general, aquellas concejalías que, desde el punto de vista de los estereotipos sexuales se consideran “más propias de las mujeres”** (servicios sociales, cultura o participación, por ejemplo). **Por el contrario, aquellas concejalías consideradas como “más propias de los hombres”** (economía, urbanismo, hacienda y, por su puesto, la propia alcaldía) **rara vez son ocupadas por mujeres**.

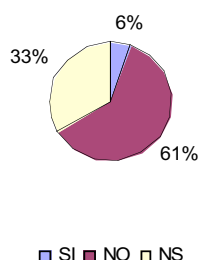


2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

- ✓ **Los sucesivos planes canarios han posibilitado que las políticas de igualdad locales en Tenerife tuvieran un referente de acción.** El 100% de las personas encuestadas afirman conocerlo.
- ✓ **En el momento del estudio y según la constancia documental, sólo 6 municipios disponen de un Plan municipal: Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz, Candelaria, San Miguel, La Orotava y Garachico.**
- ✓ **La elaboración de un Plan de Igualdad se encuentra, en cualquier caso, entre las prioridades de una gran parte de los consistorios.**

Intención de elaborar un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades próximamente



En definitiva, del análisis previo se deduce que, en una buena parte de los casos, las políticas de igualdad son incipientes, que los ayuntamientos cuentan con escaso personal técnico especializado y que, además este es mayoritariamente eventual. Además, carecen en gran medida de los instrumentos institucionales para abordar la desigualdad de género desde una perspectiva integral por cuanto las experiencias de transversalidad son limitadas.

- ✓ **Lo cierto es que, existen referentes y parece que existe, al menos a nivel precoz, una voluntad de avanzar en torno a las políticas de igualdad.** Se quiso, en este sentido, conocer si existían experiencias de colaboración con otros municipios. Lo cierto es que el porcentaje de casos en los que no existe ningún tipo de cooperación en la materia resulta elevado.
- ✓ **Las fórmulas de cooperación son múltiples, pero se centran en la realización de proyectos conjuntos, que incluyen acciones positivas para las mujeres, acciones formativas, coordinación, intercambio e información y asesoramiento especializado o firma de convenios.** A veces la colaboración se realiza a través de las promotoras de igualdad y en otros casos es estrictamente institucional.
- ✓ **El perfil de los equipos que participan en el diseño de los planes podríamos deducir que en todos los casos existe un *núcleo principal***



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

formado por los concejales de las áreas implicadas y el personal técnico del ayuntamiento. Este núcleo habría participado en todos los casos habría estado impulsado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios.

En la mitad de los casos los equipos habrían solicitado ayuda externa de algún tipo empresa de consultoría y generalmente habrían contado con apoyo de los agentes sociales del municipio entre los que se encontrarían los miembros de los Consejos Municipales, las asociaciones de mujeres, y de otra índole, presentes en la vida social del municipio.

- ✓ **Un rasgo relevante de los planes tinerfeños es el grado de participación en su elaboración.** Todos los municipios que elaboraron un Plan lo hicieron de forma participativa y contaron con la opinión de personal externo al ayuntamiento y vinculado bien al municipio a través de los movimientos asociativos, ONGs o centros educativos o de salud ubicados en el municipio o bien buscaron el apoyo del Cabildo Insular o el Instituto Canario de la Mujer. También contaron para su elaboración con fuentes de financiación externa proveniente, en su mayoría, del Cabildo Insular, aunque tendió a ser mayor la financiación propia.

En general, es posible afirmar que la principal barrera detecta para la ejecución de los planes municipales es el carácter exiguo cuando no la ausencia de dotación presupuestaria para llevarlo a cabo.

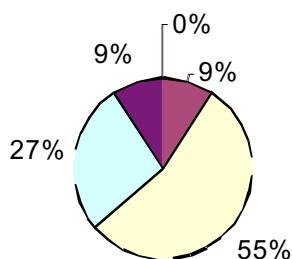
- ✓ Otra de las cuestiones clave en el tipo de área de actuación que esté contenida en los Planes Municipales de Igualdad de Tenerife. En este sentido se comprueba que **el único área que aparece en todos los planes es cultura, seguida en términos de coincidencia, por formación, empleo, educación, deporte y juventud y algo detrás por sanidad, participación social, reformas técnicas (transversalidad en la administración) y violencia de género.**
- ✓ **El grado percibido de dificultad en su elaboración también es diverso, aunque predominan las técnicas que lo consideran una tarea compleja,** siendo la dificultad alta en un 11% de los casos y muy alta un 4%. No hay ninguna técnica que considere la realización de un Plan de Igualdad como algo fácil de poner en marcha (y por ello de dificultad muy baja). La mayoría de las técnicas, en cambio, un 22% lo consideran un trabajo de dificultad media. Es elevado el número de técnicas que no responden a la pregunta aunque es probable que no lo hagan porque carecen de Plan de Igualdad de referencia. En concreto un 59% de las técnicas no cumplimentan esta casilla de cuestionario.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Valoración del grado de complejidad de la elaboración del Plan Municipal



■ MUY BAJA/FÁCIL DE PONER EN MARCHA
 ■ BAJA
 ■ MEDIA
 ■ ALTA
 ■ MUY ALTA/DIFÍCIL DE PONER EN MARCHA

- ✓ Otro de los elementos que pueden servirnos eficazmente para comprobar la realidad de los municipios de Tenerife en relación a las políticas de igualdad es la existencia de entidades, tanto públicas como privadas, que desarrollen actividades en el ámbito de la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Este dato es relevante porque la existencia o no de entidades colaboradoras es reflejo de la existencia de un entramado social que junto con el institucional da cuenta del contexto en que se trabajan las políticas públicas.

Un 37% aseguran que sí, que existen entidades que realizan actividades en el ámbito de las políticas de igualdad en su municipio frente a un 19% que afirma que no existen entidades con las que colaborar eventualmente. Es posible que, en algunos casos, quienes afirman que no existen entidades en realidad, sencillamente, carezcan del hábito de incluir al tercer sector como colaborador en las distintas fases de las políticas públicas. El siguiente cuadro refleja las relaciones entabladas entre los distintos municipios y el tejido asociativo del entorno.

En el bloque final del cuestionario preguntamos a las técnicas por las medidas adoptadas en las distintas áreas pobreza/exclusión, Desarrollo laboral/profesional, facilitar la conciliación



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

de la vida laboral, familiar y personal, salud integral, participación social, sensibilización, deporte, ocio y tiempo libre, urbanismo y medio ambiente.

MEDIDAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES	% DE MUNICIPIOS QUE LAS APLICAN
Medidas contra la exclusión social y feminización de la pobreza	62%
Medidas para favorecer el desarrollo laboral y profesional de las mujeres	81%
Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral	70%
Medidas para promover la salud integral de las mujeres	51%
Medidas para promover la participación social en la toma de decisiones de las mujeres	74%
Medidas de sensibilización e información en políticas de igualdad y género	74%
Medidas para favorecer el acceso al deporte, ocio y tiempo libre de las mujeres	74%
Medidas para fomentar la relación género, urbanismo y medio ambiente	40%

- ✓ **Comprobamos que, el nivel de actuaciones en las distintas áreas en base a los cuestionarios da unos resultados que podríamos considerar de halagüeños.** Sin embargo, si analizamos las estructuras institucionales, el escaso número de planes y los bajos niveles de formación/sensibilización mencionados por las técnicas, entre otros aspectos, deberemos admitir que **son pocos los municipios de la isla que han generalizado perspectivas integrales para actuar sobre los ámbitos de la desigualdad.**

En términos generales observamos que, con independencia de la existencia de un Plan de Igualdad, las medidas más frecuentes (presentes en un 81% de los municipios) son las dirigidas a favorecer el desarrollo laboral y profesional de las mujeres. Les siguen en la agenda de políticas públicas el interés por las áreas de promoción de la participación social en la toma de decisiones, las de sensibilización e información y las destinadas a favorecer el acceso al deporte, el ocio y el tiempo libre, presentes en un 74% de los



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

municipios. Las actuaciones sobre conciliación están presentes en un 70% de los municipios.

Menos frecuentes son, sin embargo, las actuaciones municipales orientadas a la promoción de la salud integral de las mujeres.

Las medidas cuya finalidad suponen integrar la perspectiva de género a la gestión del área de urbanismo y medio ambiente son muy escasas en la isla y sólo tienen lugar en el 40% de los casos. Sin embargo, si tenemos en cuenta el carácter innovador de este tipo de relaciones en las políticas públicas debemos admitir que se trata de un porcentaje prometedor.

A continuación, analizaremos la distribución de competencias en los municipios que llevan a cabo actuaciones en los ámbitos señalados para comprobar el grado de transversalidad existente en su elaboración y/o ejecución.

- ✓ En primer lugar sabemos que **un 61% de los municipios aplican medidas contra la exclusión social y la feminización de la pobreza**. En concreto, 17 técnicas afirman que sus ayuntamientos actúan para luchar contra la exclusión social y la feminización de la pobreza en sus municipios. Comprobamos que de estos ayuntamientos más de un tercio realiza las actuaciones desde su consejería. Sabemos por otros apartados del diagnóstico institucional que casi el 60% de los cuestionarios de igualdad fueron respondidos por técnicas que pertenecían a las concejalías de servicios sociales y que es, esta área donde tienden a llevarse a cabo las políticas públicas contra la pobreza en los ayuntamientos.

La perspectiva integral y la transversalidad del enfoque sobre pobreza de género sólo serían incipientes en el 24% de los casos que trabajan este tipo de medidas en colaboración con otras concejalías. En el 18% la problemática de la pobreza se abordaría desde otras concejalías sin colaboración de las técnicas de igualdad. Este último dato nos ilustra sobre las dificultades de que efectivamente se aplique una perspectiva de género a la lucha contra la pobreza ya que las acciones tienen lugar fueran del área de igualdad y sin su colaboración sistemática.

Es probable que se lleven a cabo medidas contra la pobreza y la exclusión en esos 17 ayuntamientos pero es menos probable que la perspectiva de género esté garantizada. Recordemos que, en términos generales, la perspectiva de género se encuentra en la isla de Tenerife en un estadio aún precoz que no permite hablar de una interiorización generalizada.

Por otro lado, llama la atención que el 21% de las técnicas preguntadas desconocían siquiera la existencia de medidas contra la pobreza y la exclusión de la pobreza en su municipio por lo que la existencia de coordinación entre las áreas en materia de género debe ser escasa o inexistente.

- ✓ En cuanto a **las medidas orientadas a favorecer el desarrollo laboral y profesional de las mujeres sabemos que son las más frecuentes en las**



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

políticas de igualdad y están presentes en un 80% de los municipios de la isla. Es probable que esta generalización de la perspectiva de género al ámbito del empleo tenga que ver con las exigencias de la UE en este sentido.

Según las técnicas en más de un tercio de los casos estas medidas se aplican desde la concejalía a la que pertenecen, en su mayoría la de servicios sociales y en los demás casos a la concejalía específica de mujer o de otra índole, pero en cualquier caso, en la concejalía en la que está inscrita el área de igualdad. Resulta importante conocer este extremo porque en estos casos será más fácil que el área de igualdad participe en su elaboración, seguimiento o evaluación aunque, por el contrario, no resultaría indicativo de un enfoque transversal. Por su parte se aprecia que en otro tercio de los casos, en concreto en un 36% de los casos estas medidas sobre género y empleo se llevarían a cabo en colaboración con otras concejalías. Este hecho permitiría que la transversalidad se desarrollara, resultando tanto más amplia cuanto mayor fuera el número de concejalías implicadas.

- ✓ Por otro lado, y vinculada con las anteriores medidas **la conciliación se aborda desde una perspectiva de género en un 70% de los municipios según las respuestas de las técnicas.** Este tipo de medidas pertenecen a un área de trabajo que supone “un clásico” de las políticas de igualdad por lo que no resulta tan sorprendente que estén generalizadas. Pero lo cierto es que, sin entrar a analizar el tipo de enfoque empleado (y su modernidad) 7 de cada diez ayuntamientos aplican alguna medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal que redunde, en mayor o menor medida, en la igualdad de oportunidades de las mujeres. Nuevamente encontramos un esquema de trabajo institucional muy similar al anteriormente analizado en el caso de las medidas de igualdad en el ámbito del empleo. Aproximadamente un tercio de los casos abordan estas medidas desde su concejalía, otro tercio trabaja una cierta transversalidad al colaborar con otras concejalías y en un 24% de los casos es otra concejalía (con probabilidad la de empleo) la que lleva a cabo estas medidas.

En todo caso, en el ámbito de la conciliación es probable que la visibilización de las mujeres sea más evidente (ya que las medidas sobre conciliación tienden a dirigirse específicamente a las mujeres) y que se considere una cierta perspectiva de género.

- ✓ **Las medidas relativas al fomento de la participación social resultan más intensamente vinculadas a las áreas de igualdad de las diversas concejalías (ya sea la de servicios sociales, mujer u otra distinta), a juzgar por el 67% de los casos en los que se llevan a cabo de forma directa.** La participación de otras áreas es, en cambio, menor que en otro tipo de medidas. Este hecho, por un lado, nos indica una cierta especialización de las áreas de igualdad en la elaboración e implementación de este tipo de medidas, pero, por otro lado, resulta un handicap por cuanto prescinde de o minusvalora los múltiples factores que influyen en la menor participación social de las mujeres.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Por el contrario, la promoción de la participación social de las mujeres, lejos de ser un tipo de medida que pueda ser planteada de forma autónoma o aislada, deben tener en cuenta aquellos factores que influyen en la baja participación de las mujeres: desde la lucha contra los estereotipos sexuales de toda índole, pasando por la política de horarios de los servicios públicos, las limitaciones de transporte, las circunstancias de dependencia que recaen en mayor medida sobre las mujeres, etc.

- ✓ **Las medidas que actúan para lograr trabajar la sensibilización e información sobre las políticas de igualdad y su importancia práctica son otra de lo que podríamos denominar “actuaciones clásicas” de las áreas de igualdad de la administración.**

En primer lugar, su realización está bastante generalizada, como demuestra que se lleven a cabo en el 74% de los municipios de la isla. Pero en segundo lugar, al igual que vimos con respecto al fomento de la participación social, las medidas que persiguen promover la sensibilización y la información sobre las políticas de igualdad tienden a ser diseñadas y ejecutadas desde las propias áreas de igualdad reduciéndose el grado de colaboración de otras concejalías (un 18%).

- ✓ **El ámbito de la igualdad en el acceso a los deportes, al ocio y al tiempo libre es también habitual en la práctica de las políticas de igualdad tinerfeñas. Presente en un 74% de los municipios.**

Sin embargo, aunque con menor intensidad, las políticas de igualdad en el ámbito de la promoción de la igualdad en el acceso al deporte, el ocio y el tiempo libre, siguen permaneciendo se forma mayoritaria bajo la responsabilidad de planificación y ejecución de las concejalías donde resida el área de igualdad sin la colaboración de otras concejalías. Pese a ello, en un 35% de los casos podemos observar un incipiente transversalidad.

- ✓ **La vinculación del urbanismo y el medio ambiente con la perspectiva de género resulta una innovación de las políticas de género.** La articulación de este tipo de medidas es reciente y ello explica que más de la mitad de las técnicas desconozcan que este tipo de medidas puedan llevarse a cabo.

A continuación se recoge las medidas de igualdad que afirman estar llevando a cabo en los distintos municipios de la Isla.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

MUNICIPIOS	MEDIDAS DE IGUALDAD							
	exclusión social y pobreza	Empleo	conciliación	salud integral	participación social	sensibilización/información	deporte, ocio, tiempo libre	urbanismo y medio ambiente
Adeje	X	X	X	X	X	X	X	
Los Silos	X		X	X	X	X	X	X
La Orotava	X	X	X		X	X	X	X
Santa Úrsula	X	X	X	X	X	X	X	X
La Victoria de Acentejo	X	X	X	X	X	X	X	X
Fasnia		X	X		X	X	X	
Puerto de La Cruz		X	X	X	X	X	X	X
Santiago del Teide	X	X	X	X	X	X	X	
Icod de los Vinos	X	X	X	X	X		X	
Guía de Isora								
Santa Cruz de Tenerife		X			X	X		
La Guancha	X	X	X	X	X	X	X	X
El Rosario	X	X	X	X	X	X	X	
Arona								
San Miguel	X	X	X	X	X		X	X
Vilaflor								
San Juan de la Rambla		X			X	X	X	X
Garachico	X	X	X	X	X	X	X	X
Güímar		X	X	X	X	X	X	X
Candelaria	X	X	X	X				X
Tacoronte	X	X		X	X		X	
Arafo	X	X	X			X	X	
La Matanza	X	X	X	X	X	X	X	
El Tanque				X	X	X		
La Laguna	X	X		X			X	
El Sauzal		X		X				
Tegueste	X	X	X	X	X	X	X	



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

2.6.3.4. Conclusiones sobre las políticas de igualdad municipales en Tenerife

- ✓ **La consecución de la igualdad no es un asunto de mujeres pero lo cierto es que el 100% de las técnicas municipales de mujer lo son.** Estas mujeres experimentan la percepción de que están viviendo una etapa de especialización de sus tareas que, en ocasiones, les lleva a magnificar los logros alcanzados. Pero en ocasiones la percepción de especialización y evolución del papel de las políticas de igualdad en el seno de las corporaciones se reduce a la existencia de un área de mujer dentro de alguna concejalía de contenido más amplio.
- ✓ **El 60% de los casos las técnicas que responden a los cuestionarios de mujer pertenecen al área de servicios sociales o Adl.** Este hecho está vinculado a dos explicaciones. En primer lugar, en sus estadios embrionarios las políticas de igualdad de género tienden a adscribirse como un apartado más del área asistencial. Las acciones de enmarcan en la acción positiva sobre las problemáticas más frecuentes entre las mujeres. Aún no se ha llevado a cabo una especialización generalizada en materia de género ni se ha implantado la transversalidad de forma normalizada. En la mayor parte de los casos la transversalidad, cuando se mencione, será únicamente de forma nominal, con una presencia muy escasa de instrumentos específicos para implantarla.
- ✓ **Tenerife se enmarca también en esta etapa en la eventualidad de las estructuras institucionales de igualdad. Así el 71% del personal es eventual,** aunque un 58% realizada sus tareas con carácter exclusivo. Es probable que el Programa de Promotoras por la igualdad haya contribuido a incrementar en porcentaje de trabajadoras/es con dedicación exclusiva a este tipo de tareas aunque persisten resistencias por parte de la mayoría de los ayuntamientos por hacer permanentes estas estructuras con recursos propios.
- ✓ Reflejo de que las políticas de igualdad en Tenerife aún se encuentran en un estadio de especialización es el hecho de que **el resto de áreas de los ayuntamientos se hallan escasamente implicadas en la planificación/ejecución de las políticas de igualdad.** Ello dificulta, sin duda, la aplicación de un enfoque transversal y redundante en el sentimiento fundado de aislamiento de las técnicas de igualdad. Las Concejalías de Servicios Sociales y las Agencias de Desarrollo Local, sin embargo, son las áreas que mejor entramado pueden ofrecer en la actualidad para impulsar el trabajo de las políticas de igualdad municipales.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

- ✓ **El 40% de las técnicas de igualdad entrevistadas consideran que el nivel de formación/especialización del personal técnico del ayuntamiento sea bajo o muy bajo en materia de igualdad de género.** Por el contrario, únicamente un 10% de las técnicas consideran que el personal técnico está satisfactoriamente formado y sensibilizado sobre la importancia y características de las políticas de igualdad. Ello guarda relación con la fuerte persistencia de sistemas de valores patriarcales en la isla que hacen que la desigualdad de género se considere inexistente o se justifique en diferencias biológicas “naturales”.
- ✓ **En cuanto al grado de conocimiento y/o sensibilización de las personas con responsabilidad políticas dentro de los ayuntamientos, los resultados del cuestionario ponen de manifiesto que un 50% de los casos este es bajo (35%) o muy bajo (15%).** Un 42% restante cree que este nivel es medio y sólo un 8% lo considera alto. Las acciones formativas y de sensibilización a este colectivo se consideran prioritarias de forma casi unánime. Este hecho está relacionado con lo anteriormente apuntado, si la desigualdad no se reconoce siquiera resulta muy difícil que se haya desarrollado una formación específica para detectarla y combatirla. Para conocer primero hay que reconocer.
- ✓ **Las técnicas de igualdad demandan de forma prioritaria instrumentos de implantación para la realización óptima de su tarea y del objetivo de igualdad de género.** Su habitual aislamiento del resto de áreas hace que perciban con mayor intensidad las dificultades para elaborar de forma más o menos artesanal instrumentos potentes para alterar la desigualdad de género. La sensación de una cierta “impotencia” se agrava por el hecho de que las raíces estructurales de la desigualdad se encuentran en sistemas de valores muy presentes en los municipios de la isla que, a la vez, justifican y niegan la problemática contra la que luchan las técnicas. Con frecuencia los propios compañeros y compañeras de las técnicas tenderán a minusvalorar su tarea y considerar que se dedican a defender un feminismo puramente retórico y para muchos “absurdo” y/o “molesto”.
- ✓ **El tejido asociativo se encuentra también en fase embrionaria desde el punto de vista de la relevancia que les otorgan las administraciones de la isla.** Por ello los mecanismos de consulta a agentes sociales están generalizados. Sólo un 22% de los municipios cuentan con este tipo de instrumentos para recabar la opinión de los principales agentes locales en materia de igualdad. Ciertamente el papel de las organizaciones sociales será mayor cuanto más abierta sea una sociedad de referencia. La insularidad puede ser un elemento de perpetuación de ciertos hermetismos sociales que ralenticen la implicación libre y no politizada de los miembros de la sociedad civil en las actividades de las administraciones que les afecten.
- ✓ **La tendencia apunta a que un 45% de los municipios de la isla tienen intención de elaborar un Plan de igualdad próximamente.** La falta de



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

dotación presupuestaria supone el principal escollo en todos los casos. Este aspecto nos apunta a dos cuestiones relevantes. Por un lado, se tienden a percibir las políticas de igualdad como una “moda” dentro de las políticas públicas. Pero por otro, la escasez presupuestaria y la ausencia de indicadores de evaluación con la que se acometen los planes de igualdad refleja la ausencia de un compromiso profundo con este tipo de políticas que exigen, por el contrario, transversalidad, suma de esfuerzos y estrategias a corto, a medio y a largo plazo.

- ✓ **La representación de las mujeres al frente de las concejalías de la isla es escasa.** Así son muy pocos municipios de la isla alcanzan la paridad o la superan. Parece evidente que un sistema patriarcal, que reserva a las mujeres las parcelas de ámbito privado y otorga a los hombres todo el protagonismo público influye y refuerza el hecho de que las mujeres ocupen escasas concejalías. Además, cuando lo hagan la segregación se orientará al área de trabajo. Así los hombres ocupará las concejalías con mayor poderío (economía, finanzas, urbanismo...) y se reservará a las mujeres las concejalías cuya finalidad es ocuparse de los demás (Servicios social, infancia, familia, mayores...)
- ✓ **La transversalidad es muy tímida e incipiente en la mayoría de los municipios**, siendo pertinente reforzar el trabajo en red en materia de género, dentro de cada municipio y entre las distintas áreas pero también en las experiencias supramunicipales. Es preciso así mismo, contribuir a la elaboración de instrumentos eficaces para la introducción normalizada de la transversalidad en las actuaciones públicas de la administración local tinerfeña.
- ✓ **Se observa un envejecimiento moderado en las zonas de la Isla receptoras de personas inmigrantes, por otra parte en los municipios que sufre aislamiento poblacional, se puede señalar que son zonas envejecidas.** Resulta un hecho muy relevante la prevalencia de las mujeres en los tramos de mayor edad, así como la precariedad económica desde la que deben afrontar la supervivencia de su cónyuge o pareja varón.
- ✓ **El perfil de la inmigración es específico y diferenciado y mayoritariamente masculino en las zonas turísticas y su periferia.** Tres nacionalidades que son más frecuentes: Argentina, Venezuela y Alemania. La zona sur de la isla (zonas turísticas o sus periferias) acoge mayor número de inmigración masculina porque se trata de una inmigración que se emplea en sectores fuertemente masculinizados lo que hace desequilibra el escenario poblacional por sexos.
- ✓ **Se percibe de forma generalizada la problemática de las familias monomarentales por ser las más demandantes de pensiones y ayudas en los servicios sociales.** El patriarcado, presente tanto en las concepciones culturales, sociales como en la legislación, insiste en que sean las mujeres las que se ocupen las cargas familiares cuando se produce algún tipo de crisis de pareja. A esto debemos añadir el hecho de que la mayor precariedad



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

económica la sufren las mujeres. Se da, por tanto, una doble carga, económica y familiar que deben soportar el creciente número de hogares monomarentales.

- ✓ **La falta de recursos públicos para poder conciliar la vida laboral, familiar y profesional en los municipios, es la justificación en la mayoría de los casos para explicar la reticencia de las mujeres a abandonar su hogar.** Resulta paradójico que los recursos para la conciliación sean menores allí donde el sistema patriarcal es más acusado y donde, en ese sentido, más básica sería su existencia. Existe también una autoinculpación de las mujeres ante el abandono o descuido de su faceta de cuidadoras de hijos/as o personas dependientes. Este es debido a que la asignación segregada de responsabilidades familiares es interiorizada tanto por los hombres como por las mujeres aunque el sentimiento de culpa es mayor para en el caso de las mujeres.
- ✓ **Ante la falta de recursos públicos el concepto de familia extensa en los municipios rurales, actúa como alternativa para poder conseguir una buena conciliación.** Ello atenúa las condiciones de precariedad de las mujeres (que son más acusadas en el ámbito urbano y metropolitano) aunque también sirve para reforzar el patriarcado y reducir las oportunidades para las mujeres.
- ✓ **Las mujeres deben enfrentarse a sus problemas de forma diferenciada en función del municipio de residencia pero también de la edad.** En los municipios rurales existe un alto porcentaje de mujeres mayores de 50 años que presentan analfabetismo. En cambio, en las áreas rurales existe un alto porcentaje de menores absentistas que son, sin embargo, mayoritariamente chicos. Los cambios sociales parecen haber incidido positivamente en la mejora de las habilidades formativas de las mujeres
- ✓ **La tasa de paro es más elevada entre las mujeres que entre los hombres.** Este hecho se explica en parte en la desigualdad distribución de los roles sexuales durante el proceso de socialización. La asignación estricta del rol productivo a los hombres y del rol reproductivo a las mujeres hace que estas deban vencer estereotipos sociales muy arraigados si aspiran a realizar actividades “que no se consideran propias de su sexo”. Esto ocurre con intensidad dificultando la inserción laboral de las mujeres en un sistema dominado por el patriarcado.

Pero además, la escasa disponibilidad del transporte público en algunos municipios y de forma especial en las zonas rurales impide el desarrollo laboral de aquellas mujeres que buscan empleo en localidades con mayor dinamismo socioeconómico.

- ✓ Un sistema de valores fuertemente sexista provoca un cierto aislamiento de las mujeres. Pero como hemos visto, a dicho **aislamiento social** debemos de añadir el **aislamiento geográfico que acentúa la insularidad** incide en las oportunidades de acceso a los recursos. Así ocurre con los recursos sanitarios en las zonas rurales de la Isla que no permiten cubrir las necesidades básicas de las mujeres como, por ejemplo, el servicio de ginecología.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

- ✓ La desigualdad de género se aprecia también si nos preguntamos por el acceso a los servicios porque **los Servicios Sociales son utilizados más por mujeres, que por hombres**. Esto se explica porque son en mayor medida las mujeres las que soportan las cargas familiares pero además porque la situación económica de partida cuando esto ocurre es más precaria que en el caso de los hombres.
- ✓ **En Tenerife existe una amplia red de atención a las víctimas de la violencia contra las mujeres**. Las Oficinas Comarcales y los cuerpos de policía han sido recurso importante para poder erradicar la violencia de género. La provisión de redes comárcales ha servido como alivio al ocultismo existen en relación al tema de la violencia de género. Unos de los obstáculos importantes con los que se encuentran los municipios para derivar a las mujeres víctima, es el escaso tiempo de permanencia de las víctimas en los pisos tutelados.
- ✓ **La segregación sexual está fuertemente interiorizada por la mayor parte de los miembros de una sociedad**. La proporción de personas (tanto hombres como mujeres) convencidos de que la desigualdad es natural aumenta en las sociedades tradicionales poco permeables a los cambios sociales (cambios sexuales incluidos). Ello hace que la oferta institucional (de cursos formativos, por ejemplo) de las Concejalías de Servicios Sociales, Mujer, Participación ciudadana esté reproduciendo la segregación ocupacional. Ello exige que esta manifestación de la desigualdad de género se manifieste para después ser combativa mediante la acción positiva.
- ✓ **Las mujeres tienden a incrementar su participación activa en las actividades tanto deportivas, como culturales, aunque persiste los estereotipos** que condicionan tanto el grado de participación como el tipo de deportes o actividades que se escogen y ofertan.
- ✓ **Una de las características más destacadas de la desigualdad de género es la invisibilidad de sus causas y la justificación de la supuesta “naturalidad” la misma** (o, al menos, su carácter no explícito) La falta de recopilación estadísticas por sexos, por ejemplo, de los municipios impiden realizar un estudio sobre la participación de los/as ciudadanos/as en las actividades que se promueve desde los mismos. Pero, sobre todo, será necesario seguir impulsando acciones de educación en valores desde la transversalidad. La utilización del lenguaje no sexista es, así mismo fundamental, para promover la igualdad, porque neutraliza la reproducción verbal de los valores sexistas.
- ✓ **La insularidad también incide en la falta de coordinación supramunicipal** de modo que se dificulta la existencia de intercambio de acciones. La diseminación de las acciones impiden generar sinergias lo suficientemente fuerte como para derribar una de los principales obstáculos detectados: la falta de sensibilización generalizada.



2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

2.6. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

- ✓ **La falta de coordinación de los municipios con el Cabildo se explica por un cierto desencuentro institucional.** Con frecuencia, se ha detectado falta de comunicación en las relaciones entre estas administraciones locales en Tenerife. Así se explica que el Cabildo sea percibido en ocasiones como una entidad lejana e inane que no se adapta a la problemática local.
- ✓ Pero además, existen **también una visión parcializada interinstitucional** derivados del desconocimiento detectado en algunos municipios sobre el ámbito real de las competencias que corresponden a cada administración, así como sobre los programas llevados a cabo desde el Cabildo de Tenerife a favor de las mujeres de la isla. Sin duda, sería deseable realizar acciones de acercamiento que permitan profundizar en un conocimiento mutuo que se convierte una exigencia en el caso de las políticas transversales.
- ✓ La misma capacidad de crear sinergias que tendría una buena red de coordinación la encontramos en las áreas de **empleo y formación**. La importancia de seguir trabajando en estas áreas deriva del efecto arrastre de las mismas y de la virtualidad que poseen para garantizar cierta independencia vital de las mujeres.



3. Estudio Cuantitativo

3.1. Introducción

3.2. Demografía

3.3. Estructura Familiar y de Hogares

3.4. Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

3.5. Educación y Formación

3.6. Empleo

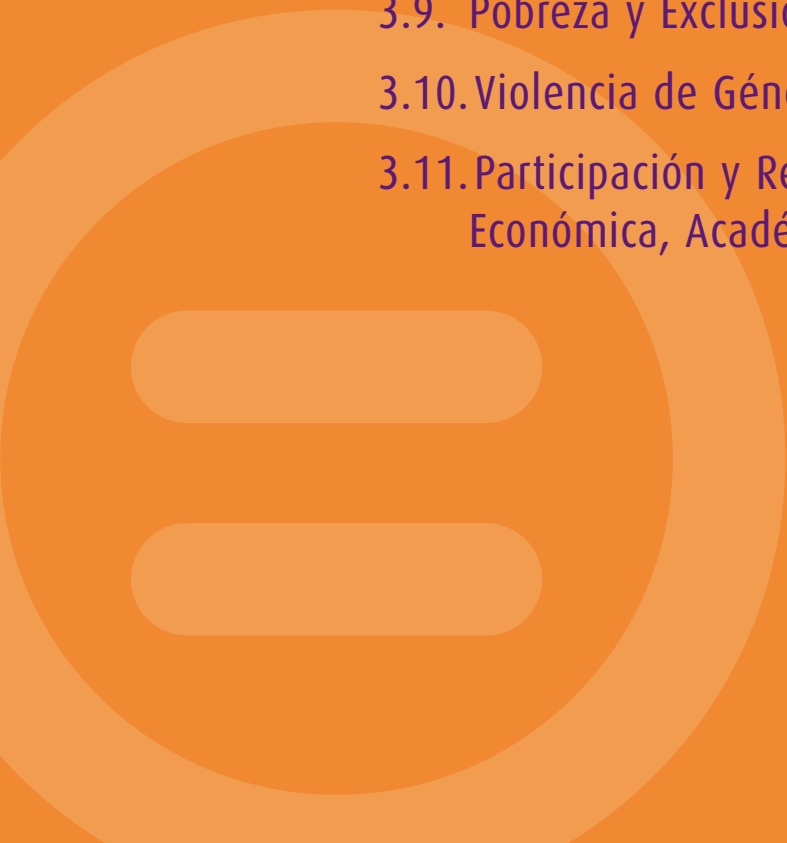
3.7. Sanidad

3.8. Protección Social y Servicios Sociales

3.9. Pobreza y Exclusión Social

3.10. Violencia de Género

3.11. Participación y Representatividad Social, Política,
Económica, Académica y Cultural





3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.1 INTRODUCCIÓN

3.1. Introducción

El presente apartado tiene como finalidad mostrar el minucioso proceso de investigación social que ha precedido al diagnóstico final y a las fases de diseño y planificación de las medidas contenidas en el Plan Insular de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Tenerife. Para lograrlo, este apartado, muestra las observaciones realizadas a partir de técnicas cuantitativas de análisis que incluyen tanto la interpretación de estadísticas de diversas como aquellos datos obtenidos a partir de cuestionarios cerrados.

Resulta evidente en este punto que, una intervención social seria y comprometida con la transformación del status de las mujeres de Tenerife exige un profundo conocimiento de la realidad. Pero conviene destacar el marco teórico que ha precedido la investigación y del cual partimos, esto es, la constatación de que la desigualdad en el ejercicio de derechos, así como la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres puede inferirse del análisis estadístico de toda una serie de indicadores sociales.

En este sentido, analizaremos indicadores estadísticos relativos a: demografía; estructura familiar y de los hogares; conciliación de la vida laboral, familiar y personal; educación y formación; Empleo; Sanidad; Protección social y servicios sociales; pobreza y exclusión; violencia de género; participación y representatividad social, política, económica y académica; y finalmente, cultura, deportes, ocio y usos del tiempo libre.

El estudio cuantitativo pretende, en definitiva, recopilar y analizar toda una serie de indicadores de tipo estadístico cuyo análisis pueda ofrecer la base de un diagnóstico previo sobre la situación de las mujeres de la isla dentro del marco de referencia de la población tinerfeña en su conjunto. Ello implicará, desde luego, la utilización sistemática de estadísticas por género, una práctica imprescindible para conocer al sector de mujeres en relación con el colectivo masculino e imprescindible y medir las desigualdades entre géneros en las distintas áreas del análisis.

De este modo, el objetivo inicial ha consistido en realizar aproximaciones al análisis estadístico de la población Tinerfeña total para obtener el peso específico de las mujeres de Tenerife, que constituye el sector social cuya proyección social se pretende medir. Y además, el estudio de indicadores se caracteriza por una intensa dimensión municipal que permite segmentar las conclusiones sociológicas y hace posible dimensionar los ámbitos locales de intervención posterior. Queda claro, pues, que se persigue conocer el colectivo de mujeres de la isla y que dicho conocimiento, desde el punto de vista estadístico, haga posible la comprensión de las peculiaridades sociales de las mujeres de cada uno de los municipios de Tenerife.

Así mismo, en ocasiones será pertinente la comparación de los parámetros observados en el ámbito local con aquellos otros relativos a indicadores de ámbito regional o nacional para obtener así las dimensiones concretas del sector social que estamos analizando y para valorar la pertinencia de destacar, y cuánto, las variaciones estadísticas observadas.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.1 INTRODUCCIÓN

El estudio cuantitativo a partir de indicadores segmentados por género supone, como ha quedado explicitado, un instrumento imprescindible para el conocimiento de la realidad social de las mujeres y supone, además, un canto a la visibilidad estadística de las mujeres que ha hecho posible la presente investigación y que resulta esencial en cualquier proyecto institucional hacia la transversalidad y la medición del impacto de género de sus políticas. A través del presente Plan se pretende, finalmente, hacer un llamamiento a favor de las prácticas estadísticas por género de forma sistemática para dejar constancia del compromiso del Cabildo Insular de Tenerife por acabar, en la medida de sus posibilidades con la “invisibilidad estadística” tantas veces denunciada por la comunidad internacional y que dificulta la puesta en valor de la voluntad sincera de muchas administraciones de colaborar en la lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

3.2. Demografía

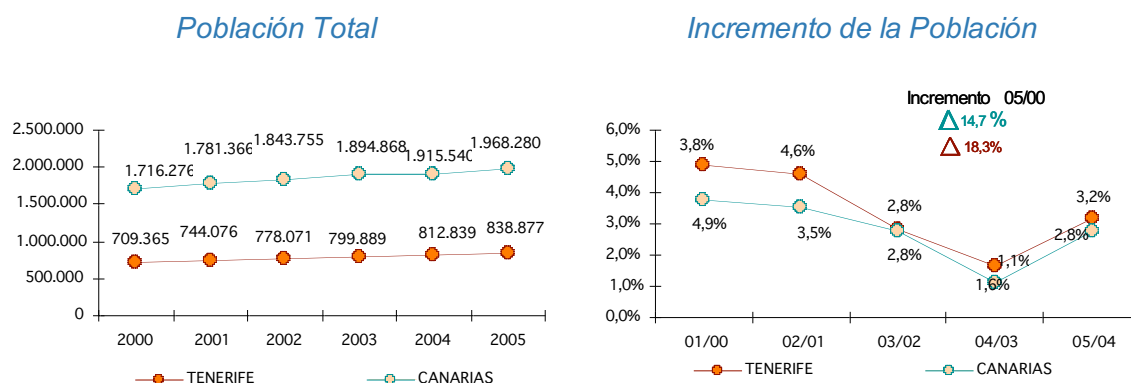
3.2.1 Introducción.

La demografía constituye una de las áreas que mejor muestran las diferencias de género de carácter estructural. Para un análisis certero se han empleado series longitudinales y por grupos de edad que ponen de manifiesto las diferencias generacionales.

Con carácter general, la población global de Tenerife es de 838.877 personas lo que representa el 42,6% del total de la población de la Comunidad Autónoma de Canarias según datos de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2005 (INE).

La evolución de la población global en Canarias refleja un crecimiento significativo del 14,7% desde el año 2000 hasta el año 2005. En Tenerife este crecimiento ha sido superior alcanzando el 18,3%.

Evolución de la población total en Tenerife y Canarias. Años 2000 – 2005.



Fuente: ISTAC, INE: "Revisión del padrón municipal de habitantes, 2000 y 1-1-2005". Elaboración propia.

3.2.2 Equilibrio de género

El crecimiento de la población de los últimos años está motivado, en parte, por el mayor incremento de la inmigración en edad laboral, que se ha venido produciendo de manera más acusada recientemente. De igual modo, la incidencia de la inmigración de carácter residencial o la llegada de población retornada también favorece el aumento de población.

La inmigración por motivos laborales y en menor medida la residencial genera una ligera disminución de la representación porcentual de mujeres con relación a los hombres, ya que el número de hombres inmigrantes supera al de mujeres tanto en Canarias como en Tenerife.

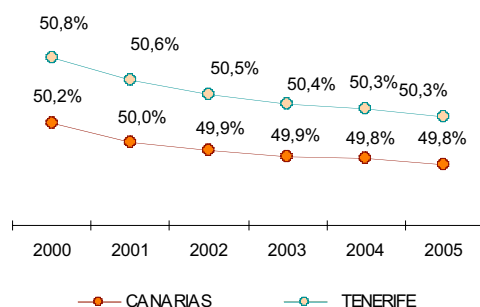
A pesar de ello, en Tenerife y en el conjunto de Canarias no existe, en términos globales; diferencias entre el porcentaje de hombres y de mujeres, estando en torno al 50%.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Evolución del porcentaje de mujeres. Población de Canarias y Tenerife. Años 2000-2005



Fuente: ISTAC, INE: "Revisión del padrón municipal de habitantes, 2000 y 1-1- 2005". Elaboración propia.

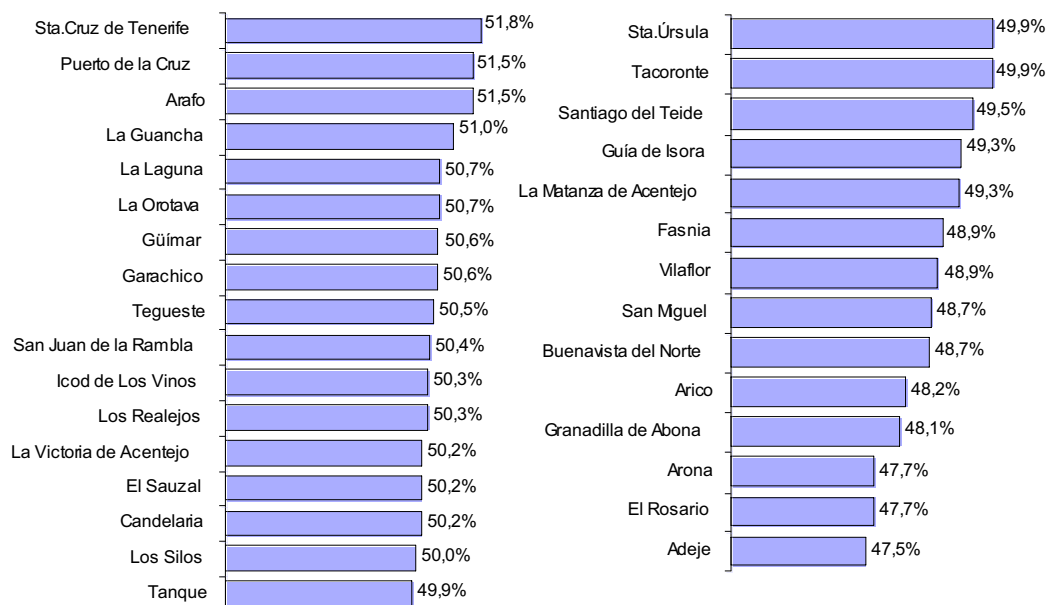
Del análisis por municipios se desprende que entre los municipios que registran menor porcentaje de mujeres figuran Adeje, Arona, Granadilla de Abona y San Miguel de Abona. La economía de estas zonas se basa fundamentalmente en el sector servicios, concretamente en las actividades relacionadas con el turismo. Entre los cuatro representan aproximadamente un 12% de la población total de Tenerife y son una de las zonas que acoge a un mayor número de población inmigrante que llega para trabajar en el sector turístico (en mayor medida masculina), siendo menor en estas zonas la incidencia de la inmigración de carácter residencial. La economía de Granadilla de Abona está menos relacionada con el turismo, pero es un municipio en el que reside mucha población que se desplaza, desde este municipio, a trabajar a otras zonas turísticas del sur. Por su parte, Los municipios que concentran mayor porcentaje de mujeres son Santa Cruz Tenerife, Puerto de la Cruz, Arafo y La Guancha.

Así si comparamos los datos de mujeres y hombres inmigrantes en los municipios con los datos sobre desequilibrios por género en la población total de los mismos, comprobaremos que los porcentajes coinciden. Es decir, la existencia de entre un 2 o 3% más de hombres que de mujeres inmigrantes en un municipio como Arona coincide con una sobrerrepresentación total de hombres del 3% para dicho municipio.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Porcentaje de mujeres. Municipios de Tenerife. Año 2005

Fuente: "Revisión del padrón municipal". INE 2005.

En el siguiente cuadro se observa como las diferencias entre la proporción de mujeres y hombres son más significativas si se tiene en cuenta la estructura por edades. De esta manera, se observa que, por debajo de los 55 años los hombres superan en número a las mujeres, pero a partir de esta edad tiene lugar el fenómeno inverso, siendo mayor el número de mujeres que de hombres. Esta es, no obstante, una tendencia más amplia si observamos los datos de Canarias y España. En ambos casos el número de mujeres menores de 55 años es menor que el de los hombres y bastante superior a partir de dicha edad de corte.

Es decir, podemos afirmar que es una tendencia sociológica generalizada el hecho de que exista una infrarrepresentación de mujeres hasta los 55 años y una generosa sobrerrepresentación o prevalencia de la mujer a partir de dicha edad. Desde el punto de vista del diagnóstico resulta sumamente interesante observar los datos municipales porque se subrayan aquellos casos que se apartan más sensiblemente de la media y en los que, por tanto, es más probable una explicación a partir de la emigración masculina a dichos municipios

La prevalencia masculina en el sector de menores de 55 años se explica como se ha apuntado anteriormente a que el número de hombres que nace es superior al de mujeres, mientras que la prevalencia femenina se explica porque la esperanza de vida de las mujeres es significativamente mayor a la de los hombres en una media aproximada de 8 años. Además, la población inmigrante supone el 12% de la población de la isla y en su mayor parte tiene menor de 55 años y es de forma en mayor medida masculina.

En términos generales, por debajo de los 55 años, todos los municipios presentan una proporción de mujeres inferior a la de hombres con la excepción de: Arafo (101,7), el Puerto de la Cruz (101,3), Santa Cruz de Tenerife (100,1) y Tegueste (100).



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Por el contrario, a medida que se observa la relación de porcentajes de mujeres y hombres a partir de 54 años se constata que el porcentaje de mujeres sobrepasa de manera significativa, en la mayoría de los casos, al de hombres. Únicamente los municipios de Arona (91,9), Adeje (92,5), San Miguel de Abona (92,6), El Rosario (94,8) y Santiago del Teide (96,7) difieren de este patrón.

En general, como ya se ha visto los municipios del sur presentan los porcentajes más bajos de mujeres frente a los municipios del interior o la zona norte.

Si se estudia más detalladamente por rangos de edad la población de 55 y más edad, se observa como mayoritariamente a medida que la población envejece el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres. Así, en determinados municipios, tal y como se observa en la tabla, la tendencia a la feminización del envejecimiento es más relevante. Tal es el caso de municipios como La Güancha, Güimar, La Laguna e Icod de los Vinos.

Del diagnóstico anterior debería deducirse que, las políticas de igualdad que persigan mejorar el status de la mujer actuando sobre la problemática del envejecimiento debería incidir, especialmente, en aquellos municipios que experimentan mayores porcentajes de mujeres mayores o que, por su parte pero de forma paralela, los municipios con menor porcentaje de mujeres en edad laboral deberían ser analizados desde la perspectiva de la invención institucional para prevenir la segregación laboral de las mujeres en determinados sectores de actividad.

De este modo, se pone de manifiesto varias tendencias demográficas perjudiciales para las mujeres. Por un lado, la tendencia derivada de que la mayor empleabilidad de los hombres que la mujer en muchos de los sectores de actividad más dinámicos de isla, que permite la prevalencia de los hombres en rangos de edad de menos de 55 años. Y, por otro lado, la tendencia general al envejecimiento recaiga con mayor intensidad en el colectivo de mujeres, cuestión esta, más intensa aún en los mencionados municipios.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Número de mujeres por cada 100 hombres según grupo de edad y porcentaje de población total.
Por municipios. Año 2005

Área geográfica	Menores de 55 años	De 55 o más años	De 55 o más años				% total población
			55 - 64	65 - 74	75 - 84	85 y más	
España	95,6	123,6	109,7	117,5	147,7	234,1	
Canarias	95,3	114,7	104,8	113,2	140,1	201,4	
Total Tenerife	96,9	116,4	102,2	114,9	140,6	203,3	100,0
Adeje	90,0	92,5	86,3	89,7	111,7	181,2	4,0
Arafo	101,7	117,9	103,8	114,2	129,2	191,1	0,6
Arico	90,4	101,2	99,5	91,5	107,5	176,2	0,9
Arona	90,9	91,9	89,0	86,8	101,4	181,3	7,8
Buenavista del Norte	90,5	106,2	87,8	112,0	126,4	147,7	0,6
Candelaria	98,5	109,4	95,3	114,8	133,0	150,7	2,5
Fasnia	89,8	108,3	81,7	114,1	135,1	166,7	0,3
Garachico	96,1	118,3	108,0	113,8	152,9	114,6	0,7
Granadilla de Abona	90,6	105,8	96,7	106,5	120,9	165,3	4,0
Guancha (La)	98,2	120,9	102,8	116,3	162,5	214,8	0,6
Guía de Isora	95,6	103,4	95,5	99,5	119,2	185,7	2,2
Güímar	96,8	120,0	102,7	119,1	147,0	180,2	2,0
Icod de los Vinos	97,0	115,6	101,7	113,2	143,2	238,2	2,9
San Cristóbal de La Laguna	98,5	119,7	102,8	122,2	147,7	201,2	16,9
Matanza de Acentejo (La)	94,2	107,4	96,1	111,7	116,0	155,3	0,9
Orotava (La)	98,9	116,4	100,1	113,2	148,1	263,1	4,8
Puerto de la Cruz	101,3	118,9	106,8	112,9	140,2	213,4	3,6
Realejos (Los)	97,9	114,1	101,3	111,2	140,6	212,5	4,3
Rosario (El)	90,3	94,8	81,9	94,4	128,6	192,9	1,9
San Juan de la Rambla	95,8	121,2	110,6	121,5	125,7	212,5	0,6
San Miguel de Abona	95,7	92,6	84,0	89,6	120,3	176,5	1,4
Santa Cruz de Tenerife	100,1	133,1	113,7	131,2	162,1	230,6	26,4
Santa Úrsula	96,9	110,0	100,0	112,4	124,2	152,0	1,5
Santiago del Teide	98,7	96,7	111,2	88,9	81,2	100,0	1,3
Sauzal (El)	97,5	111,6	97,5	105,1	135,9	218,2	1,0
Silos (Los)	95,3	108,9	103,1	108,0	114,2	130,8	0,7
Tacoronte	97,3	107,7	93,1	112,0	118,6	220,8	2,7
Tanque (El)	96,1	109,4	89,8	102,5	148,4	284,6	0,4
Tegueste	100,0	109,5	97,6	111,8	121,6	189,5	1,2
Victoria de Acentejo (La)	95,8	117,5	102,7	116,6	146,2	228,6	1,0
Vilaflor	91,3	107,3	82,7	121,3	108,3	213,3	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la "Revisión del padrón municipal". INE 2005.

3.2.3 Población por municipios y densidad de población

En Tenerife los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna concentraban en el año 2005 el 43,3% de la población, lo que supone 363.194 personas. Estos municipios son grandes núcleos urbanos que basan su economía en el sector servicios (administración, banca, comercio, etc.) y en menor medida en la industria y la construcción. Para las mujeres, el Área Metropolitana ofrece mayores oportunidades de empleo, debido a que las ofertas de trabajo se ajustan más a los sectores/profesiones donde existe mayor representación femenina. En términos absolutos el número de mujeres en estos municipios es superior al de hombres.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

El municipio de Arona con 65.550 personas era el tercer núcleo más poblado, representando el 7,8% de la población. El resto de población se distribuye en 28 municipios, de los que el que más población tiene no supera el 5% de la población total de Tenerife, es decir los 42.000 habitantes.

Población total por municipios y sexo. Años 2001 y 2005.

Municipios	2001			2005			Variaciones		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Adeje	21.862	11.359	10.503	33.722	17.711	16.011	54,2%	55,9%	52%
Arafo	5.012	2.417	2.595	5.276	2.558	2.718	5,3%	5,8%	4,7%
Arico	6.234	3.200	3.034	7.159	3.705	3.454	14,8%	15,8%	13,8%
Arona	43.259	22.220	21.039	65.550	34.305	31.245	51,5%	54,4%	48,5%
Buenavista del Norte	5.322	2.711	2.611	5.300	2.720	2.580	-0,4%	0,3%	-1,2%
Candelaria	13.595	6.769	6.826	20.628	10.283	10.345	51,7%	51,9%	51,6%
El Rosario	13.264	6.736	6.528	16.024	8.387	7.637	20,8%	24,5%	17,0%
El Sauzal	7.561	3.783	3.778	8.317	4.146	4.171	10,0%	9,6%	10,4%
Fasnia	2.606	1.329	1.277	2.671	1.364	1.307	2,5%	2,6%	2,3%
Garachico	5.853	2.908	2.945	5.682	2.808	2.874	-2,9%	-3,4%	-2,4%
Granadilla de Abona	21.078	10.709	10.369	33.207	17.219	15.988	57,5%	60,8%	54,2%
Guía de Isora	15.418	7.731	7.687	18.722	9.497	9.225	21,4%	22,8%	20,0%
Güímar	15.101	7.443	7.658	16.489	8.148	8.341	9,2%	9,5%	8,9%
Icod de Los Vinos	22.031	10.886	11.145	24.290	12.062	12.228	10,3%	10,8%	9,7%
La Guancha	5.257	2.598	2.659	5.388	2.640	2.748	2,5%	1,6%	3,3%
La Laguna	133.340	65.569	67.771	141.627	69.858	71.769	6,2%	6,5%	5,9%
La Matanza de Acentejo	7.224	3.659	3.565	7.806	3.961	3.845	8,1%	8,3%	7,9%
La Orotava	38.670	19.138	19.532	40.355	19.914	20.441	4,4%	4,1%	4,7%
La Victoria de Acentejo	8.068	4.011	4.057	8.393	4.182	4.211	4,0%	4,3%	3,8%
Los Realejos	35.031	17.366	17.665	36.243	17.998	18.245	3,5%	3,6%	3,3%
Los Silos	5.332	2.632	2.700	5.497	2.749	2.748	3,1%	4,4%	1,8%
Puerto de la Cruz	29.854	14.441	15.413	30.613	14.832	15.781	2,5%	2,7%	2,4%
San Juan de la Rambla	4.702	2.349	2.353	5.081	2.520	2.561	8,1%	7,3%	8,8%
San Miguel	8.355	4.248	4.107	11.737	6.016	5.721	40,5%	41,6%	39,3%
Santiago del Teide	9.445	4.813	4.632	11.212	5.663	5.549	18,7%	17,7%	19,8%
Sta.Cruz de Tenerife	214.153	103.223	110.930	221.567	106.896	114.671	3,5%	3,6%	3,4%
Sta.Úrsula	10.907	5.498	5.409	12.632	6.331	6.301	15,8%	15,2%	16,5%
Tacoronte	21.122	10.606	10.516	22.384	11.222	11.162	6,0%	5,8%	6,1%
Tanque	3.049	1.519	1.530	3.096	1.550	1.546	1,5%	2,0%	1,0%
Tegueste	9.664	4.802	4.862	10.279	5.089	5.190	6,4%	6,0%	6,7%
Vilaflor	1.707	861	846	1.930	987	943	13,1%	14,6%	11,5%
TOTAL	744.076	367.534	376.542	838.877	417.321	421.556	12,7%	13,5%	12,0%



Superior a la media Tenerife



Inferior a la media Tenerife

Fuente: INE. Padrón 2001/2005. Elaboración propia



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

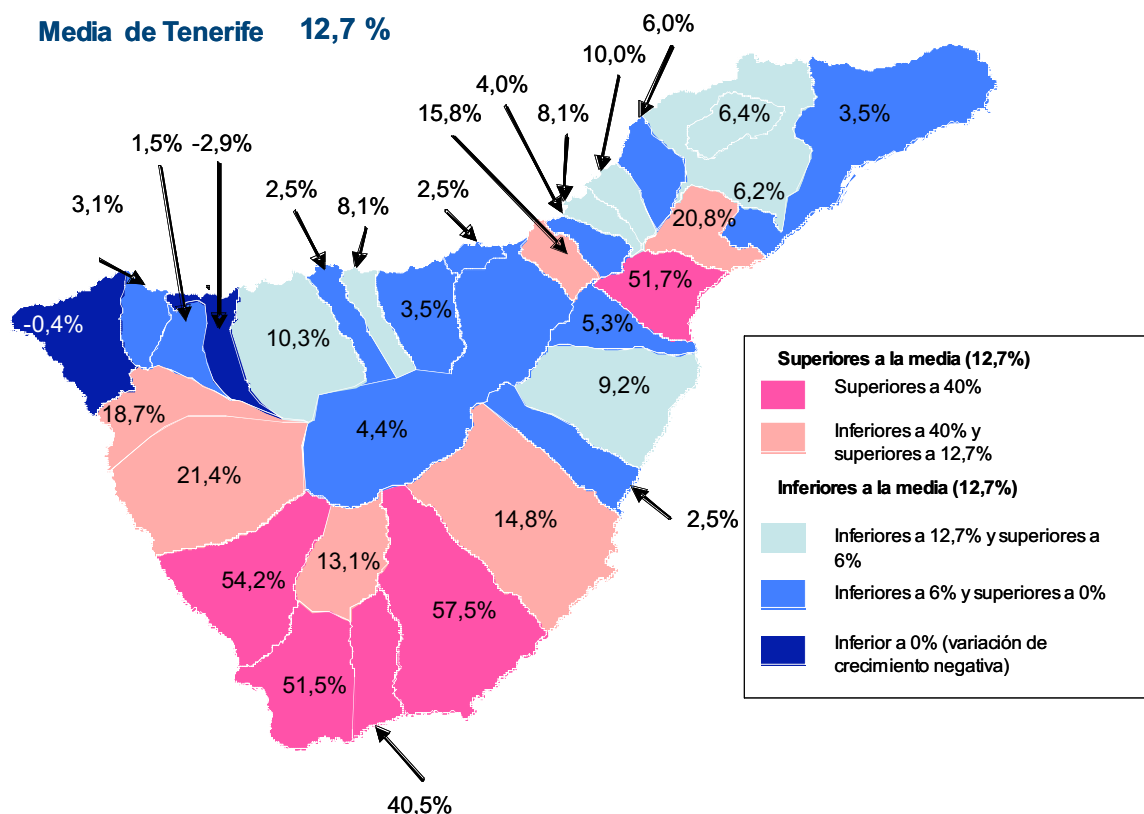
La población de Tenerife ha experimentado una variación positiva desde el año 2001 hasta el 2005 del 12,7%, del 18,3% si se tiene en cuenta desde el año 2000.

Este incremento de la población no se ha producido de manera uniforme en todos los municipios. De este modo, algunos municipios como Granadilla de Abona, Adeje, Candelaria y Arona han experimentado crecimientos de población superiores al 50%, mientras que otros, como Garachico y Buenavista del Norte, han disminuido ligeramente su población.

En general, los mayores incrementos de población se producen en la zona sur de la isla, en los municipios de carácter turístico o bien en aquellos municipios próximos a los mismos, donde el desarrollo económico es mayor. También se producen notables crecimientos de población en Candelaria y El Rosario que son municipios cercanos a los grandes núcleos de población como Santa Cruz y La Laguna y donde la vivienda tiene un precio más asequible, lo que los convierte en foco de atracción especialmente para la población más joven.

Los municipios ubicados al norte de la isla y en el interior son los que en menor medida incrementan su población.

Gráfico: Variación porcentual de la población de Tenerife por municipios (Años 2001-2005)



Fuente: INE. Padrón 2001/2005. Elaboración propia



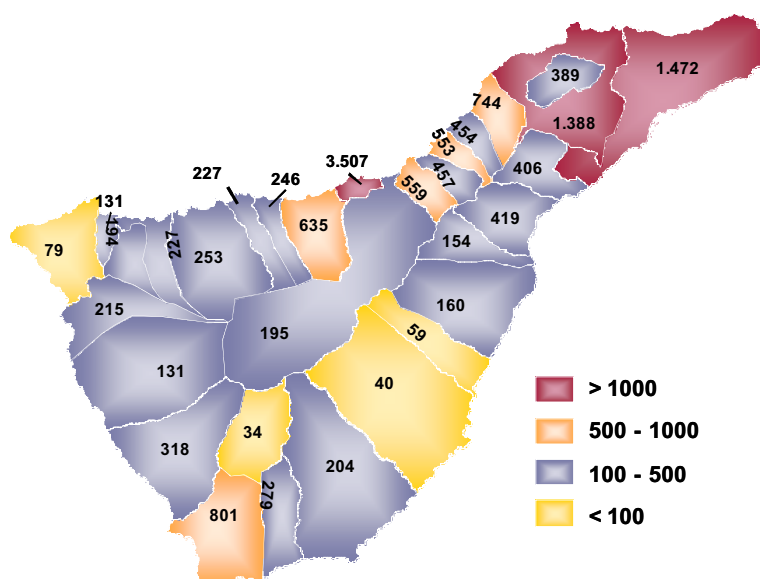
3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Densidad de población

La densidad de población refleja el número de habitantes existentes por Km². En el gráfico se aprecia que en Tenerife la mayor concentración de habitantes está en el municipio del Puerto de la Cruz y en los de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna pertenecientes al Área Metropolitana.

Gráfico: Densidad hab/Km² (Año 2004)



Fuente: Padrón 2004. INE. Elaboración propia.

3.2.4. Estructura de la población por edades

La pirámide de edad en los siguientes gráficos refleja que, en comparación con España o Europa, Tenerife tiene, al igual que el resto de Canarias, un perfil algo más joven, aunque las cohortes del sector de jóvenes menores de 25 años ya estén apuntando hacia un envejecimiento más marcado en los próximos años.

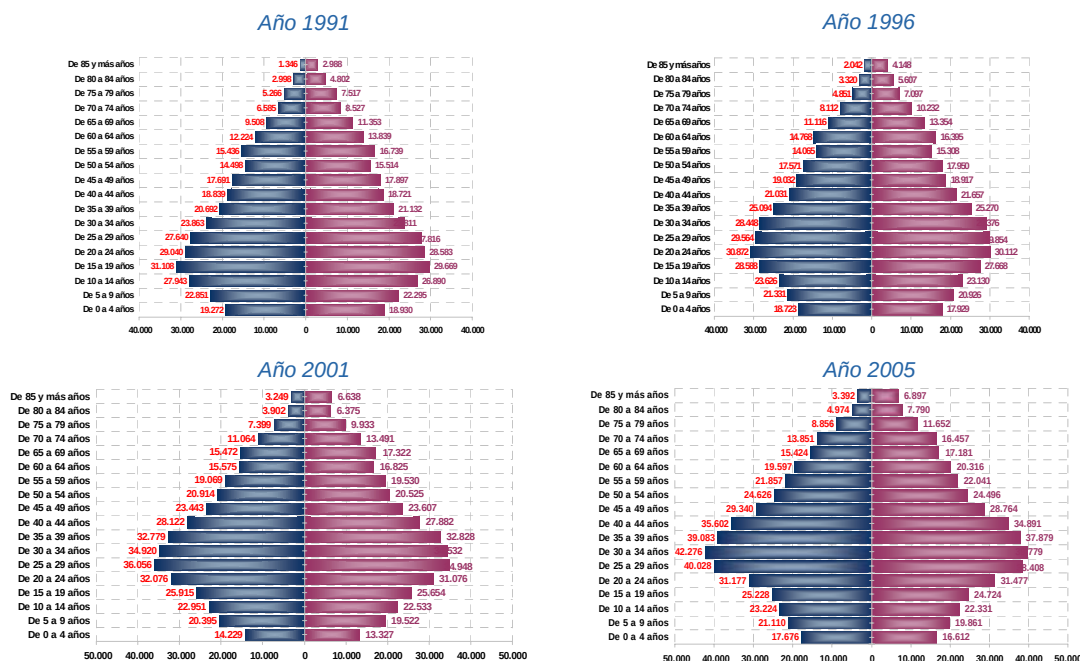
Es interesante destacar el cambio significativo experimentado en la estructura de edades de la isla en los últimos 15 años. Los cambios en las tasas de natalidad, el incremento de los niveles educativos, así como otros factores, tales como la inmigración, sirven para explicar este cambio tan acusado.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Gráfico: Pirámides de población de Tenerife. Años 1991, 1996, 2001 y 2005



Fuente: Datos de población del ISTAC e INE.

Las pirámides de población reflejan un envejecimiento progresivo de la población, como se deduce del aumento en el número de las personas de edad más avanzada, pero de forma más acusada, de los rangos de edad adulta que van desde los 25 hasta los 44. Por su parte, se observa una tendencia al estrechamiento en la base de la pirámide como consecuencia del menos. A pesar de ello, para el año 2005 el conjunto de la población con edades comprendidas entre los 0 y los 4 años supera a la del año 2001, lo que indica un ligero rejuvenecimiento poblacional.

Las principales causas del envejecimiento de la población se encuentran en la mayor esperanza de vida y en el descenso de las tasas de natalidad. Este hecho, como se ha sostenido, origina un incremento de las tasas de dependencia que exige una reflexión sobre la importancia de los servicios socio sanitarios como respuesta institucional y alternativa al tradicional cuidado informal, mayoritariamente soportado por las mujeres.

Se estima que un 10% de la población mayor de 65 años presenta algún tipo de dependencia, lo que nos indica que dicha realidad incrementará la demanda de cuidados sociosanitarios que, de no ser satisfecha, reforzará la carga soportada por las mujeres como cuidadoras informales habituales. No obstante, conviene tener presente que los cambios operados en las relaciones familiares favorecen también el aumento de dicha demanda al disminuir de forma progresiva el apoyo de los cuidadores informales de forma progresiva.

En conclusión, la mayor longevidad de la mujer junto con el hecho de que un porcentaje mayor de mujeres sobrevive a su pareja masculina explica que sea mayor el número de mujeres mayores de 65 años que viven solas como consecuencia de la pérdida de su pareja. Ello explica, a su vez el hecho de que ocho mujeres de cada 10 personas que viven



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

solas sean mujeres. Este hecho implica que las mujeres son doblemente más vulnerables a las situaciones de dependencia.

Por otra parte, la existencia de inmigración de carácter residencial, esto es de personas que se asientan en Tenerife una vez que alcanzan la edad de jubilación favorece en parte el envejecimiento de aquellas zonas donde se ubican.

Estructura de la población por edades a nivel municipal

Los municipios que presentan mayor proporción de población en el tramo de edad de entre los 16 y 64 años, es decir en el segmento de edad productivo en términos económicos, son aquellos que en los últimos años han experimentado un mayor desarrollo económico, como es el caso de los municipios de la zona sur y los de la zona noreste del área metropolitana o próximos a ella. De este modo, municipios como Adeje o Arona tienen un porcentaje de población dentro de este tramo de edad en torno al 76%.

Por el contrario los municipios situados en las zonas centro y oeste del norte de la isla, así como en el interior, que se caracterizan por tener un menor desarrollo económico, presentan los mayores porcentajes de población de 65 y más años de toda la isla.

*Distribución de la población por tramos de edad y municipios (% de mujeres).
Año 2005*

Municipios	Total Población						Porcentaje de Mujeres				
	Total	Menores de 16 años		De 16 a 64 años		De 65 y más años		Total	Menores de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
		N	%	N	%	N	%				
Adeje	33.722	5.639	16,7	25.759	76,4	2.324	6,9	47,5	48,0	47,1	50,1
Arafo	5.276	795	15,1	3.508	66,5	973	18,4	51,5	49,9	50,6	56,0
Arico	7.159	1.075	15,0	4.954	69,2	1.130	15,8	48,2	48,1	47,7	50,6
Arona	65.550	10.517	16,0	49.916	76,1	5.117	7,8	47,7	47,9	47,5	48,8
Buenavista del Norte	5.300	735	13,9	3.626	68,4	939	17,7	48,7	45,7	47,7	54,6
Candelaria	20.628	3.545	17,2	14.752	71,5	2.331	11,3	50,2	49,0	49,7	55,0
Fasnia	2.671	302	11,3	1.758	65,8	611	22,9	48,9	51,7	46,1	55,6
Garachico	5.682	726	12,8	3.926	69,1	1.030	18,1	50,6	51,0	49,2	55,7
Granadilla de Abona	33.207	5.919	17,8	24.604	74,1	2.684	8,1	48,1	49,1	47,3	53,5
Guancha (La)	5.388	796	14,8	3.730	69,2	862	16,0	51,0	51,6	49,3	57,8
Guía de Isora	18.722	3.506	18,7	13.155	70,3	2.061	11,0	49,3	49,5	48,7	52,5
Güímar	16.489	2.446	14,8	11.408	69,2	2.635	16,0	50,6	49,4	49,3	57,0
Icod de los Vinos	24.290	3.955	16,3	16.999	70,0	3.336	13,7	50,3	48,4	49,6	56,3
San Cristóbal de La Laguna	141.627	20.280	14,3	104.306	73,6	17.041	12,0	50,7	48,4	50,0	57,5
Matanza de Acentejo (La)	7.806	1.228	15,7	5.539	71,0	1.039	13,3	49,3	48,9	48,5	53,8
Orotava (La)	40.355	7.054	17,5	28.176	69,8	5.125	12,7	50,7	47,6	50,3	56,9
Puerto de la Cruz	30.613	3.775	12,3	21.377	69,8	5.461	17,8	51,5	49,6	50,7	56,3
Realejos (Los)	36.243	6.290	17,4	25.356	70,0	4.597	12,7	50,3	48,7	49,8	55,6
Rosario (El)	16.024	2.781	17,4	11.844	73,9	1.399	8,7	47,7	48,9	46,8	52,1
San Juan de la Rambla	5.081	786	15,5	3.551	69,9	744	14,6	50,4	48,0	49,7	56,5
San Miguel de Abona	11.737	2.143	18,3	8.532	72,7	1.062	9,0	48,7	50,3	48,1	50,8
Santa Cruz de Tenerife	221.567	33.104	14,9	156.845	70,8	31.618	14,3	51,8	48,8	50,7	59,9
Santa Úrsula	12.632	2.200	17,4	8.974	71,0	1.458	11,5	49,9	48,4	49,5	54,3
Santiago del Teide	11.212	1.404	12,5	7.356	65,6	2.452	21,9	49,5	50,2	50,3	46,7
Sauzal (El)	8.317	1.392	16,7	5.782	69,5	1.143	13,7	50,2	48,6	49,6	55,0
Silos (Los)	5.497	704	12,8	3.534	64,3	1.259	22,9	50,0	47,2	49,5	52,9
Tacoronte	22.384	3.821	17,1	15.821	70,7	2.742	12,2	49,9	48,1	49,5	54,7
Tanque (El)	3.096	465	15,0	2.096	67,7	535	17,3	49,9	51,6	48,1	55,5
Tegueste	10.279	1.730	16,8	7.280	70,8	1.269	12,3	50,5	50,1	49,9	54,5
Victoria de Acentejo (La)	8.393	1.377	16,4	5.857	69,8	1.159	13,8	50,2	50,5	48,8	56,6
Vilaflor	1.930	298	15,4	1.294	67,0	338	17,5	48,9	51,3	46,5	55,6
Total Tenerife	838.877	130.788	15,6	601.615	71,7	106.474	12,7	50,3	48,7	49,5	56,3

Fuente: INE. Revisión del Padrón Año 2005. Elaboración propia



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

3.2.5. Proyecciones de población

Las proyecciones de población del Instituto Canario de Estadística para el periodo 2004-2019 prevén un incremento de la población total de casi el 28% en 15 años. Este crecimiento de población sería más intenso en la zona sur de la isla alcanzando una variación del 59,8%, justificado por el desarrollo económico actual y las previsiones de continuidad del mismo en el futuro. Para la zona norte y el área metropolitana el crecimiento esperado es menor, del 23% y del 13% respectivamente.

Por lo que se refiere al equilibrio de género las estadísticas reflejan un comportamiento similar al actual, sin apenas variaciones en los próximos años.

Proyecciones de Población 2004-2019

Años	Total Tenerife		Zonas					
			Área Metropolitana		Norte		Sur	
	N	% Mujer	N	% Mujer	N	% Mujer	N	% Mujer
2004	816.622	50,3	386.306	51,2	218.329	50,4	211.987	48,7
2005	842.853	50,2	391.572	51,1	222.842	50,4	228.439	48,5
2006	865.641	50,1	396.067	51,1	227.238	50,3	242.336	48,4
2007	885.999	50,1	400.148	51,0	231.516	50,3	254.335	48,4
2008	904.529	50,1	404.015	51,0	235.636	50,3	264.878	48,3
2009	921.452	50,0	407.622	51,0	239.535	50,3	274.295	48,3
2010	935.918	50,0	410.699	51,0	243.076	50,4	282.143	48,3
2011	949.629	50,0	413.709	51,0	246.443	50,4	289.477	48,3
2012	962.647	50,0	416.658	51,0	249.627	50,4	296.362	48,3
2013	975.181	50,0	419.599	51,0	252.665	50,4	302.917	48,3
2014	987.201	50,0	422.474	50,9	255.547	50,4	309.180	48,4
2015	998.881	50,0	425.340	50,9	258.287	50,4	315.254	48,4
2016	1.010.372	50,0	428.195	50,9	260.948	50,4	321.229	48,4
2017	1.021.684	50,0	431.033	50,9	263.538	50,4	327.113	48,4
2018	1.032.905	50,0	433.838	50,9	266.092	50,5	332.975	48,4
2019	1.043.895	50,0	436.581	50,9	268.568	50,5	338.746	48,4
Incremento población Años 2004-2019	27,8	-	13,0	-	23,0	-	59,8	-

Fuente: ISTAC. Proyecciones de Población 2004-2019



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

3.2.6. Tasa de Natalidad, Mortalidad y Edad Media de Defunción

La tasa de natalidad de la población es el número de personas que nace en un año por cada mil habitantes. Del mismo modo la tasa de mortalidad es el número de personas que fallece en un año por cada mil habitantes.

El comportamiento de las tasas de natalidad y mortalidad en Tenerife es muy similar al de Canarias. Ambas tasas han experimentado un crecimiento neto negativo desde el año 1996 hasta el año 2004.

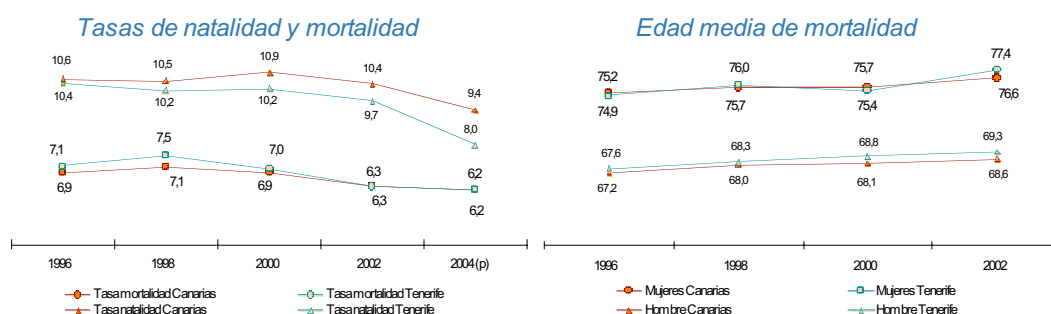
En el caso de la tasa de natalidad, en Tenerife este decrecimiento ha sido más acusado que en Canarias pasando de 10,4 en el año 1996 a 8,0 en el año 2004, lo que representa una variación del 23,4%, mientras que para Canarias ha sido de 11,7%.

La tasa de mortalidad en Tenerife disminuye para el mismo periodo considerado un 13,3%, lo que representa un ritmo de decrecimiento menor al de la tasa de natalidad 23,4%, hecho que favorece el envejecimiento de la población.

Por lo que se refiere a la edad media de mortalidad en los últimos años se aprecia una tendencia creciente. La evolución de la edad media de mortalidad en Tenerife es muy pareja a la de Canarias, si bien en el caso de los hombres es siempre superior en Tenerife.

Como se refleja en el gráfico, las mujeres fallecen por término medio a una edad más avanzada que los hombres. Para el año 2004 tanto en el conjunto de Canarias como en Tenerife las mujeres vivían de media 8 años más que los hombres. Esto repercute en que la población femenina cuando envejece si padece algún tipo de dependencia sea más vulnerable a necesitar el cuidado de familiares y/o de los servicios sociosanitarios.

Gráfico: Indicadores demográficos básicos. Años 1996, 1998, 2000, 2002 y 2004



(p) Datos provisionales

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

3. ESTUDIO CUANTITATIVO

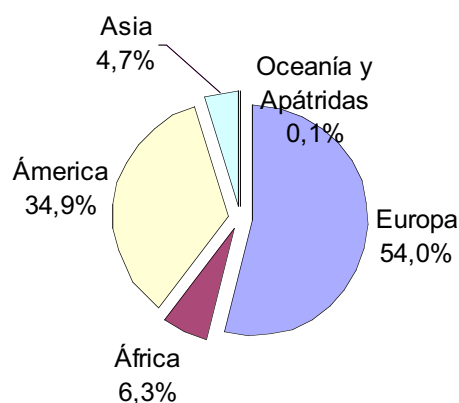
3.2. DEMOGRAFÍA

3.2.7. Población extranjera empadronada en los diferentes municipios por sexo, edad y procedencia

La población extranjera empadronada en Tenerife para el año 2005 es de 101.946 personas, lo que representa el 12,2 % del total de la población. El número de hombres procedentes de otros países es, en términos generales, ligeramente superior al número de mujeres. De este modo la población de mujeres extranjeras es de 49.423, lo que supone un porcentaje con relación a la población foránea del 48,5%.

En su mayor parte la población extranjera empadronada en Tenerife procede de Europa, el 54,0% y América, el 34,9%, mientras que solamente el 6,3% procede de África, el 4,7% de Asia y tan solo el 0,1% viene de Oceanía o son apátridas.

Población extranjera en Tenerife según continente de procedencia. Año 2005.



Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005. Datos por municipios.

La distribución geográfica de la población extranjera en Tenerife está relacionada con el retorno de población inmigrante y con el desarrollo económico (especialmente turístico) de la isla. En este último caso, los motivos laborales y empresariales o bien el asentamiento residencial son las razones fundamentales que atraen a la población inmigrante. De este modo, los inmigrantes de ascendencia tinerfeña se asientan preferentemente en el Área Metropolitana, el noroeste y el Valle de Güímar.

Los inmigrantes magrebíes y asiáticos prefieren los grandes núcleos urbanos de Tenerife, mientras que los de origen latinoamericano o europeo comunitario se distribuyen con mayor o menor peso en la mayor parte de los municipios de la isla.

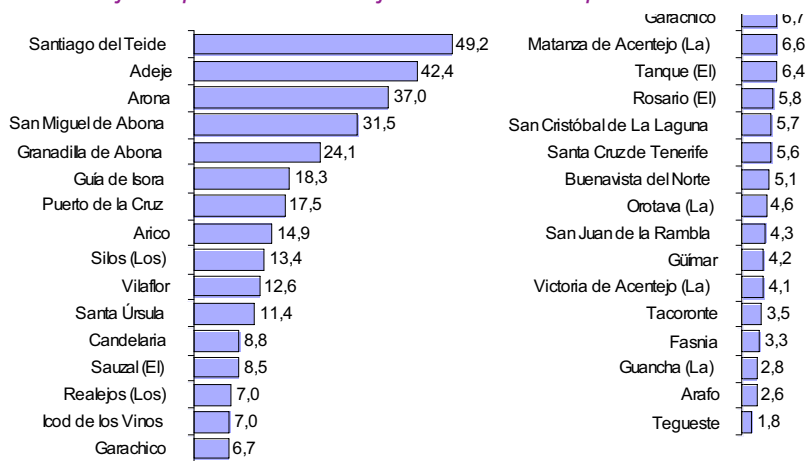
De todas formas, aquellos municipios con amplias posibilidades laborales (servicios, especialmente el turismo, construcción, etc.) como son: Santiago del Teide, Adeje, Arona, San Miguel de Abona y Granadilla de Abona registran los mayores porcentajes de población extranjera con relación a su población de origen. Por otro lado, municipios que presentan un especial atractivo residencial para los inmigrantes europeos como El Puerto de la Cruz también concentran un porcentaje importante de extranjeros con relación a su población total.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Porcentaje de población extranjera en los municipios de Tenerife. Año 2005.



Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005. Datos por municipios.

En términos de equilibrio de género, el porcentaje de hombres extranjeros es superior al de mujeres, salvo en el caso del continente americano donde el 52,6% de la población que proviene de este continente son mujeres. Ello se debe en parte a la incidencia de la migración de retorno entre las personas que provienen de este continente, en cuyo caso vienen las esposas y compañeras de personas que emigraron en el pasado.

En el caso de Europa y Asia, el porcentaje de mujeres es ligeramente inferior al de hombres, del 48,8% y del 45,7% respectivamente. Una parte importante de los inmigrantes europeos viene a Tenerife por motivos residenciales y en menor medida por motivos laborales. La emigración asiática sin embargo, tiene carácter más familiar.

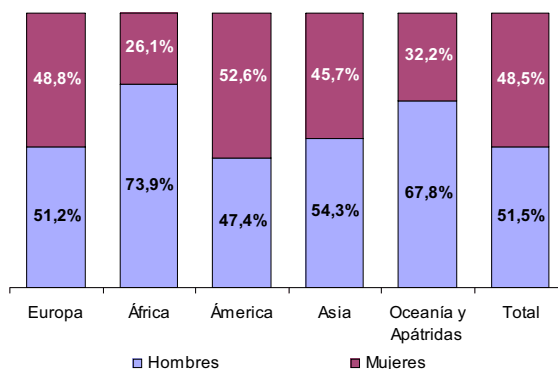
Por lo que se refiere a los continentes de África y Oceanía y apátridas, existe un gran desequilibrio por razón de género. De esta forma, el porcentaje de mujeres con relación al total de la población proveniente de África es tan solo del 26,1% y del 32,2% en el caso de Oceanía y apátridas. Esto se explica a que este tipo de inmigración es sobre todo por motivos laborales y de manera predominante masculina.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Distribución de la población extranjera en Tenerife por sexo según continente de procedencia. Año 2005.

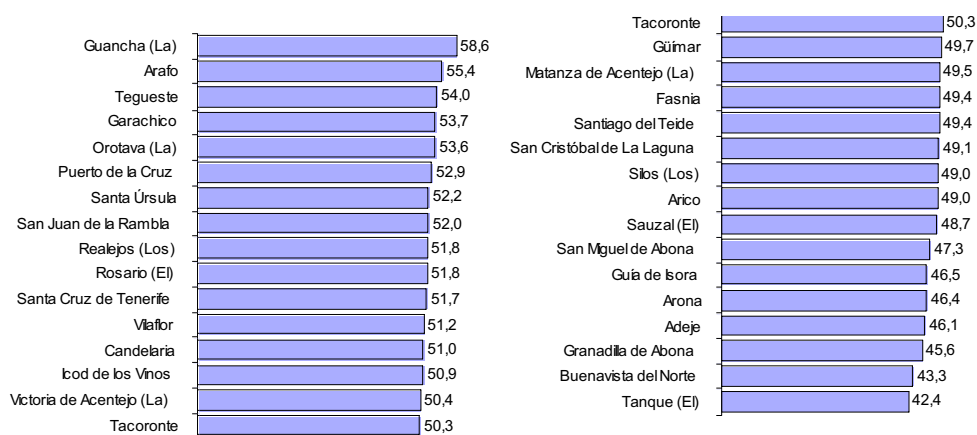


Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005. Datos por municipios.

Si se analiza la distribución por municipios de la población femenina extranjera con relación a la población extranjera total se observa que la zona norte e interior de la isla es donde hay una mayor proporción de mujeres (La Guancha, Arafo, Tegueste, Garachico, La Orotava, El Puerto de la Cruz, Santa Úrsula y San Juan de la Rambla). Esto se debe a que estas zonas es donde tiene mayor influencia la población retornada, así como la población extranjera de carácter residencial.

Por el contrario la zona sur de la isla (Granadilla de Abona, Adeje, Arona, Guía de Isora) que son destinos predominantemente laborales (turismo, construcción, etc.) presentan menor proporción de mujeres.

Porcentaje de población femenina extranjera con relación a la población extranjera total en cada municipio de Tenerife. Año 2005.



Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005. Datos por municipios.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Población extranjera en Tenerife por sexo y municipio de residencia según continente de procedencia. Año 2005.

Municipios	Total Población	Población Extranjera				Continente de procedencia									
		Total	% Pobl. Total	Muj.	% de Muj. de la Pobl. Extranj.	Europa		América		África		Asia		Oceanía y Apátridas	
						Total	Mujeres %	Total	Mujeres %	Total	Mujeres %	Total	Mujeres %	Total	Mujeres %
Adeje	33.722	14.285	42,4	6.590	46,1	9.098	48,4	2.815	51,0	1.016	19,1	1.347	41,4	9	44,4
Arafo	5.276	139	2,6	77	55,4	61	57,4	70	55,7	4	25,0	4	50,0	-	-
Arco	7.159	1.066	14,9	522	49,0	773	49,3	250	49,6	40	37,5	3	66,7	-	-
Arona	65.550	24.248	37,0	11.247	46,4	13.690	47,8	7.384	49,9	1.943	27,4	1.205	40,2	26	26,9
Buenavista del Norte	5.300	270	5,1	117	43,3	149	41,6	91	58,2	29	3,4	1	100,0	-	-
Candelaria	20.628	1.807	8,8	921	51,0	697	47,9	1.041	54,3	34	20,6	34	44,1	1	0,0
Fasnia	2.671	87	3,3	43	49,4	13	61,5	62	51,6	12	25,0	-	-	-	-
Garachico	5.682	380	6,7	204	53,7	178	52,8	194	55,2	4	0,0	3	66,7	1	100,0
Granadilla de Abona	33.207	7.989	24,1	3.646	45,6	3.668	46,2	3.361	50,5	832	25,6	84	39,3	44	20,5
Guancha (La)	5.388	152	2,8	89	58,6	75	53,3	75	65,3	2	0,0	-	-	-	-
Guía de Isora	18.722	3.419	18,3	1.591	46,5	1.974	48,6	1.166	49,6	236	14,8	42	42,9	1	0,0
Güímar	16.489	698	4,2	347	49,7	206	50,0	439	52,2	41	24,4	11	45,5	1	0,0
Los Vinos	24.290	1.689	7,0	859	50,9	898	48,3	752	54,3	20	20,0	16	75,0	3	33,3
San Cristóbal de La Laguna	141.627	8.091	5,7	3.976	49,1	2.245	48,6	4.720	53,5	925	30,2	201	38,8	-	-
Matanza de Acentejo (La)	7.806	519	6,6	257	49,5	410	48,3	99	55,6	2	0,0	8	50,0	-	-
Orotava (La)	40.355	1.861	4,6	998	53,6	1.208	51,6	604	59,3	28	32,1	20	40,0	1	0,0
Puerto de la Cruz	30.613	5.343	17,5	2.826	52,9	3.784	53,6	1.093	52,6	188	43,1	276	51,1	2	50,0
Realejos (Los)	36.243	2.548	7,0	1.321	51,8	1.889	52,1	583	52,0	37	29,7	28	60,7	11	45,5
Rosario (El)	16.024	934	5,8	484	51,8	500	48,4	408	55,6	11	27,3	12	83,3	3	66,7
San Juan de la Rambla	5.081	221	4,3	115	52,0	107	50,5	114	53,5	-	-	-	-	-	-
San Miguel de Abona	11.737	3.692	31,5	1.748	47,3	2.811	47,1	647	51,3	128	35,9	105	41,9	1	100,0
Santa Cruz de Tenerife	221.567	12.338	5,6	6.378	51,7	2.658	48,3	7.710	54,8	768	27,5	1.192	55,1	10	30,0
Santa Úrsula	12.632	1.446	11,4	755	52,2	1.012	51,1	406	55,2	14	50,0	13	46,2	1	100,0
Santiago del Teide	11.212	5.514	49,2	2.725	49,4	4.750	49,7	531	54,8	97	10,3	136	47,1	-	-
Sauzal (El)	8.317	707	8,5	344	48,7	614	48,5	81	50,6	3	33,3	8	37,5	1	100,0
Silos (Los)	5.497	739	13,4	362	49,0	628	48,7	91	52,7	11	18,2	9	66,7	-	-
Tacoronte	22.384	792	3,5	398	50,3	425	45,4	325	56,6	24	45,8	17	52,9	1	100,0
Tanque (El)	3.096	198	6,4	84	42,4	72	43,1	109	46,8	16	6,3	-	-	1	100,0
Tegueste	10.279	187	1,8	101	54,0	65	43,1	116	60,3	3	33,3	3	66,7	-	-
Victoria de Acentejo (La)	8.393	343	4,1	173	50,4	207	49,8	130	51,5	4	25,0	2	100,0	-	-
Vilaflor	1.930	244	12,6	125	51,2	166	48,8	76	57,9	1	0,0	1	0,0	-	-
Total Tenerife	838.877	101.946	12,2	49.423	48,5	55.031	48,8	35.543	52,6	6.473	26,1	4.781	45,7	118	32,2

Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005. Datos por municipios.

Países de procedencia de la población extranjera según continente por sexos. Tenerife. Año 2005.

Procedencia	Total		Mujeres		Hombres	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total Europa	9.098	63,7	4.399	66,8	4.699	61,1
Reino Unido	3.208	35,3	1.556	35,4	1.652	35,2
Italia	1.847	20,3	786	17,9	1.061	22,6
Alemania	1.059	11,6	526	12,0	533	11,3
Francia	915	10,1	444	10,1	471	10,0
Resto de Europa	748	8,2	390	8,9	358	7,6
Rumanía	239	2,6	112	2,5	127	2,7
Bulgaria	118	1,3	56	1,3	62	1,3
Otros	964	10,6	529	12,0	435	9,3
Total África	1.016	7,1	194	2,9	822	10,7
Marruecos	692	68,1	134	69,1	558	67,9
Otros	324	31,9	60	30,9	264	32,1
Total América	2.815	19,7	1.435	21,8	1.380	17,9
Colombia	648	23,0	327	22,8	321	23,3
Argentina	509	18,1	240	16,7	269	19,5
Ecuador	149	5,3	83	5,8	66	4,8
Perú	54	1,9	33	2,3	21	1,5
Bolivia	19	0,7	9	0,6	10	0,7
Otros	1.436	51,0	743	51,8	693	50,2
Total Asia	1.347	9,4	558	8,5	789	10,3
China	372	27,6	144	25,8	228	28,9
Otros	975	72,4	414	74,2	561	71,1
Oceanía y Apátridas	9	0,1	4	0,1	5	0,1
Total Población Extranjera	14.285	100	6.590	100	7.695	100

Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Del estudio de la población por edades se observa que los municipios del sur concentran mayor porcentaje de población en edad de trabajar, frente a otros como el puerto de la Cruz donde el peso de la población mayor es más significativo.

Los flujos migratorios de carácter residencial son fundamentalmente de personas que ya están jubiladas y por tanto de edad avanzada. Este hecho contribuye al envejecimiento de la población de aquellos municipios que son receptores de este tipo de inmigración.

Población extranjera en los municipios de Tenerife por sexo y grandes grupos de edad. Año 2005.

Municipios	Total Pobl. Extranj	% Pobl. Total	% H Extranj Pobl Total	% M Extranj Pobl Total	Menores de 16 años			De 16 a 64 años			De 65 y más años		
					Total	% Pobl. Extranj.	% Mujeres	Total	% Pobl. Extranj.	% Mujeres	Total	% Pobl. Extranj.	% Mujeres
Adeje	14.285	42,4	22,8	19,5	1.733	12,1	48,0	11.466	80,3	46,0	1.086	7,6	44,4
Arafo	139	2,6	1,2	1,5	20	14,4	55,0	112	80,6	54,5	7	5,0	71,4
Arico	1.066	14,9	7,6	7,3	95	8,9	50,5	807	75,7	49,9	164	15,4	43,3
Arona	24.248	37,0	19,8	17,2	2.715	11,2	48,5	19.284	79,5	46,5	2.249	9,3	42,8
Buenavista del Norte	270	5,1	2,9	2,2	32	11,9	28,1	207	76,7	46,9	31	11,5	35,5
Candelaria	1.807	8,8	4,3	4,5	271	15,0	48,0	1.394	77,1	50,9	142	7,9	57,0
Fasnia	87	3,3	1,6	1,6	12	13,8	58,3	72	82,8	47,2	3	3,4	66,7
Garachico	380	6,7	3,1	3,6	39	10,3	56,4	297	78,2	53,2	44	11,6	54,5
Granadilla de Abona	7.989	24,1	13,1	11,0	1.126	14,1	49,4	6.508	81,5	44,7	355	4,4	50,1
Guancha (La)	152	2,8	1,2	1,7	18	11,8	55,6	116	76,3	62,1	18	11,8	38,9
Guía de Isora	3.419	18,3	9,8	8,5	484	14,2	50,0	2.593	75,8	46,9	342	10,0	38,9
Güímar	698	4,2	2,1	2,1	112	16,0	39,3	551	78,9	51,9	35	5,0	48,6
Icod de los Vinos	1.689	7,0	3,4	3,5	209	12,4	52,6	1.241	73,5	51,6	239	14,2	45,6
San Cristóbal de La Laguna	8.091	5,7	2,9	2,8	999	12,3	48,8	6.675	82,5	49,0	417	5,2	51,6
Matanza de Acentejo (La)	519	6,6	3,4	3,3	28	5,4	35,7	357	68,8	53,5	134	25,8	41,8
Orotava (La)	1.861	4,6	2,1	2,5	272	14,6	51,5	1.325	71,2	54,9	264	14,2	49,2
Puerto de la Cruz	5.343	17,5	8,2	9,2	390	7,3	49,7	3.475	65,0	53,4	1.478	27,7	52,6
Realejos (Los)	2.548	7,0	3,4	3,6	226	8,9	50,4	1.715	67,3	54,3	607	23,8	45,3
Rosario (El)	934	5,8	2,8	3,0	114	12,2	42,1	724	77,5	54,3	96	10,3	44,8
San Juan de la Rambla	221	4,3	2,1	2,3	36	16,3	41,7	157	71,0	52,2	28	12,7	64,3
San Miguel de Abona	3.692	31,5	16,6	14,9	428	11,6	49,3	2.925	79,2	48,0	339	9,2	39,5
Santa Cruz de Tenerife	12.338	5,6	2,7	2,9	1.756	14,2	48,6	10.008	81,1	51,7	574	4,7	60,3
Santa Úrsula	1.446	11,4	5,5	6,0	162	11,2	56,2	1.053	72,8	53,5	231	16,0	43,7
Santiago del Teide	5.514	49,2	24,9	24,3	311	5,6	50,8	3.393	61,5	52,3	1.810	32,8	43,8
Sauzal (El)	707	8,5	4,4	4,1	42	5,9	33,3	409	57,9	52,1	256	36,2	45,7
Silos (Los)	739	13,4	6,9	6,6	40	5,4	45,0	394	53,3	52,8	305	41,3	44,6
Tacoronte	792	3,5	1,8	1,8	96	12,1	43,8	562	71,0	51,8	134	16,9	48,5
Tanque (El)	198	6,4	3,7	2,7	24	12,1	29,2	165	83,3	44,8	9	4,5	33,3
Tegueste	187	1,8	0,8	1,0	19	10,2	57,9	154	82,4	53,9	14	7,5	50,0
Victoria de Acentejo (La)	343	4,1	2,0	2,1	34	9,9	58,8	242	70,6	48,3	67	19,5	53,7
Vilaflor	244	12,6	6,2	6,5	39	16,0	61,5	186	76,2	49,5	19	7,8	47,4
Total Tenerife	101.946	12,2	6,3	5,9	11.882	11,7	48,8	78.567	77,1	48,7	11.497	11,3	46,5

Fuente: INE. Revisión del padrón municipal 2005. Datos por municipios.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

3.2.8 Principales conclusiones

En primer lugar, nos referiremos a la variable poblacional más básica y también a la menos desagregada, esto es, la población total y sus variaciones para el conjunto de la sociedad tinerfeña. Partiendo de este indicador la población global de Tenerife es de 838.877 personas lo que representa el 42,6% del total de la población de la Comunidad Autónoma de Canarias según datos de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2005 (INE).

Se trata además de una población en crecimiento. Así, el crecimiento de la población no se encuentra estancando sino que, por el contrario, ha seguido aumentando, en buena parte por la llegada de personas inmigrantes ante las posibilidades de empleo que ofrece la isla en determinados sectores económicos pero también como consecuencia del perfil de sociedad joven aún reciente. De igual modo, la incidencia de la inmigración de carácter residencial o la llegada de población retornada también favorece el aumento de población.

Además, respecto al crecimiento de la población de Tenerife conviene advertir que, por su condición de isla mayor disfruta de una mayor concentración de población y que su crecimiento, ha sido y sigue siendo, por la citada característica, superior a la media canaria, si bien experimentado una tendencia a la moderación en el incremento poblacional desde la última década.

Además, este incremento de población no se ha producido de manera uniforme en todos los municipios. En general, los mayores incrementos de población se producen en las zonas con mayor desarrollo económico (Granadilla de Abona, Adeje y Arona) o en municipios que están situados próximos a grandes núcleos de población y donde la vivienda es más barata, lo que atrae especialmente a la población más joven (Candelaria y El Rosario).

A continuación conviene centrarse de modo específico en la población de mujeres de Tenerife para así comprobar que porcentajes representan sobre el total. Debemos, pues, destacar que el número de mujeres en Tenerife es de 421.556, que en términos porcentuales representan el 50,3% del total de la población. De modo que, como reflejan los datos, globalmente existe un equilibrio entre ambos sexos.

Sería posible, entonces, deducir de las estadísticas la existencia de un cierto equilibrio demográfico entre mujeres y hombres aunque tan pronto como se cruzan otras variables complementarias con el indicador de población se observan variaciones significativas.

Así, si tomamos como referencia la estructura de edad podemos extraer conclusiones relevantes. En Tenerife y en Canarias la estructura de la población ha estado caracterizada, fruto de las altas tasas de natalidad de los años 70, por una estructura poblacional más joven que en el resto de España. Sin embargo, dicho perfil joven ha ido tendiendo a atenuarse a partir de los años 90 en que comienza una tendencia al envejecimiento progresivo de la población motivado por el incremento paulatino de la esperanza de vida y el descenso de las tasas de natalidad

Sin embargo, del estudio de la estructura de la población por edades se evidencia que existen diferencias significativas si cruzamos las variables de población y género con la edad. Si actuamos de este modo, observamos una tendencia al incremento del número de



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

mujeres a medida que avanzamos en la pirámide de edad. Así, con carácter general, por debajo de los 55 años los hombres superan en número a las mujeres, pero a partir de esta edad y a medida que se alcanzan edades más avanzadas la proporción de mujeres se incrementa progresivamente. Este dato revelaría una tendencia al envejecimiento moderado del sector de mujeres y su prevalencia en el sector de personas mayores.

Entonces convendría tratar de descubrir las causas que expliquen, *contrario sensu*, la ligera prevalencia del sector poblacional masculino en los tramos de edad hasta los 55 años. Así podríamos alegar que los aspectos que favorecen el predominio de hombres en los tramos de edad más jóvenes son: el mayor número de nacimientos de niños frente a las niñas y el efecto neto de la población inmigrante (en mayor medida es masculina y menor de 55 años). Por el contrario, la prevalencia de la mujer a partir de los tramos de edad de más de 55 años guarda relación con la mayor esperanza de vida de la mujer, aproximadamente 8 años más que los hombres.

Esta primera conclusión aporta un primer aspecto clave en la intervención a favor de la igualdad de las mujeres tinerfeñas. Ellas, como ocurre en muchas otras sociedades de referencia, sufren con más intensidad las tendencias al envejecimiento de la población.

Así, tendremos que concluir que, la tendencia al envejecimiento de la población constituye un rasgo prototípico de las sociedades avanzadas y que, por tanto, encuentra en Tenerife, un reflejo en lo que ocurre también en el resto de Canarias, España y mayoría de países de la OCDE.

No obstante, este dato, por más que constituya una tendencia generalizada, nos sugiere la necesidad de diseñar fórmulas de intervención específica orientadas a las necesidades específicas de una sociedad envejecida. Y si nos centramos, como debemos, en las consecuencias que dicha situación demográfica tiene sobre el sector de mujeres de la isla es plausible afirmar que la existencia de un mayor número de personas con edades avanzadas conlleva un incremento potencial de las tasas de dependencia.

El efecto más perverso de esta correlación entre envejecimiento y dependencia se encuentra en que mayor vulnerabilidad de la mujer a las situaciones de dependencia, tanto desde el propio punto de vista de las personas dependientes, como desde el punto de vista de las cuidadoras informales. En el primer sentido, la mujer es más vulnerable a una situación de dependencia por su mayor longevidad y también por el hecho de que, en un elevado porcentaje de casos, la mujer es más joven que el hombre cuando vive en pareja heterosexual, lo que hace que el número de mujeres mayores de 65 años que viven solas tras la pérdida de la pareja sea también más elevado (ocho de cada 10 personas que viven solas son mujeres).

Pero, como se verá con un mayor detenimiento más adelante, una de las razones por las cuales el envejecimiento de la población en general perjudica doblemente al status social de las mujeres, lo constituye el hecho de que sean ellas las que generalmente afrontan el cuidado informal de los familiares dependientes cuando la oferta de los dispositivos sociosanitarios no resultan suficientes a la luz de la demanda existente.

Así, por un lado, se constata la desigualdad de género derivada de la estratificación social segregada por sexos y de la aparición de nuevas manifestaciones de la misma, fruto, esta vez, del envejecimiento poblacional. Ello plantea la existencia de una doble discriminación



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

que es preciso abordar desde las instituciones para eliminar las barreras que dificultan o impiden en la práctica la igualdad entre géneros y que perjudican especialmente a las mujeres.

Pero, además, el análisis demográfico de la situación de las mujeres de Tenerife adquiere una multitud de matices destacables si abordamos el estudio desde el punto de vista de los datos estadísticos municipales.

Por municipios, los mayores desequilibrios de género se encuentran relacionados con aspectos ligados a las características de la actividad económica, a la mayor o menor incidencia de la inmigración y a su tipología, así como al grado de envejecimiento de cada población.

En términos generales se puede afirmar que los municipios cuya economía se basa más en el sector turístico, en la industria y la construcción, en los que existe un mayor número de inmigrantes africanos, asiáticos y, en menor medida europeos (por motivo de la estructura del empleo) y cuya población es más joven, tienden a tener mayor proporción de hombres (Adeje, Arona, Granadilla de Abona y San Miguel).

Por el contrario, aquellos municipios cuya actividad económica está más vinculada al sector servicios, con mayor incidencia de personas retornadas, de la inmigración latinoamericana o europea (por motivo residencial) y con mayor proporción de personas con edades avanzadas presentan más frecuentemente un desequilibrio de género a favor de la mujer (Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz, Arafo y La Guancha).

Del análisis de los datos demográficos también podemos deducir que la inmigración aporta a la estructura de población de Tenerife una serie de características a destacar. En Tenerife la población inmigrante tiene un peso muy significativo sobre el total de la población, representando las personas extranjeras empadronadas en la isla el 12,2% del total.

En términos de equilibrio de género, el porcentaje de hombres extranjeros es ligeramente superior al de mujeres (51,5%), salvo en el caso del continente americano donde el 52,6% de la población que proviene de este continente son mujeres. Ello se debe en parte a la incidencia de la migración de retorno entre las personas que provienen de este continente, en cuyo caso vienen las esposas y compañeras de personas que emigraron en el pasado pero también, debido al hecho de que un porcentaje elevado del empleo creado en el servicio en el hogar esté desempeñado por mujeres procedentes de este continente. Se destaca también que los inmigrantes de ascendencia tinerfeña se asientan preferentemente en el Área Metropolitana, el noroeste y el Valle de Güímar.

En el caso de Europa y Asia, el porcentaje de mujeres es ligeramente inferior al de hombres, del 48,8% y del 45,7% respectivamente.

De todo ello, deducimos que, en términos generales no existe una especial relevancia del porcentaje de mujeres inmigrantes con respecto al porcentaje de hombres inmigrantes, salvo en relación con el continente americano. Hecho este, además, que se verifica si estudiamos los porcentajes de mujeres y hombres inmigrantes en cada uno de los municipios. De este modo, podemos descartar una feminización de la inmigración exterior en términos generales.



3. ESTUDIO CUANTITATIVO

3.2. DEMOGRAFÍA

Por lo que se refiere a los continentes de África y Oceanía y al colectivo de apátridas, existe un gran desequilibrio por razón de género. De esta forma, el porcentaje de mujeres con relación al total de la población proveniente de África es tan solo del 26,1% y del 32,2% en el caso de Oceanía y los apátridas. Esto se explica, como se apuntó más arriba, en el hecho de que este tipo de inmigración es sobre todo por motivos laborales y de manera predominante masculina.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

3.3. Estructura familiar y de hogares

3.3.1 Introducción

Una sociedad no constituye una amalgama caótica y espontánea de individuos aislados ni se explica únicamente a partir de las acciones individuales. Por el contrario, las sociedades poseen un cierto orden y se articulan a través de subestructuras de menor tamaño. La Real Academia de la Lengua se refiere al concepto de estructura como la distribución y orden dentro de un todo. Así, si partimos del estudio de la sociedad en general, y más precisamente, de la sociedad tinerfeña, el concepto de estructura social será de gran utilidad.

Desde los estudios antropológicos clásicos de Levi-Strauss hasta la actualidad, la estructura de las familias y hogares constituyen una parte importante y explicativa de los entramados sociales y de las relaciones entre las personas que los componen. De modo que, para conocer el modo en que se organiza una sociedad es imprescindible tener en cuenta cómo son las familias y los hogares en dicha sociedad.

En realidad, la familia es un lugar central en el que los y las integrantes de la comunidad se socializan e interiorizan valores y roles sociales. Por ello, no resulta infrecuente, además, que los entramados de relaciones que observamos en las familias reproduzcan las relaciones más frecuentes en sus sociedades de referencia. Así, por ejemplo, las sociedades eminentemente patriarcales tendrán una elevada proporción de familias en las que la persona proveedora de sustento sea un hombre. En sentido contrario, los cambios operados en la composición de las familias y los hogares suelen estar acompañados de cambios sociales de más amplio calado (cambios en la estructura económica, cambios culturales y cambios sociales de carácter amplio).

Las estructuras familiares, además, tienen un ascendente esencial sobre las relaciones entre mujeres y hombres. En ese sentido, observar la estructura familiar y de hogares de Tenerife resultará fundamental para comprender cuál es la dimensión de las relaciones de género. Así mismo, los cambios que tengan lugar en la estructura familiar pueden reflejar también cambios en las relaciones entre mujeres y hombres.

Pero la existencia de un orden dentro de la estructura social no significa que exista equidad en las relaciones surgidas dentro del mismo. Es por ello que resultará pertinente aplicar la perspectiva de género al estudio de las relaciones entre mujeres y hombres tinerfeños en el seno de las familias y los hogares para conocer las dimensiones y el alcance de las diferencias existentes.

En definitiva, la observación de las familias, su composición, su tipología, su tamaño, etc., desde una perspectiva de género, nos permitirá aprender sobre algunos de los condicionantes familiares diferenciados de las mujeres y los hombres de la isla. Es decir, ¿cómo son las familias Tinerfeñas? ¿en las tipologías de familia de la isla juegan el mismo papel los hombres y las mujeres?, ¿quien sostiene económicamente a las familias?.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Esta misma observación hará posible prever tendencias para el futuro y diseñar fórmulas de acción institucional que respondan a la realidad de las relaciones de género también en el seno de las familias.

3.3.2. Tendencias en la estructura de familias y hogares.

Las tendencias de los hogares españoles, tal y como han sido recientemente descritas por el Instituto Nacional de Estadística, demuestran significativos cambios estructurales en la composición de los hogares de los últimos 10 años. El cambio más significativo que apunta el INE es el aumento en más de un 80% desde 1991 y hasta 2001 en el número de los hogares unipersonales. Las familias, en general tienen un menor tamaño y han aumentado considerablemente la proporción de parejas sin hijas e hijos.

Además, se han producido cambios en las relaciones familiares. El declive de la familia extensa y la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha transformado la red de apoyo informal que con anterioridad se encargaba del cuidado de las personas mayores. En la actualidad, las personas mayores tienden a vivir solas y no junto a alguno/a de sus descendientes (que con anterioridad tendía a ser una hija).

En las últimas décadas la mayor educación de la mujer y su incorporación a la vida económica, social y cultural ha conllevado cambios en sus expectativas sobre el matrimonio y la formación familiar. Las tasas de nupcialidad y maternidad han experimentado cambios muy importantes en los últimos 20 años.

Los cambios demográficos acaecidos en los últimos años, como son: la disminución de las tasas de natalidad, de nupcialidad, el incremento de familias monomarentales y monoparentales y del porcentaje de mujeres mayores de 65 años que viven solas, suponen un reto muy importante para los gobiernos en lo que se refiere a paliar las desigualdades sociales y a articular políticas de igualdad efectivas.

El Censo del INE del año 2001 y de la Encuesta de Población del ISTAC ofrecen datos relevantes para comprender la estructura de las familias y hogares de Tenerife.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Evolución de la tasa de nupcialidad en España, Canarias y Santa Cruz de Tenerife desde 1975-2004 Indicadores demográficos

	Total Nacional	Canarias	Santa Cruz De Tenerife
1975	7,6	7,71	7,41
1980	5,88	7	6,81
1985	5,2	5,99	5,67
1990	5,68	6,39	6,1
1995	5,1	5,23	5,08
2000	5,38	4,44	4,33
2001	5,11	4,09	3,89
2002	5,12	3,87	3,86
2003	5,05	3,77	3,68
2004	5,06	3,62	3,65

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

La tasa de nupcialidad hace referencia al número de matrimonios por cada 1000 habitantes. Si tomamos esta tasa como referencia de los cambios apuntados anteriormente se observa una tendencia a la reducción paulatina del número de matrimonios contraídos desde 1975. La nupcialidad se ha visto reducida en todos los ámbitos territoriales analizados (nacional, regional y provincial) si bien en el caso de Canarias la tasa es sensiblemente inferior a la del conjunto del Estado en una proporción que coincide básicamente con la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Se trata, por tanto, de una evolución semejante de Canarias y la provincia de Santa Cruz. Por su parte, las diferencias resultan más intensas cuando comparamos la evolución de los matrimonios en el ámbito nacional con la experimentada por las islas. Así, de una tasa de nupcialidad muy similar en todos los casos, (en torno a 7'5 matrimonios por cada mil habitantes) en 1975, se ha pasado a una tasa de en torno a 5 para el conjunto del Estado frente a un 3'6 para Canarias y Santa Cruz. Pero si, comparamos Canarias y la provincia de Santa Cruz se aprecian muy escasas relevancias estadísticas, de modo que será posible extrapolar algunas conclusiones de Tenerife a partir de los datos canarios cuando un mayor grado de desagregación no sea posible.

La edad de contraer el primer matrimonio refleja igualmente las transformaciones habidas en la estructura de las familias desde el punto de vista de los distintos grupos de edad y sexo.

De este modo, tanto hombres como mujeres han retrasado considerablemente la edad del primer matrimonio. Sabemos que existe una tendencia más amplia a retrasar la edad de salida del hogar familiar por parte de las personas jóvenes por la prolongación de la etapa educativa pero también por el cambio de prioridades vitales de las generaciones de menor edad.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Existe, entonces, una tendencia menor a que los hogares se fundamenten en una estructura matrimonial. Pero además cuando las parejas deciden contraer matrimonio lo hacen también más tarde. Nos encontramos pues ante un cambio de los parámetros sociales de convivencia. Ello explica el hecho de que el número de personas jóvenes solteras se haya triplicado en 2001. Pero, así mismo se constata un incremento en los hogares unipersonales.⁹

Evolución de la edad media del primer matrimonio en Canarias. 1975-2004

	Varones	Mujeres
1975	27,07	23,63
1980	26,69	23,56
1985	28,35	25
1990	28,7	25,65
1995	30,88	27,63
1996	31,29	28,01
1997	31,42	28,27
1998	31,67	28,45
1999	31,88	28,85
2000	32,23	29,12
2001	33,04	29,78
2002	33,22	30,05
2003	33,87	30,55
2004	34,46	31,02

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE y elaboración propia.

Si comparamos las cifras de edad media de mujeres y hombres canarios para contraer el primer matrimonio apreciamos que, en general y para todo el periodo analizado, los hombres se casan más tarde que las mujeres. En 1975 la diferencia en la edad media para contraer matrimonio entre hombres (27'07) y mujeres (23'63%) era de casi 4 años. En la actualidad esa diferencia se ha reducido ligeramente aunque manteniendo la tendencia antedicha a lo largo de los años.

Si analizamos la evolución particular de los hombres canarios comprobamos que, en estos últimos 30 años, se ha retrasado la edad media para contraer matrimonio en torno a 7 años, desde los 27 años de 1975 a los 34 años actuales. Por su parte, la edad media para contraer matrimonio de las mujeres canarias ha evolucionado de los 23'63 años de 1975 hasta los 31 años de 2004 y experimentando, por lo tanto, una evolución de algo más de 7 puntos. La medida en que se retrasa la edad de contraer matrimonio es igual en ambos sexos lo que indica que se debe a cambios que afectan de forma similar a hombres y a mujeres.

Se constata, por tanto, en el caso canario, el cumplimiento de las tendencias apuntadas y que guardan relación con los cambios en las pautas demográficas y de la estructura social.

⁹ Cifras INE 2004, Cambios en la composición de los hogares.

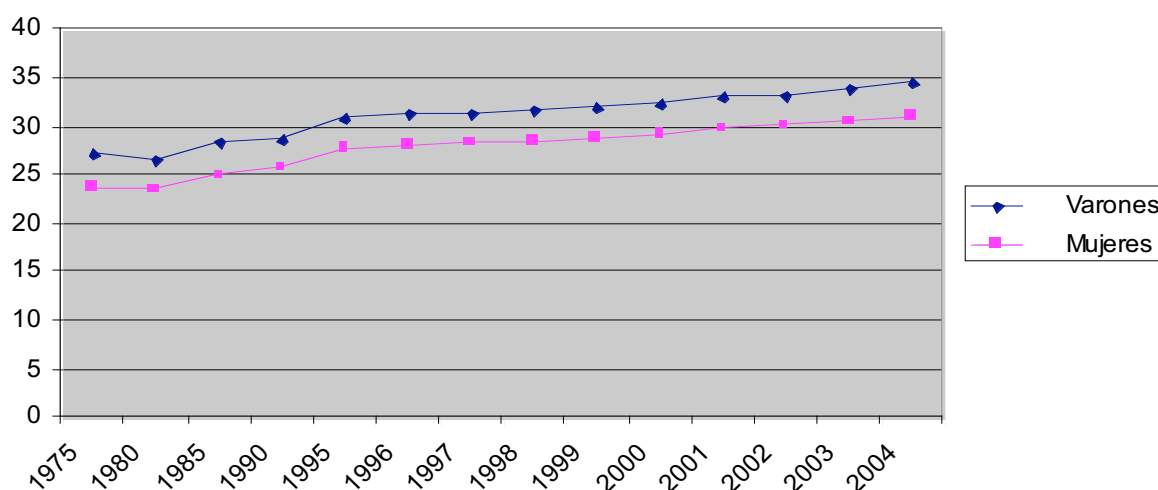


3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

propios de las sociedades avanzadas. Así, se ha desligado la convivencia en pareja del matrimonio y este de la reproducción. Además, la libertad sexual ha permitido otras formas de convivencia alternativas que coexisten junto con un matrimonio que se retrasa en el tiempo al posponerse la finalización de la etapa formativa y la entrada al mercado laboral para ambos sexos.

Evolución gráfica del incremento en la edad media al primer matrimonio en Canarias. 1975-2004



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE y elaboración propia.

Desde un punto de vista conceptual también resultará importante destacar que entendemos por **hogar** a efectos censales el conjunto de personas (una o varias) que residen habitualmente en la misma vivienda familiar.

Por su parte entendemos por **familia** el grupo de personas (dos o más) que forman parte de un hogar y que están vinculadas por relaciones de parentesco, ya sean de sangre o políticos, independientemente de su grado.

Finalmente, **núcleo familiar** se utilizaría como un concepto alternativo al de familia, restringido a los vínculos de parentesco más estrechos: pareja sin hijos/as, pareja con hijos/as, madre con hijos/as, padre con hijos/as (los hijos/as deberán entonces ser solteros/as, no emparejados/as y no tener, a su vez, algún hijo/a con esas características porque, en caso contrario, formarían un núcleo propio).¹⁰

Desde un punto de vista de la metodología estadística un hogar no es lo mismo que una familia. De este modo las diferencias entre ambos términos son dos:

- El hogar puede ser unipersonal, la familia no;

¹⁰ Metodología del Censo de 2001. INE



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

- Las personas que componen un hogar no tienen que estar necesariamente emparentados, mientras que los y las integrantes de una familia sí.

De este modo, los hogares no familiares son aquellos compuestos por personas entre las que no existe ninguna relación de parentesco. Se incluyen aquellos en los que figura únicamente una persona en el hogar (de 16 y más años) y aquellos que se componen de dos o más personas que no presentan ningún vínculo de parentesco con la persona principal.

Esta apreciación resulta de utilidad para entender la tendencia antes citada: cada vez es mayor el número de hogares unipersonales. Si tenemos en cuenta el sexo de la persona que compone el núcleo debemos de afirmar que los hogares unipersonales son eminentemente masculinos hasta los 65 años en que la tendencia se invierte y los hogares unipersonales son ligeramente más femeninos que masculinos si no tenemos en cuenta la edad. Si tenemos en cuenta la edad observamos que durante la etapa activa de 16 a 65 años en número de hogares unipersonales es más masculino (59%) que femenino (41%) y a partir de los 65 años ocurre al contrario, la mayor parte de los hogares unipersonales (72%) son femeninos.

En cualquier caso se observa una tendencia general a reducir el tamaño medio de los hogares como evolución de la familia extensa a la nuclear y de esta al hogar unipersonal.

3.3.3 Tamaño de los hogares

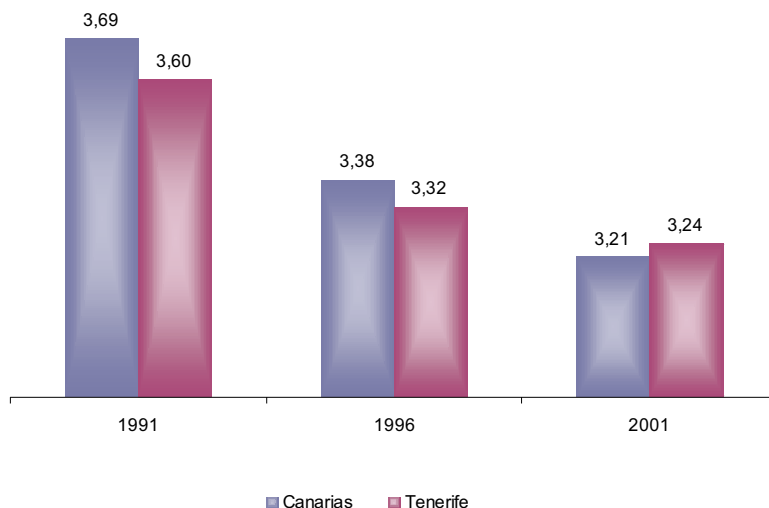
La evolución del tamaño medio de los hogares refleja una disminución significativa de los mismos desde el año 1991 hasta el 2001. Este decrecimiento en el número de personas que integran los hogares ha sido ligeramente más acusado en Canarias que en Tenerife. De este modo, en el año 2001 el tamaño medio de los hogares en el conjunto de Canarias era de 3,21, mientras que en Tenerife era de 3,24.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Evolución del tamaño medio de los hogares en Canarias y Tenerife, Años 1991, 1996 y 2001



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 1991". INE, "Encuesta de Población de Canarias 1996", ISTAC y "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Los cambios operados en las opciones vitales de mujeres y hombres ligadas al matrimonio o la reproducción tienen una de sus consecuencias en la reducción del tamaño medio de los hogares. En la gráfica podemos observar como el tamaño medio de los hogares ha ido disminuyendo paulatinamente a lo largo de los años. Dicha tendencia se reproduce igualmente en la tabla siguiente en la que se recoge el tamaño medio de las distintas comarcas de Tenerife.

Tamaño medio de los hogares. Distribución en Canarias, Tenerife y sus comarcas .Año 2004

	Nº de hogares	Tamaño medio
CANARIAS	650.549	2,95
Tenerife	280.585	2,9
Metropolitana	128.590	2,98
Acentejo	18.356	3,19
Daute	6.771	2,89
Icod	10.300	3,34
Valle de La Orotava	33.873	3,12
Abona	19.234	2,77
Suroeste	49.113	2,41
Valle de Güímar	14.348	2,84

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Comprobamos que, como primer rasgo destacable, el tamaño medio del hogar es mayor en aquellas comarcas que mantienen estructuras familiares más tradicionales mientras que el tamaño se restringe aún más y se sitúa por debajo de la media de Tenerife en aquellas comarcas que ha mostrado una mayor permeabilidad a los cambios sociales que introducen modificaciones en la estructura de los hogares.

Sin duda, las tendencias observadas hasta ahora pueden ser consideradas generales y la multitud de variables que pueden resultar relevantes para explicar los cambios descritos exigen ahondar en el tamaño de los hogares de la isla pero también en otros factores. Por ello, pondremos, a lo largo del presente apartado, en relación la tipología de las familias con los grupos de edad y el número de hijos e hijas o las situaciones de dependencia, ya que, en ocasiones, el tamaño de los hogares guardará relación con el envejecimiento de la población y en otras con las cargas familiares que inciden en las condiciones de vida de las mujeres de la isla.

Para llegar a conclusiones deberemos, en primero lugar conocer el tamaño de los hogares en las diferentes comarcas de la isla.

Hogares según tamaño. Canarias, Tenerife y sus comarcas., Año 2004

	CANARIAS	Tenerife	Metropolitana	Acentejo	Daute	Icod	Valle de La Orotava	Abona	Suroeste	Valle de Güímar
De 1 persona	139.392	61.086	25.803	2.650	1.484	1.460	6.655	4.821	15.601	2.610
	21,40%	21,80%	20,10%	14,40%	21,90%	14,20%	19,60%	25,10%	31,80%	18,20%
De 2 personas	143.529	64.039	27.723	4.041	1.533	1.898	6.282	4.123	14.674	3.764
	22,10%	22,80%	21,60%	22,00%	22,60%	18,40%	18,50%	21,40%	29,90%	26,20%
De 3 personas	136.137	58.352	27.533	4.236	1.530	2.090	7.081	4.081	8.042	3.760
	20,90%	20,80%	21,40%	23,10%	22,60%	20,30%	20,90%	21,20%	16,40%	26,20%
De 4 personas	133.428	57.055	28.250	4.050	1.314	2.778	7.569	3.797	6.843	2.454
	20,50%	20,30%	22,00%	22,10%	19,40%	27,00%	22,30%	19,70%	13,90%	17,10%
De 5 y más personas	98.063	40.053	19.281	3.380	910	2.073	6.285	2.411	3.952	1.760
	15,10%	14,30%	15,00%	18,40%	13,40%	20,10%	18,60%	12,50%	8,00%	12,30%
TOTAL	650.549	280.585	128.590	18.356	6.771	10.300	33.873	19.234	49.113	14.348
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

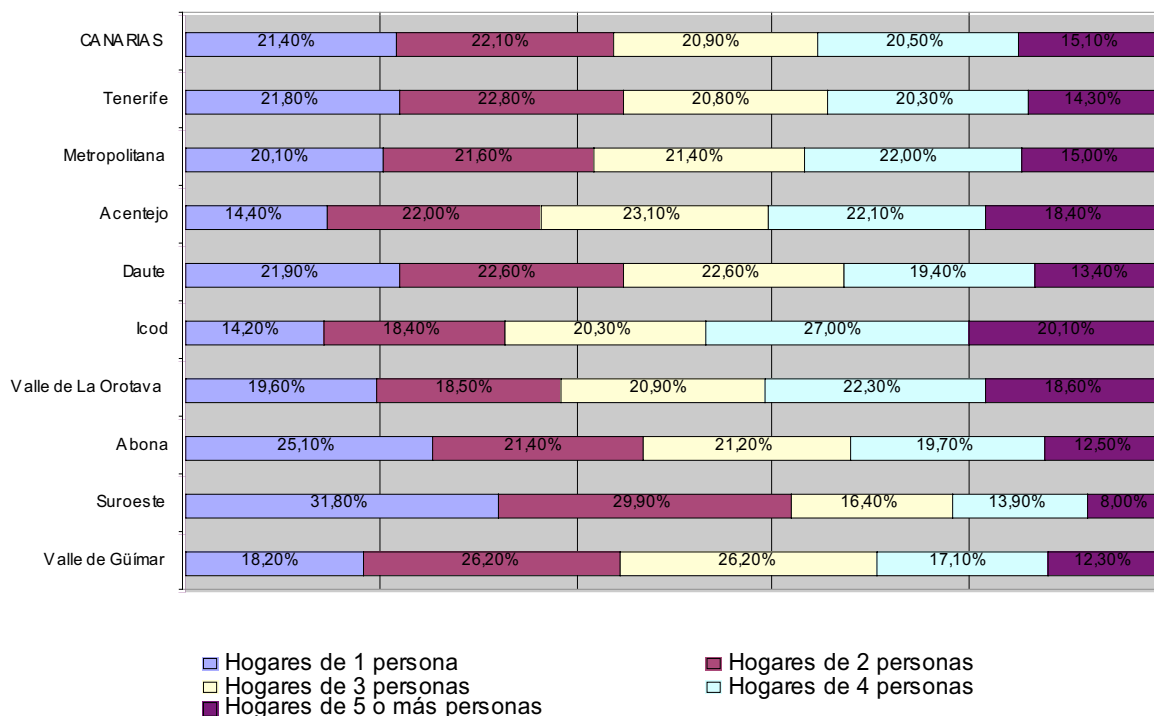
Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En primer lugar, observamos que no existen diferencias significativas entre el tamaño de los hogares tinerfeños y canarios. Sin embargo, las primeras diferencias las encontramos entre las distintas comarcas. La siguiente gráfica demuestra con claridad la distribución de los hogares en la isla en función del tamaño de estos.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Hogares según tamaño. Canarias, Tenerife y sus comarcas. Año 2004

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

De la observación de los datos podemos deducir que determinadas comarcas tinerfeñas superan holgadamente la media de Tenerife y Canarias en hogares unipersonales. Vemos como, por ejemplo, la comarca de TF Suroeste supera con un 31'80% en diez puntos la media de la isla y también la media Canaria. La comarca de Tenerife-Abona también se sitúa por encima del porcentaje medio de hogares unipersonales de Canarias y Tenerife con un 25'10% de hogares.

Por su parte, las comarcas de TF-Acentejo (14'40%) e Icod (14'20%) se encuentran muy por debajo de la media, en concreto, siete puntos por debajo del 21% de hogares unipersonales que describe estadísticamente la dimensión de los hogares de una sola persona en el conjunto de Tenerife y de Canarias.

Con posterioridad deberemos analizar las características de los hogares unipersonales porque sabemos que éstos son mayoritariamente masculinos para los tramos de edad de menos de 65 años y mayoritariamente femeninos a partir de dicha edad.

Pero estos datos nos sirven para corroborar que, como se apuntaba más arriba, las tendencias referidas por los recientes estudios del INE, son más intensas en unas comarcas que otras y que, por su parte, las estructuras familiares más tradicionales persisten más en unas comarcas que en otras.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Así, en el extremo contrario de la gráfica, observamos que los hogares de más de 5 personas son minoritarios en el ámbito canario y también en el tinerfeño, situándose en el 15'10% y el 14'30% respectivamente. Si analizamos las cifras por comarcas comprobamos que, se repiten las tendencias apuntadas en relación con los hogares unipersonales. Aquellas comarcas que arrojaban bajos porcentajes de hogares unipersonales son, precisamente, las que mayores hogares de 5 o más personas arrojan en términos porcentuales. En esta línea, tanto Tenerife-Icod (20'10%) como TF-Acentejo (18'40%) y TF-Valle de la Orotava (18'60%) se sitúan por encima de la media canaria y tinerfeña.

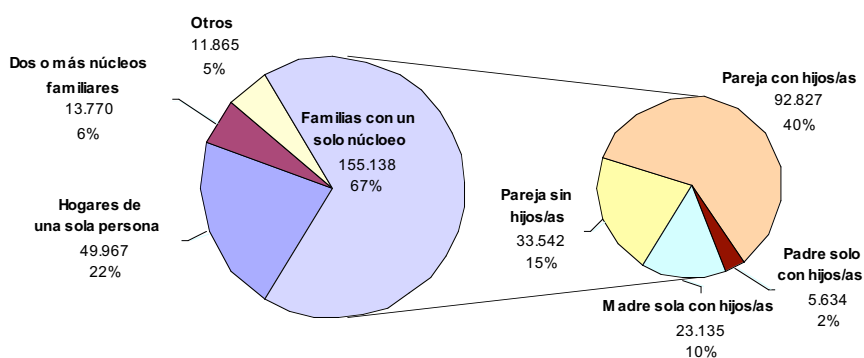
Entre los valores medios podemos concluir que el tamaño de los hogares más frecuente es el de 2 personas seguido del tamaño de hogar de 3 personas. Algo coherente, si tenemos en cuenta el tamaño medio de Tenerife y de las distintas comarcas.

Pero antes de obtener conclusiones debemos observar las tipologías de las familias de Tenerife con la finalidad de ir determinando en qué manera la estructura de las familias y hogares afectan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.3.4 Tipologías de familias

En Tenerife se observa con carácter general que un 22% de los hogares son unipersonales y un 67% son hogares de un solo núcleo. Recordemos que el concepto núcleo familiar se referiría a los vínculos de parentesco más estrechos dentro de una familia, es decir: pareja sin hijos/as, pareja con hijos/as, madre con hijos/as, padre con hijos/as

Estructura de los hogares en Tenerife, Año 2001



Fuente: ISTAC, Encuesta de Condiciones Sociales de la Población Canaria 2001. Elaboración propia

Según esta definición, la estructura familiar más común sería la de pareja con hijos/as con un 40%, seguida por las parejas sin hijos/as (un 15%). Desde una perspectiva de género damos por hecho de que la estructura familiar formada por parejas (al menos desde el punto de vista de la pareja heterosexual) implica porcentajes similares de hombres y de mujeres.

Por tanto, al análisis que nos ocupa le interesa notablemente cómo es la distribución de género tanto de los hogares unipersonales como de los hogares de madres solas con



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

hijos/as y de padres solos con hijos/as con la finalidad de comprobar si existe algún tiempo de prevalencia en función del sexo de las personas de referencia en dichos hogares.

Para profundizar en el conocimiento de las estructuras familiares de la isla de Tenerife será preciso realizar un primer acercamiento a las distintas comarcas.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los hogares según su tipología. La estructura de los hogares en Tenerife es muy similar a la del conjunto de Canarias. En Tenerife, los hogares formados por familias de un solo núcleo son los más comunes, representando el 67,2%. Dentro de este tipo, las parejas con hijos/as representan el 40,2% del total de hogares.

Por su parte comprobamos que los hogares compuestos por más de un núcleo familiar son menos frecuentes y se encuentran en porcentajes inferiores al 10% en todas las comarcas tinerfeñas. Sin embargo, apreciamos como los porcentajes para este tipo de hogar es más elevado en la comarca de Tenerife-Daute y TF-Icod, aunque la comarca de la Orotava y Acentejo también se sitúan por encima de la media de Tenerife y de Canarias.

Número de hogares según tipología. Año 2001

	CANARIAS	Tenerife	Metropolitana	Acentejo	Daute	Icod	Valle de La Orotava	Abona	Suroeste	Valle de Güímar
Hogares de una sola persona	139.392 21,40% 107.427	61.086 21,80% 50.391	25.803 20,10% 21.730	2.650 14,40% 3.125	1.484 21,90% 1.309	1.460 14,20% 1.622	6.655 19,60% 5.344	4.821 25,10% 3.844	15.601 31,80% 10.679	2.610 18,20% 2.737
Pareja sin hijos/as	16,50% 286.959	18,00% 122.966	16,90% 58.856	17,00% 9.590	19,30% 2.862	15,70% 5.614	15,80% 16.810	20,00% 8.086	21,70% 14.749	19,10% 6.399
Pareja con hijos/as	44,10% 59.116	43,80% 23.789	45,80% 11.244	52,20% 977	42,30% 401	54,50% 411	49,60% 2.644	42,00% 1.529	30,00% 5.246	44,60% 1.338
Madre sola con hijos/as	9,10% 33.106	8,50% 12.059	8,70% 5.591	5,30% 1.173	5,90% 631	4,00% * 898	7,80% 1.992	7,90% * 606	10,70% * 854	9,30% * 313
Dos o más núcleos familiares	5,10% 24.549	4,30% 10.294	4,30% 5.365	6,40% 840	9,30% * 83	8,70% * 296	5,90% * 428	3,20% * 348	1,70% 1.984	2,20% 951
Otros	3,80% 650.549	3,70% 280.585	4,20% 128.590	4,60% 18.356	1,20% 6.771	2,90% 10.300	1,30% 33.873	1,80% 19.234	4,00% 49.113	6,60% 14.348
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

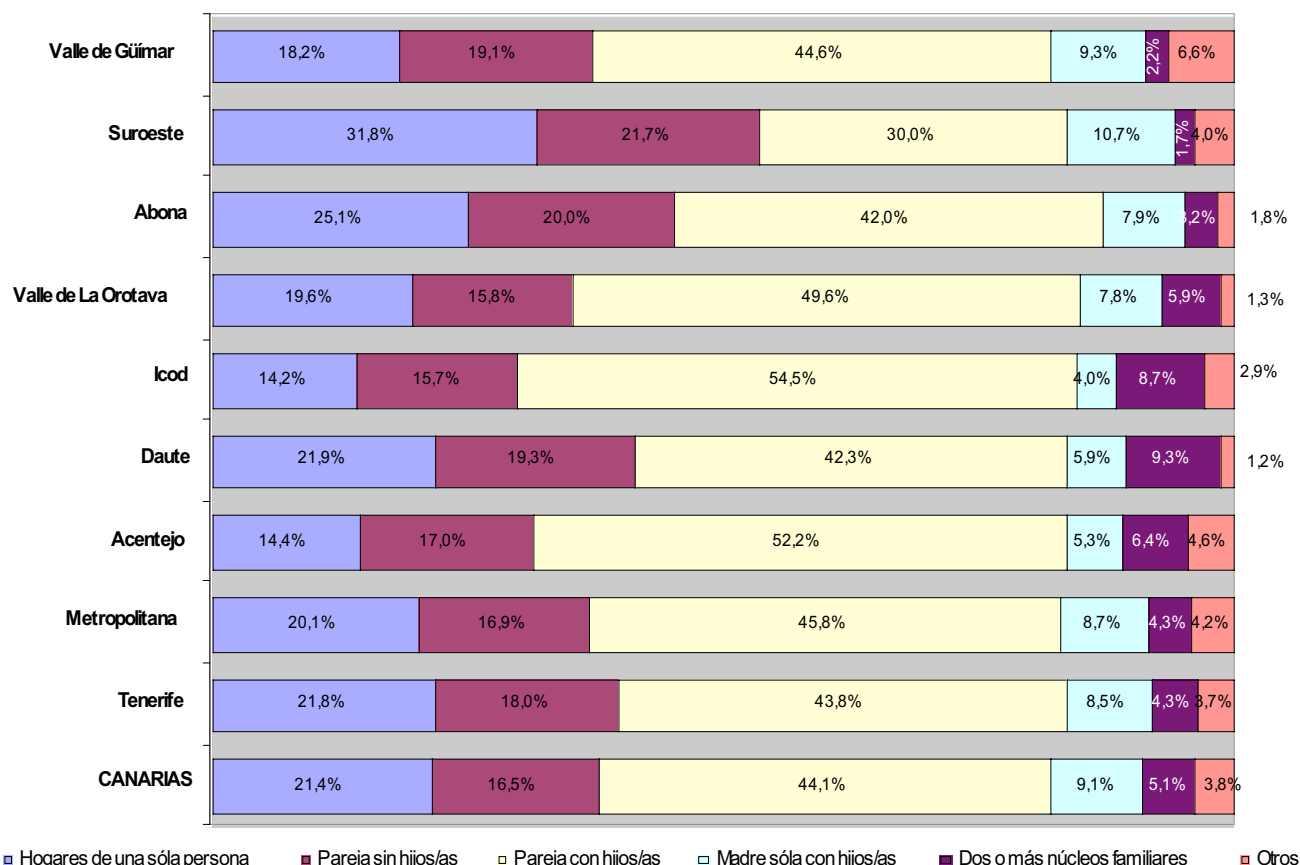
* Dato correspondiente a celdas con menos de 10 observaciones muestrales.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Gráfica de hogares según clase de familia por islas. Distribución por isla y comarca.



Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Los municipios en los que encontramos porcentajes elevados de hogares formados por parejas con hijos/as se identifican con estructuras familiares más tradicionales. Así, por ejemplo, TF-Icod y TF-Acentejo arrojan porcentajes 54% y 52% de hogares formados por una pareja con sus hijos/as, en torno a 10 puntos por encima de la media de Tenerife y Canarias. En ambos casos, los porcentajes de madre sola con hijos/as están por debajo de la media de Canarias y de Tenerife. Además, en estos casos, el porcentaje de familias extensas (dos núcleos o más) son superiores a la media de Tenerife y Canarias. Dicha tipología de hogar con más de un núcleo es también más frecuente en la comarca de Daute representando casi un 10% de los hogares del municipio.

Por su parte comarcas con una estructura familiar más dinámica, como Valle de Güimar y Suroeste ofrecen muy bajos porcentajes de hogares de más de dos núcleos pero porcentajes de hogares monoparentales por encima de la media de Tenerife. En el caso de la comarca de Tenerife-Suroeste el porcentaje de hogares unipersonales supera en 10 puntos la media de la isla, probablemente por la misma razón que el resto de municipios cuyo dinamismo ha acelerado los cambios en los patrones de los hogares, en contraste con tipologías más tradicionales. Así, Suroeste alberga mayores porcentajes de hogares de personas solas que probablemente trabajan en los municipios turísticos de la comarca.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

La siguiente tabla refleja la estructura de los hogares en cada municipio. De su observación comprobamos que, efectivamente, los municipios que presentan desviaciones estadísticas de los modelos de familia tradicionales (parejas con o sin hijos e hijas) son aquellos que han experimentado mayor dinamismo socioeconómico. Así, por ejemplo los municipios del sur presentan elevados porcentajes de hogares unipersonales y hogares multipersonales que no forman familia, probablemente como consecuencia de las fórmulas escogidas por las personas que allí acuden a trabajar (viven solos o comparten piso)

Por el contrario, los municipios del norte, más aislados y menos dinámicos desde el punto de vista económico arrojan bajos porcentajes de hogares típicos de las más recientes tendencias sobre las estructuras de hogares. Tal es el caso de los municipios con porcentajes coloreados de azul en las columnas referidas a hogares unipersonales y multipersonales que no forman familia.

3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Tipología de hogares según relaciones interfamiliares por municipio 2001

Municipios	Total hogares	Hogares unipersonales	Hogares multipersonales que no forman familia	Una familia sin otras personas	Una familia, con otras personas no emparentadas	Dos o más familias sin otras personas	Dos o más familias con otras personas no emparentadas
Arafo	1.543	20,20%	1,20%	74,70%	2,90%	0,90%	0,10%
Adeje	8.431	39,90%	5,60%	47,70%	5,70%	0,70%	0,40%
Arico	2.193	31,80%	2,60%	61,30%	3,50%	0,70%	0,10%
Arona	16.140	36,00%	2,90%	56,00%	3,90%	0,80%	0,30%
Buenavista del Norte	1.599	19,40%	1,00%	76,90%	2,10%	0,40%	0,10%
Candelaria	4.927	22,30%	0,90%	73,90%	2,50%	0,40%	0,00%
Fasnia	871	29,30%	1,30%	66,90%	2,30%	0,10%	0,10%
Garachico	1.635	22,10%	0,70%	73,20%	3,20%	0,60%	0,10%
Granadilla de Abona	7.323	23,20%	2,00%	71,80%	2,40%	0,50%	0,10%
Guancha (La)	1.537	14,10%	0,50%	83,70%	1,40%	0,30%	0,00%
Guía de Isora	5.172	25,60%	1,60%	68,40%	3,10%	1,10%	0,30%
Güímar	5.108	23,10%	0,50%	74,10%	1,80%	0,40%	0,10%
Icod de los Vinos	6.425	13,80%	0,50%	83,40%	1,90%	0,40%	0,10%
Matanza de Acentejo (La)	2.102	16,50%	0,80%	80,50%	1,80%	0,30%	0,00%
Orotava (La)	10.743	12,80%	0,50%	83,90%	2,30%	0,50%	0,10%
Puerto de la Cruz	9.277	31,90%	1,70%	63,70%	2,20%	0,50%	0,10%
Realejos (Los)	10.308	16,70%	0,70%	80,90%	1,40%	0,30%	0,00%
Rosario (El)	4.450	25,60%	1,10%	70,80%	2,10%	0,40%	0,00%
San Cristóbal de La Laguna	41.094	18,40%	1,10%	77,70%	2,10%	0,50%	0,10%
San Juan de la Rambla	1.427	15,30%	0,50%	82,30%	1,30%	0,40%	0,10%
San Miguel de Abona	2.878	24,70%	1,50%	69,00%	4,00%	0,70%	0,10%
Santa Cruz de Tenerife	61.608	19,90%	1,40%	74,90%	2,90%	0,80%	0,10%
Santa Úrsula	3.522	17,00%	1,20%	79,60%	1,90%	0,30%	0,00%
Santiago del Teide	3.465	24,80%	3,00%	64,00%	6,10%	1,50%	0,70%
Sauzal (El)	2.267	15,50%	0,90%	80,90%	2,40%	0,30%	0,00%
Silos (Los)	1.543	19,80%	1,20%	74,70%	3,60%	0,50%	0,30%
Tacoronte	6.276	15,20%	0,50%	82,40%	1,60%	0,30%	0,00%
Tanque (El)	891	16,30%	0,80%	78,70%	3,50%	0,80%	0,00%
Tegueste	2.930	15,00%	0,60%	82,10%	2,10%	0,10%	0,10%
Victoria de Acentejo (La)	2.513	15,90%	0,40%	82,70%	1,00%	0,10%	0,00%
Vilaflor	542	21,40%	0,90%	73,40%	3,90%	0,40%	0,00%
Total Tenerife	230.740	21,66%	1,46%	73,48%	2,68%	0,61%	0,12%



Superior un 25% a la media Tenerife



Inferior un 25% a la media Tenerife

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

La distribución de los hogares unipersonales varía significativamente de un municipio a otro. La mayor concentración de hogares unipersonales se da en los municipios de: Adeje, Arona, Arico, Fasnia y Puerto de La Cruz.

Los municipios de Adeje y Arona son municipios de carácter turístico receptores de población inmigrante en busca de trabajo. Esto explica no sólo que exista un elevado porcentaje de hogares de una sola persona sino que la proporción de personas que conviven en un mismo hogar sin formar una familia también sea de las más elevadas. Otros municipios turísticos como Santiago del Teide también presentan estas tendencias aunque no de forma tan acusada.

Los municipios de Arico y Fasnia son zonas rurales que tienen un elevado porcentaje de población mayor de 65 años que vive sola, especialmente Fasnia, lo que puede explicar el gran número de hogares unipersonales.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

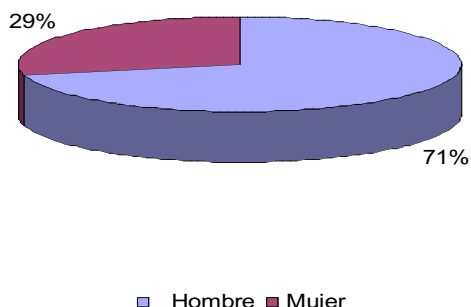
3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

El Puerto de la Cruz es un municipio de carácter turístico. Sin embargo, a diferencia de la zona sur, el Puerto acoge a muchos turistas que vienen con la intención de pasar su retiro en la zona norte de Tenerife.

La mayor concentración de familias que conviven sin otras personas se da en los municipios de la zona norte como La Guancha, Icod de los Vinos, La Matanza de Acentejo, La Orotova, Los Realejos, San Juan de La Rambla, El Sauzal, Tacoronte, Tegueste y La Victoria de Acentejo. Estas zonas se caracterizan porque el peso del sector servicios en su economía es menor que en el resto de municipios de la isla y por la mayor importancia del sector de la construcción. La existencia de un mayor porcentaje de familias está relacionada en parte con la escasa influencia del turismo y de población inmigrante en estas zonas. Además, como se ha indicado, se observa una prevalencia mayor de tipos familiares tradicionales en estos municipios.

Pero una de las cuestiones que más interesan al presente estudio tiene que ver con el papel diferenciado de mujeres y hombres con la estructura de las familias. En general, resulta esencial comprobar que la distribución de los hogares según el sexo de la persona de referencia muestra profundos desequilibrios de género. Así, en un 71% de los hogares tinerfeños, la persona de referencia es un hombre, mientras que en el 29% restante la persona de referencia es una mujer.

Hogares según el sexo de la persona principal. Total Tenerife.



Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Sin duda, resultará muy necesario observar como se distribuye la tendencia apuntado sobre el sexo de la persona de referencia en los distintos hogares en las comarcas de la isla. Comprobamos, en primer lugar, que en todas las comarcas persiste el desequilibrio de género en relación con la persona de referencia.

Conviene afirmar que uno de los factores que inciden en que el porcentaje de mujeres de referencia aumente es la edad. En ese sentido, la mayor longevidad de las mujeres repercute en las mayores probabilidades de que una mujer viva sola a partir de los 65 años y pase, de esta forma, a convertirse en la persona de referencia de un hogar. Así ocurre en el caso de comarcas como la de Icod o Suroeste, ambas por encima de la media de



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Canarias y Tenerife en la proporción de mujeres como personas de referencia de los hogares, en concreto, con un 31'7% y un 31'5% respectivamente.

En el caso de la comarca metropolitana, formada por los municipios de Santa Cruz, Tegueste, La Laguna y El Rosario, la presencia por encima de la media de Tenerife de hogares en los que la persona de referencia es una mujer tiene más que ver con la prevalencia de hogares monomarentales en dichos municipios, como comprobaremos más adelante.

Hogares según el sexo de la persona principal. Distribución por isla y comarca.

	CANARIAS	Tenerife	Metropolitana	Acentejo	Daute	Icod	Valle de La Orotava	Abona	Suroeste	Valle de Güímar
Hombre	457.907	199.344	88.230	13.901	5.020	7.036	25.686	15.477	33.622	10.372
	70,40%	71,00%	68,60%	75,70%	74,10%	68,30%	75,80%	80,50%	68,50%	72,30%
Mujer	192.642	81.241	40.360	4.455	1.751	3.264	8.187	3.757	15.491	3.976
	29,60%	29,00%	31,40%	24,30%	25,90%	31,70%	24,20%	19,50%	31,50%	27,70%
TOTAL	650.549	280.585	128.590	18.356	6.771	10.300	33.873	19.234	49.113	14.348
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Además esta desagregación de datos por sexo de la persona de referencia nos permitirá, igualmente, comprobar el grado en que persisten o no los modelos familiares de varón sustentador o cómo, por el contrario, son más frecuentes las familias en las que una mujer constituye la persona de influencia de la familia.

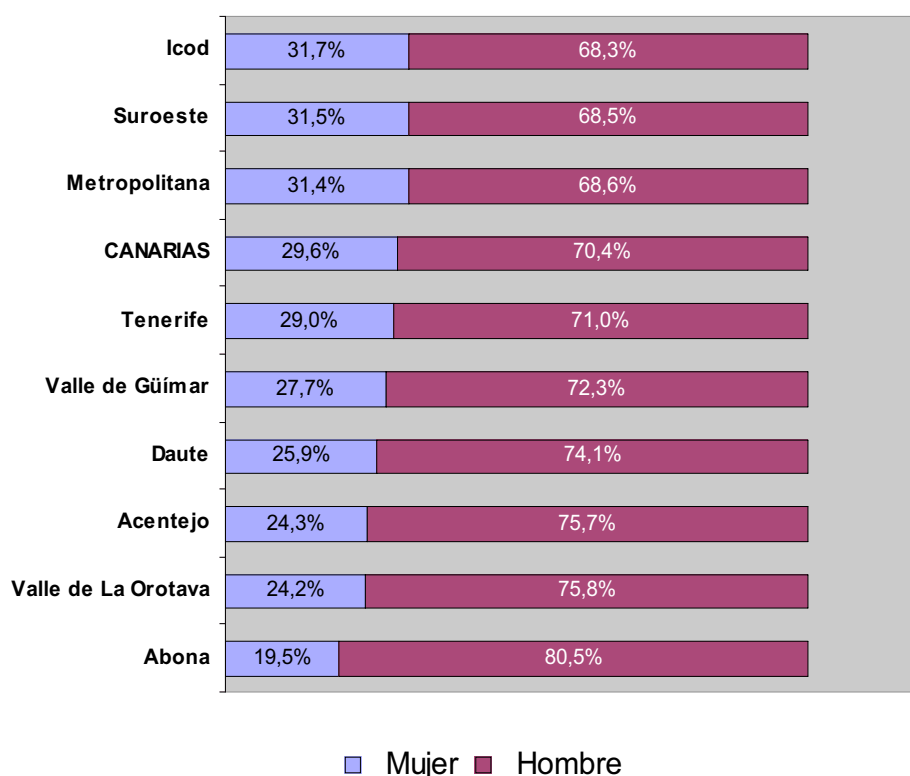
De los datos se observa también como las comarcas norteñas de Daute (25'9%), Acentejo (24'3%), Valle de la Orotava (24'2%) y Abona (19'5%) arrojan un porcentaje de mujeres como persona de referencia en el hogar por debajo de la media canaria y tinerfeña (en torno al 29% en ambos casos). Esta mayor presencia de hombres de referencia es consecuencia de la mayor presentación de patrones familiares característicos de estructuras de varón sustentador. En ocasiones la estructura económica con predominio de un mercado de trabajo más masculinizado reforzará la tendencia a las estructuras patriarcales.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Porcentaje de Hogares según el sexo de la persona principal. Distribución por isla y comarca.



Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2004. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

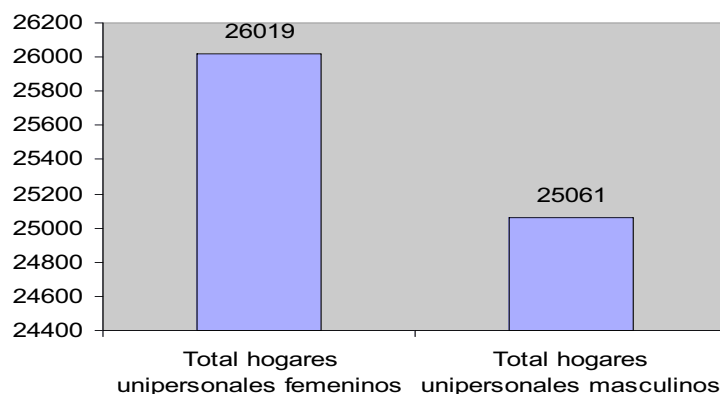
A continuación veremos los datos desagregados a nivel de los municipios para comprobar el grado en que la mujer es persona de referencia para tratar de alcanzar conclusiones sobre la incidencia de las estructuras familiares predominantes en cada uno de ellos. De este modo, comprobaremos como los municipios que arrojan mayores porcentajes de mujeres al frente de los hogares guarda relación con la mayor propensión en los mismos de estructuras familiares menos tradicionales y en ocasiones más envejecidas.

En ese sentido, pasaremos a analizar de forma más específica las tipologías de familia de un solo núcleo y dentro de ellas las unipersonales femeninas y las monomarentales/monoparentales, con especial atención a las formadas por madres solas con hijos/as.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

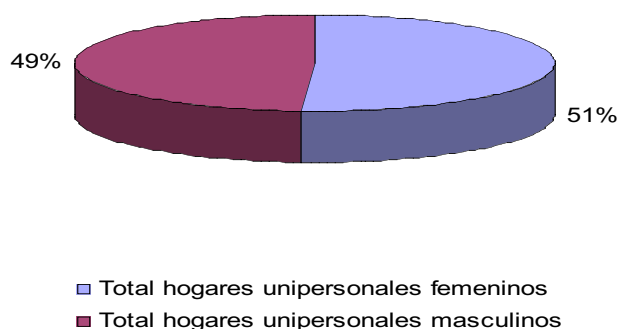
3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Número de hogares unipersonales por sexo. Distribución en Tenerife

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Observamos que existe una cierta desproporción en términos absolutos en la relación de mujeres y hombres que viven solos. Sin embargo, si analizamos los datos desde un punto de vista porcentual apreciamos que el equilibrio de género es casi parejo aunque afectando ligeramente más a las mujeres (51%) que a los hombres (un 49%). Vimos que antes, con carácter general, el porcentaje de mujeres y hombres como personas de referencia en el hogar era del 70-30% a favor de los hombres. Ahora, cuando nos referimos a hogares de personas que viven solas tanto las cifras absolutas como los porcentajes son casi parejos. Precisamente esta tipología de hogar se resiente más que otras a situaciones de pobreza y exclusión y presenta una mayor vulnerabilidad en situaciones adversas que la familia nuclear.

Podría entonces parecer que existe equidad aunque fuera en la adversidad. Sin embargo en cuanto analicemos otras variables como la edad comprobaremos que persisten los desequilibrios en los porcentajes de mujeres y hombres también en este tipo familiar.

Porcentaje de hogares unipersonales por sexo. Distribución en Tenerife

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Nos interesará entonces conocer como son las personas que viven solas y en concreto cómo son las mujeres tinerfeñas que viven solas formando un hogar. Este análisis nos



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

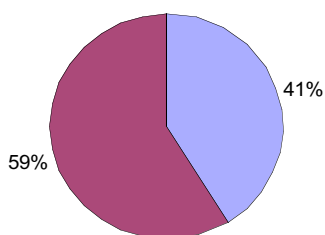
3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

permitirá conocer si, efectivamente, se dan circunstancias especiales de envejecimiento o exclusión que puedan empeorar las condiciones de vida de las mujeres en relación a los hombres por causa de su situación familiar.

Para ello, observaremos el perfil de edad de las mujeres que viven solas en los distintos municipios de Tenerife. Ello nos ayudará a deducir que se trata de mujeres mayores que han sobrevivido a su pareja hombre o por el contrario se trata de mujeres que viven sin cargas familiares.

En el siguiente gráfico podremos apreciar aquellos municipios que se encuentran por encima o por debajo de la media porcentual de mujeres en edad de trabajar y aquellas mujeres mayores de 65 años. Ello nos permitirá conocer el perfil de los hogares unipersonales femeninos en cada municipio. De este modo, podremos concluir si las características de este tipo de hogares se explican desde el punto de vista de la problemática asociada a las personas mayores o a los grupos de personas activas.

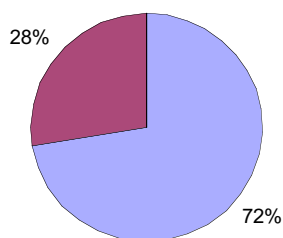
Distribución por sexos de los hogares unipersonales de 16 a 64 años en Tenerife



■ Una mujer de 16 a 64 años ■ Un hombre de 16 a 64 años

Fuente: INE 2004. Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos

Distribución por sexos de los hogares unipersonales de 65 a 64 años en Tenerife



■ Una mujer de 65 o más años ■ Un hombre de 65 o más años

Fuente: INE 2004. Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Porcentaje de hogares unipersonales femeninos por grupos de edad en los municipios de Tenerife

Estructura del hogar	TOTAL	Una mujer de 16 a 64 años		Una mujer de 65 o más años	
Municipio de residencia		hogares	%	hogares	%
TOTAL	236362	14536	6,15	11483	4,86
Adeje	8431	1254	14,87	150	1,78
Arafo	1543	55	3,56	110	7,13
Arico	2193	209	9,53	106	4,83
Arona	16140	2111	13,08	356	2,21
Buenavista del Norte	1599	59	3,69	96	6,00
Candelaria	4927	302	6,13	214	4,34
Fasnia	871	41	4,71	84	9,64
Garachico	1635	83	5,08	104	6,36
Granadilla de Abona	7323	523	7,14	274	3,74
Guancha (La)	1537	23	1,50	84	5,47
Guía de Isora	5172	389	7,52	186	3,60
Güímar	5108	239	4,68	360	7,05
Los Realejos	6425	175	2,72	359	5,59
Matanza de Acentejo (La)	2102	54	2,57	101	4,80
Orotava (La)	10743	304	2,83	449	4,18
Puerto de la Cruz	9277	912	9,83	627	6,76
Realejos (Los)	10308	459	4,45	438	4,25
Rosario (El)	4450	309	6,94	115	2,58
San Cristóbal de La Laguna	41094	2144	5,22	1912	4,65
San Juan de la Rambla	1427	47	3,29	72	5,05
San Miguel de Abona	2878	235	8,17	90	3,13
Santa Cruz de Tenerife	61608	3379	5,48	3721	6,04
Santa Úrsula	3522	144	4,09	153	4,34
Santiago del Teide	3465	246	7,10	151	4,36
Sauzal (El)	2267	77	3,40	91	4,01
Silos (Los)	1543	59	3,82	109	7,06
Tacoronte	6276	224	3,57	256	4,08
Tanque (El)	891	30	3,37	56	6,29
Tegueste	2930	107	3,65	122	4,16
Victoria de Acentejo (La)	2513	80	3,18	151	6,01
Vilaflor	542	10	1,85	49	9,04

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

De la observación del gráfico anterior podemos destacar que, como se advertía más arriba, los municipios con menores porcentajes de mujeres en edad de trabajar que viven solas coinciden con aquellos municipios pertenecientes a las comarcas que habíamos señalado como más proclives a mantener hogares de estructura de varón sustentador.

Así, se han coloreado en azul aquellos municipios que arrojan porcentajes inferiores a la media de Tenerife y en amarillo aquellos otros cuyos porcentajes de hogares unipersonales femeninos estaban por encima de la media insular.

Viendo el cuadro se aprecia que, en efecto, los municipios con porcentajes de hogares unipersonales femeninos en edad activa más bajos de todo Tenerife son: La Guancha (1'5%), Vilaflor (1'87%), La Matanza (2'5%), Icod de los Vinos (2'7%), La Orotava (2'8%), todos ellos con porcentajes inferiores al 50% de la media y seguidos muy de cerca por casi todos los municipios pertenecientes a las comarcas de Tenerife Acentejo (El Sauzal, Tacoronte, Santa Úrsula y La Victoria) y Tenerife-Daute (Buenavista, Garachico, San Juan de la Rambla, Los Silos y El Tanque) .

En sentido contrario, todos los municipios de la comarca de Tenerife Suroeste y de Tenerife-Abona tienen porcentajes de hogares unipersonales femeninos en edad activa por encima de la media de Tenerife. Dentro de estas comarcas Adeje es el municipio con más hogares de estas características (un 14'8%) y Arona tiene un porcentaje (13'8%) que duplica la media de la isla. Esta prevalencia guarda relación con la estructura económica de estos municipios por lo que las posibilidades de que una mujer viva sola de forma voluntaria para ejercer su independencia económica son mayores.

Los municipios de la comarca Metropolitana, a excepción de Tegueste, poseen porcentajes de hogares formados por mujeres solas de entre 16 y 65 años en torno a la media de Tenerife.

En cuanto a los hogares unipersonales femeninos de mujeres mayores de 65 años la cosa cambia algo más. Apreciamos que, en términos generales los municipios que en el grupo de mujeres activas se situaba en torno a la media de Tenerife mantienen la misma tendencia. Se trata, en los casos de Santa Cruz y El Puerto de la Cruz de municipios lo suficientemente grandes como para que las tendencias sociológicas queden más desvirtuadas, siendo aconsejable un estudio por barrios de su estructura familiar y de hogares.

Pero, salvando la consideración hecha se suele cumplir la siguiente regla: los municipios con bajos porcentajes de hogares unipersonales femeninos en edad de trabajar suelen estar por encima de la media en hogares de mujeres mayores de 65 años que viven solas. Esto se explica, en general, por el envejecimiento general de estas poblaciones (que en la gráfica aparecen pintadas de amarillo) desde el punto de vista de sus pirámides de población y su distribución por sexos ya que sabemos que las mujeres viven más que los hombres y por tanto sobreviven a sus parejas. Sin embargo, las diferencias entre municipios es menor porque el envejecimiento afecta a todos los municipios de forma semejante y los porcentajes varían si atendemos a otros factores secundarios como la inmigración o el turismo residencial.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

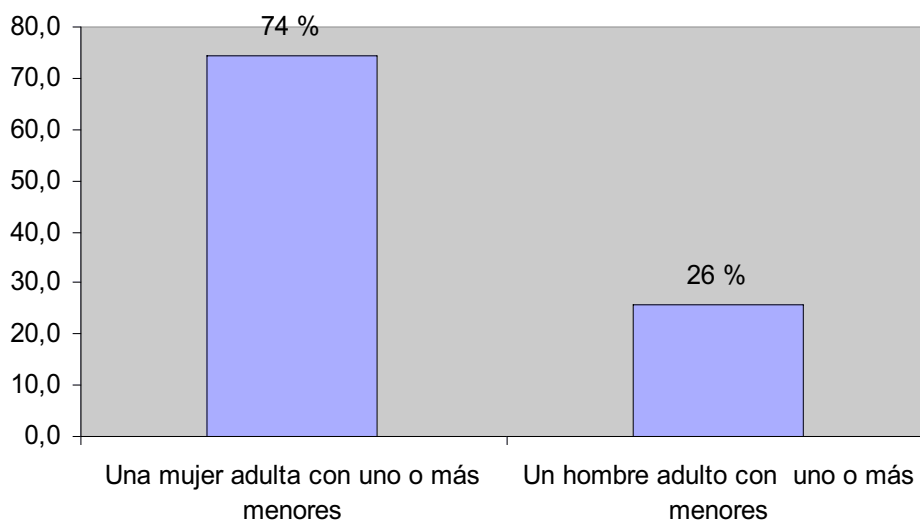
3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

3.3.5 Familias monomarentales y monoparentales

Otra de las tipologías de hogares en las que las diferencias por sexos serán mayores es la que se refiere a los hogares monoparentales, es decir, aquellos en los que una mujer vive con sus hijos e hijas. Esta tipología de hogar se inserta dentro de una categoría más amplia de familia que se denomina de un solo núcleo.

La siguiente gráfica demuestra como la predominancia de hombres de referencia en las familias formadas por parejas cambia totalmente cuando consideramos las familias monoparentales de hombres y de mujeres. En el caso de las familias formadas por una mujer y sus hijos/as y por un hombre y sus hijos/as sucede un desequilibrio inverso al que comentamos en relación con los hogares según la persona de referencia. Así, el 74% de los hogares monoparentales están formados por mujeres y sus hijas e hijos y sólo el 26% de ellos están formados por núcleos de hombres y sus hijas e hijos.

Relación de familias monomarentales/parentales en 2001 en Tenerife



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Además, las familias monomarentales representan un sector de la población especialmente vulnerable, aunque existen, desde luego, diferencias significativas cuando se observan variables como el número de hijos/as, los niveles educativos y también las características de las viviendas. Poco se sabe sobre las familias monoparentales y se desconoce si tienen los mismos u otro tipo de problemas que se han documentado más ampliamente para las familias monomarentales.

Por lo anteriormente expuesto resulta importante detallar como se distribuyen los hogares monoparentales por sexos en los municipios de la isla. Sin duda, la mayor o menor tendencia a la equidad de género nos dará la clave de si los distintos municipios reflejan, en



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

mayor o menor medida, estructuras de hogares modernas o sí, por el contrario, permanecen anclados en estructuras de hogares tradicionales.

En este sentido, hay que puntualizar que en el caso de los hogares monoparentales la proporción de mujeres solas a cargo de los hijos/as tiene que ver con una cierta tendencia judicial, que sólo recientemente ha comenzado a variar, de conceder la custodia de los hijos/as a las mujeres tras las crisis de pareja. Pero también conviene tener en cuenta que esta tendencia judicial parte también de la creencia arraigada de que las mujeres son más responsables del cuidado de los hijos/as y que también están más dotadas para ello desde un punto de vista natural.

Se trata de estereotipos sobre la maternidad/paternidad en los que la responsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas se reparte de forma no igualitaria. Así, las dos terceras partes de los hogares monoparentales de Tenerife tienen una mujer al frente y sólo un tercio de los mismos tiene a un hombre. Por ello, las sociedades en las que esta tendencia se modera pueden ser consideradas más permeables a los cambios sociales que aquellos en los que la tendencia se agudiza.

Observamos que los municipios en los que predominaban las estructuras de varón sustentador, y que, por lo tanto, mostraban mayores porcentajes de hombres considerados la persona de referencia en el hogar, son ahora, en relación con las familias monoparentales lo que mayores desigualdades presentan entre mujeres y hombres.

Así, municipios norteños como La Guancha, Tacoronte, La Victoria o la Orotava muestran porcentajes en torno al 80% de familias monomarentales frente a las monoparentales. En el extremo contrario, municipios del sur como Arico, Adeje o Arona muestran porcentajes 20 puntos inferiores. En estos casos, hay una mayor proporción de hombres que viven solos con sus hijos e hijas. En Arico, por ejemplo, el porcentaje de hogares monopaternales es del 45%, muy cerca de la igualdad de género en este ámbito.

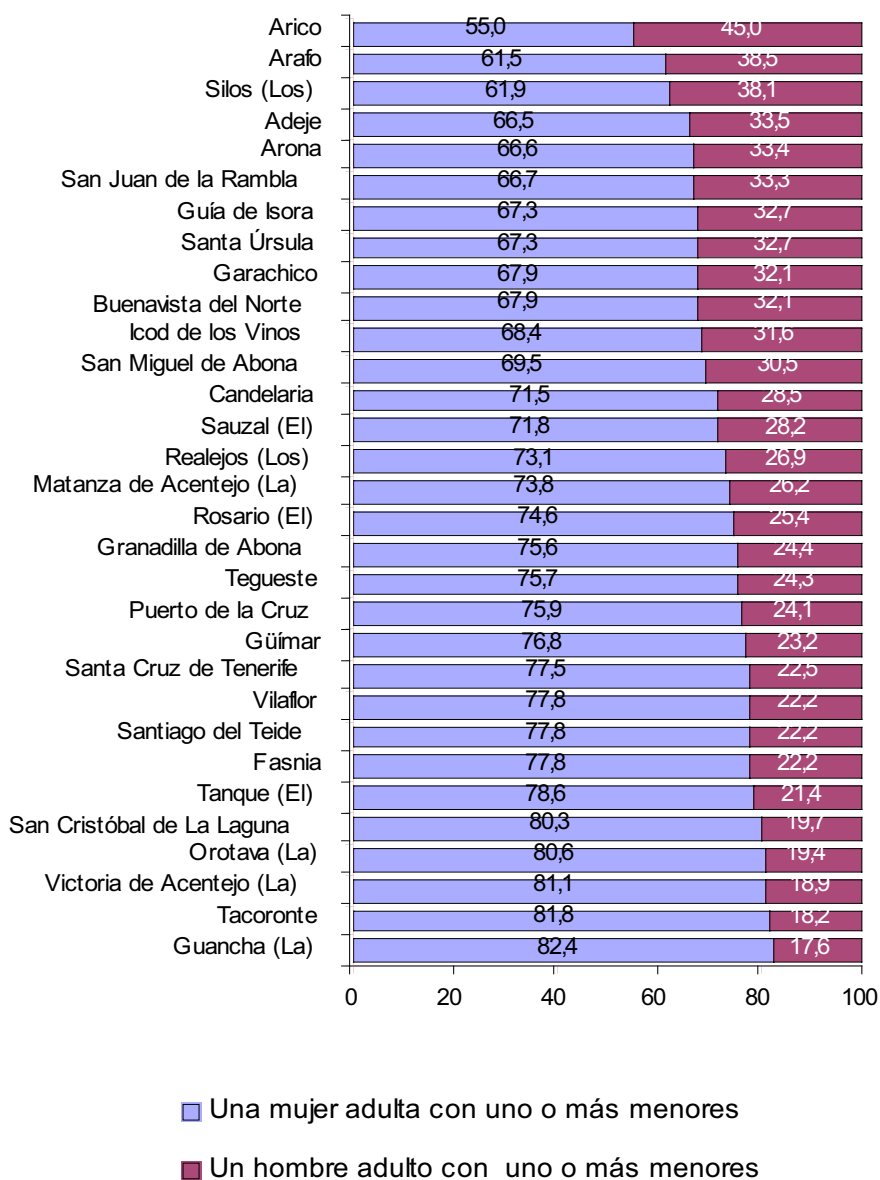
Es muy probable que la influencia de la población extranjera de origen europeo y la evolución de las costumbres ligada al mayor dinamismo económico de estos municipios hayan hecho cambiar la fuerte y arraigada tendencia de que sean las madres, en solitario, las que cuiden y se responsabilicen de sus hijos/as.

Sin duda, el hecho de que cada vez más hombres se hagan cargo de su descendencia cuando existe algún tipo de crisis en la pareja es indicativo de que las relaciones de género evolucionan a lo largo del tiempo y acompasadamente a cambios sociales de nivel más amplio.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Relación de familias monomarentales/monoparentales en 2001 en Tenerife

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Pero lo cierto es que no hay, en la actualidad, ni un solo municipio en el que exista paridad en la relación de mujeres y hombres en los hogares de un solo progenitor con sus hijos/as. En los que sí parece existir identidad es en la composición más frecuente

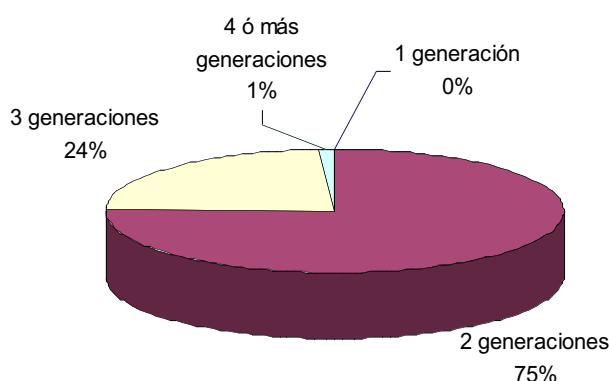


3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

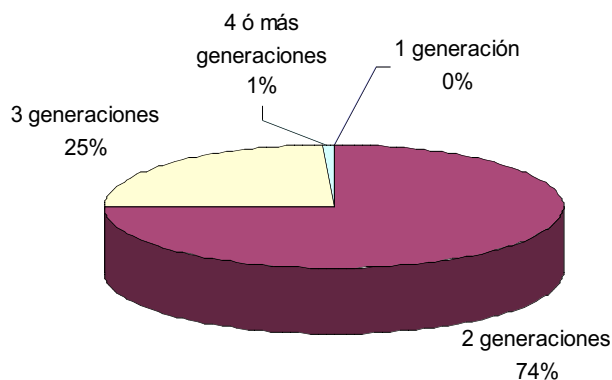
de estos hogares sea cual sea el sexo de la persona de referencia de los mismos. Así, si consideramos el tamaño de los hogares monomarentales/monoparentales, con la finalidad de medir las cargas familiares sobre estos hogares, apreciamos que en torno a un 75% de los casos este hogar lo forman únicamente dos generaciones, la madre o el padre y los hijos/as.

Estructura de familias monomarentales por número de generaciones en el hogar, isla de Tenerife, 2001



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Estructura de familias monomarentales por número de generaciones en el hogar, isla de Tenerife,



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Si tenemos en cuenta el tamaño del hogar en función del número de hijos/as observamos que es el perfil de hogar monomarental más frecuente es el de un progenitor y un hijo/a. Así, un 60% de los hogares monomarentales y un 68% de los monomarentales están formados por un progenitor/a y un hijo/a. Pero si aumentamos en número de hijos/as comprobamos que es ligeramente superior el porcentaje de mujeres con dos o más hijos/as al cargo.

Esto debe enmarcarse en la tendencia antes apuntada de que, desde un punto de vista de asignación segregada de roles a mujeres y hombres en relación con la

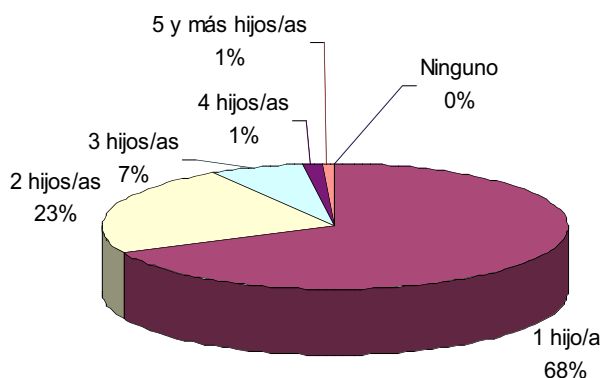


3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

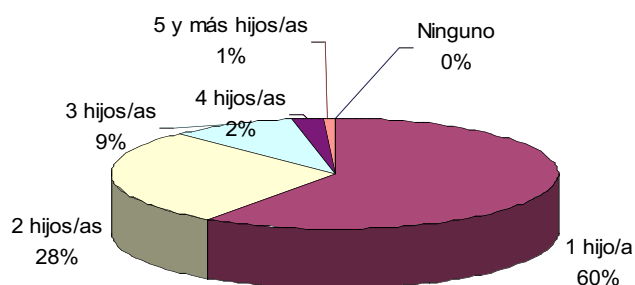
maternidad/paternidad, las mujeres más que los hombres asumen en solitario un mayor número situaciones en las que las cargas familiares son más intensas.

Estructura de familias monoparentales por número de hijas/os en el hogar, isla de Tenerife, 2001



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Estructura de familias monomarentales por número de hijas/os en el hogar, isla de Tenerife, 2001



Fuente: "Censo de Población y Viviendas, 2001". INE

Las diferencias entre municipios se pueden observar en la siguiente tabla. Los municipios en el que los hogares monomarentales con dos hijas y/o hijos o más superan la media de Tenerife en: San Miguel, Vilaflor, El Sauzal, Tacoronte, La Victoria, Garachico, Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, Los Silos, El Tanque, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste.

En el caso de los hogares monopaternales, los municipios en el que este tipo de hogares con dos hijas y/o hijos o más superan la media de Tenerife son: Granadilla, El Sauzal, La Victoria, la Guancha, Icod de los Vinos, El Tanque, La Laguna, Tegueste, y Guía de Isora.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

3.3.6. Actividad de la persona de referencia en el hogar

Con respecto a la actividad económica, los municipios que registran la menor población activa entre las mujeres solas con cargas familiares (50% o menos) son La Victoria de Acentejo, San Juan de la Rambla, La Guancha, La Matanza de Acentejo, Garachico, Buenavista del Norte, Icod de los Vinos, Fasnia, Los Silos, Tacoronte El Tanque, La Orotava, El Sauzal, Arafo, Santa Úrsula, Los Realejos y Vilaflor. El municipio que presenta mayor actividad entre las mujeres con cargas familiares es el de Arona con un 70% que supera notablemente el promedio autonómico, nacional y europeo. El Rosario, Candelaria, Granadilla y Adeje registran también tasas por encima del 60% de actividad. Sin embargo, el paro o la temporalidad también son elevadas, como se verá con mayor profundidad en el apartado correspondiente al empleo.

No cabe duda de que la menor empleabilidad, menores ingresos, pensiones más bajas o tasas de paro más elevadas, todo ello unido a las mayores cargas familiares harán que la situación de las mujeres sea más proclive a derivar en situaciones de pobreza o exclusión.

No se trata, pues, de una cuestión menor que tenga que ver con el deseo irreflexivo de equiparar las condiciones de empleabilidad de mujeres y hombres. Si, de facto, son las mujeres quienes soportan mayores cargas familiares y si, además, esta inequidad en el reparto de las cargas tiene lugar en situaciones de menores ingresos y mayores dificultades para la inserción laboral más acentuado será el proceso de empobrecimiento de las mujeres.

La feminización de la pobreza se han convertido en una de las tendencias más dramáticas de la desigualdad de género. Para trazar el perfil de esta problemática debemos empezar por analizar las tasas de actividad de las mujeres por municipios. El análisis nos dará la pauta de cómo determinadas estructuras tradicionales están relacionadas con porcentajes de actividad femenina bajos. Por el contrario, observaremos como las sociedades más dinámicas y con mayores oportunidades de empleo y estructuras sociales más abiertas arrojan porcentajes de actividad más elevadas.

Allí donde las tasas de actividad sean bajas porque los sistemas de valores patriarcales desincentiven la incorporación de las mujeres al mercado y el propio mercado sea tradicional, las mujeres estarán más desprotegidas ante adversidades de tipo económico. Los recursos de apoyo a las familias serán entonces cruciales para evitar situaciones de exclusión o pobreza.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Madres con hijos/as en relación con la actividad, Año 2001

Municipios	Activas		Inactivas		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
Adeje	427	64,6%	234	35,4%	661	100,0%
Arafo	91	46,4%	105	53,6%	196	100,0%
Arico	118	50,4%	116	49,6%	234	100,0%
Arona	1.142	70,5%	477	29,5%	1.619	100,0%
Buena Vista del Norte	74	40,0%	111	60,0%	185	100,0%
Candelaria	338	61,7%	210	38,3%	548	100,0%
Fasnia	48	40,3%	71	59,7%	119	100,0%
Garachico	70	38,9%	110	61,1%	180	100,0%
Granadilla de Abona	489	62,3%	296	37,7%	785	100,0%
Guancha (La)	50	33,1%	101	66,9%	151	100,0%
Guía de Isora	314	54,3%	264	45,7%	578	100,0%
Güímar	342	51,1%	327	48,9%	669	100,0%
Icod de los Vinos	285	40,2%	424	59,8%	709	100,0%
Matanza de Acentejo (La)	87	34,9%	162	65,1%	249	100,0%
Orotava (La)	625	42,8%	836	57,2%	1.461	100,0%
Puerto de la Cruz	688	51,7%	642	48,3%	1.330	100,0%
Realejos (Los)	552	47,5%	609	52,5%	1.161	100,0%
Rosario (El)	308	61,2%	195	38,8%	503	100,0%
San Cristóbal de La Laguna	3.275	53,9%	2.800	46,1%	6.075	100,0%
San Juan de la Rambla	40	30,8%	90	69,2%	130	100,0%
San Miguel de Abona	185	59,9%	124	40,1%	309	100,0%
Santa Cruz de Tenerife	5.468	52,3%	4.983	47,7%	10.451	100,0%
Santa Úrsula	175	47,0%	197	53,0%	372	100,0%
Santiago del Teide	106	53,5%	92	46,5%	198	100,0%
Sauzal (El)	100	43,1%	132	56,9%	232	100,0%
Silos (Los)	81	41,8%	113	58,2%	194	100,0%
Tacoronte	312	41,8%	435	58,2%	747	100,0%
Tanque (El)	35	42,2%	48	57,8%	83	100,0%
Tegueste	172	55,8%	136	44,2%	308	100,0%
Victoria de Acentejo (La)	79	28,6%	197	71,4%	276	100,0%
Vilaflor	22	50,0%	22	50,0%	44	100,0%
TOTAL	16.098	52,3%	14.659	47,7%	30.757	100,0%

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, Año 2001". INE.

En la siguiente tabla se ofrecen los datos del número de hogares según su tipología y la relación de la persona de referencia con la actividad.

Del análisis de los datos de las familias monomarentales y monoparentales se aprecian diferencias significativas. En primer lugar, el porcentaje de hogares de este tipo en el que la persona de referencia está ocupada es considerablemente superior en el caso de los hogares monoparentales. De este modo, mientras que en los hogares monomarentales el 40,5% de las personas de referencia están ocupadas en los hogares monoparentales este porcentaje se eleva hasta el 59,4%, prácticamente 20 puntos porcentuales más.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Por otro lado, el 32,1% de hogares formados por la madre y sus hijos/as la persona de referencia es pensionista frente al 27,7% de los hogares monoparentales, lo que supone una diferencia aproximada de 4 puntos. Además, otro aspecto diferenciador es que en los hogares monomarentales predominan las pensiones de viudedad u orfandad (22,7%), mientras que en los monoparentales prevalecen las pensiones de jubilación (21,7%).

Este hecho revela que en general, los hogares monomarentales disponen de un menor nivel de ingresos debido a que el número de hogares en los que la persona de referencia está ocupada es menor (menor autonomía económica) y prevalecen las pensiones de viudedad u orfandad (de menor cuantía que las de jubilación). La menor disponibilidad de recursos económicos genera que este tipo de hogares en muchos casos se encuentren en situación de exclusión social en términos de ingresos, vivienda, salud y educación. Por este motivo, las ayudas económicas básicas que otorga el Gobierno de Canarias van destinadas en su mayor parte a este colectivo.

*Nº de hogares según relación preferente con la actividad de la persona de referencia.
Tenerife. Año 2001*

Tipo de hogar		Ocupados/as	Estudiantes	Parados/as buscando el primer empleo	Parados/as que han trabajado antes	Pensionistas de invalidez	Pensionistas de viudedad u orfandad	Pensionistas de jubilación	Realizando o compartiendo las tareas del hogar	Otra situación	Total
Hogares unipersonales	N	23.737	1.095	432	3.458	2.414	7.326	8.740	1.806	959	49.967
	%	47,5	2,2	0,9	6,9	4,8	14,7	17,5	3,6	1,9	100,0
No forman familia	N	2.010	140	31	277	100	158	393	174	83	3.366
	%	59,7	4,2	0,9	8,2	3,0	4,7	11,7	5,2	2,5	100,0
Sin núcleo	N	4.762	354	85	728	468	719	1.005	274	104	8.499
	%	56,0	4,2	1,0	8,6	5,5	8,5	11,8	3,2	1,2	100,0
Pareja sin hijos/as	N	17.017	131	86	1.272	1.622	278	12.501	414	221	33.542
	%	50,7	0,4	0,3	3,8	4,8	0,8	37,3	1,2	0,7	100,0
Pareja con hijos/as	N	72.028	138	292	4.801	2.851	247	9.890	2.350	230	92.827
	%	77,6	0,1	0,3	5,2	3,1	0,3	10,7	2,5	0,2	100,0
Padre con hijos/as	N	3.346	28	43	435	232	102	1.225	138	85	5.634
	%	59,4	0,5	0,8	7,7	4,1	1,8	21,7	2,4	1,5	100,0
Madre con hijos/as	N	9.364	265	236	1.943	833	5.250	1.334	3.573	337	23.135
	%	40,5	1,1	1,0	8,4	3,6	22,7	5,8	15,4	1,5	100,0
Dos o más núcleos sin otras personas emparentadas	N	6.357	121	111	801	252	104	535	696	55	9.032
	%	70,4	1,3	1,2	8,9	2,8	1,2	5,9	7,7	0,6	100,0
Dos o más núcleos con otras personas emparentadas	N	1.987	46	36	316	85	55	213	294	32	3.064
	%	64,8	1,5	1,2	10,3	2,8	1,8	7,0	9,6	1,0	100,0
Dos o más familias sin otras personas	N	1.029	18	17	96	40	19	103	69	8	1.399
	%	73,6	1,3	1,2	6,9	2,9	1,4	7,4	4,9	0,6	100,0
Dos o más familias con otras personas no emparentadas	N	199	11	4	10	3	10	18	16	4	275
	%	72,4	4,0	1,5	3,6	1,1	3,6	6,5	5,8	1,5	100,0
Total hogares	N	141.836	2.347	1.373	14.137	8.900	14.268	35.957	9.804	2.118	230.740
	%	61,5	1,0	0,6	6,1	3,9	6,2	15,6	4,2	0,9	100,0

Fuente: "Censo de Población y Viviendas, Año 2001". INE.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

3.3.7. Índice de dependencia

Los municipios situados en el norte y en la zona noroeste y sureste de la isla de Tenerife son los que presentan los índices de dependencia más elevados. Como ya quedó reflejado en el apartado de demografía la población de esas áreas geográficas es la más envejecida.

En la actualidad, el principal soporte informal de las personas mayores dependientes es la familia y especialmente las mujeres, pero los cambios sociales y familiares dificultan cada vez más la continuidad del sistema de atención informal que prestan las familias. En estas zonas donde el índice de dependencia es mayor es donde más peso tienen en la estructura social los hogares compuestos por la familia tradicional y donde el reparto de roles entre mujeres y hombres es más intenso.

Por el contrario, los índices de dependencia son menores en la zona sur y noreste, especialmente en los municipios de Adeje y Arona. En este sentido, estos municipios cuentan con una población más joven y con un porcentaje significativo de su población activa que es inmigrante. Ello es debido a que son municipios con un mayor desarrollo económico y por tanto con mayores oportunidades de empleo.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Índices de dependencias por municipios de la isla de Tenerife. Año 2005

Municipios	Índice de dependencia		
	Total	Masculino	Femenino
Adeje	28,9	14,8	14,1
Arafo	48,1	22,4	25,7
Arico	42,7	21,5	21,2
Arona	29,5	15,3	14,2
Buenavista del Norte	43,7	21,7	22,1
Candelaria	37,6	18,3	19,4
Fasnia	50,1	22,9	27,3
Garachico	42,9	19,8	23,1
Granadilla de Abona	32,8	16,2	16,6
Guancha (La)	41,8	19,0	22,8
Guía de Isora	39,8	19,7	20,1
Güímar	42,3	19,7	22,6
Icod de los Vinos	40,2	19,3	21,0
San Cristóbal de La Laguna	33,6	15,9	17,7
Matanza de Acentejo (La)	38,7	18,8	19,9
Orotava (La)	40,7	19,7	21,1
Puerto de la Cruz	41,1	19,1	22,0
Realejos (Los)	40,4	19,5	20,9
Rosario (El)	33,1	16,5	16,6
San Juan de la Rambla	40,7	19,5	21,2
San Miguel de Abona	35,1	17,3	17,9
Santa Cruz de Tenerife	38,8	17,7	21,1
Santa Úrsula	38,4	18,8	19,6
Santiago del Teide	50,4	26,2	24,2
Sauzal (El)	41,6	20,1	21,5
Silos (Los)	52,8	25,8	27,0
Tacoronte	39,2	19,3	19,9
Tanque (El)	44,5	20,8	23,7
Tegueste	39,0	18,6	20,4
Victoria de Acentejo (La)	40,8	18,9	21,9
Vilaflor	46,7	21,7	24,9
Total Tenerife	37,2	17,7	19,4

Índice de dependencia: indica el peso (en términos porcentuales) de la población no activa (niños y mayores) respecto de la población potencialmente activa.

Índice de dependencia masculino: indica el peso (en términos porcentuales) de la población no activa masculina (niños y mayores) respecto de la población potencialmente activa.

Índice de dependencia femenino: indica el peso (en términos porcentuales) de la población no activa femenina (niños y mayores) respecto de la población potencialmente activa.

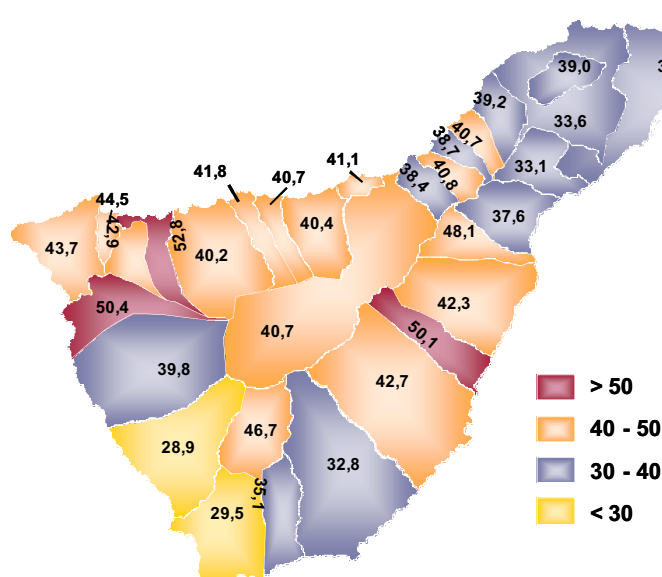
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón municipal 2005. Datos por municipios. Elaboración propia.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Índice de dependencia por municipios de la isla de Tenerife. Año 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón municipal 2005. Datos por municipios. Elaboración propia.

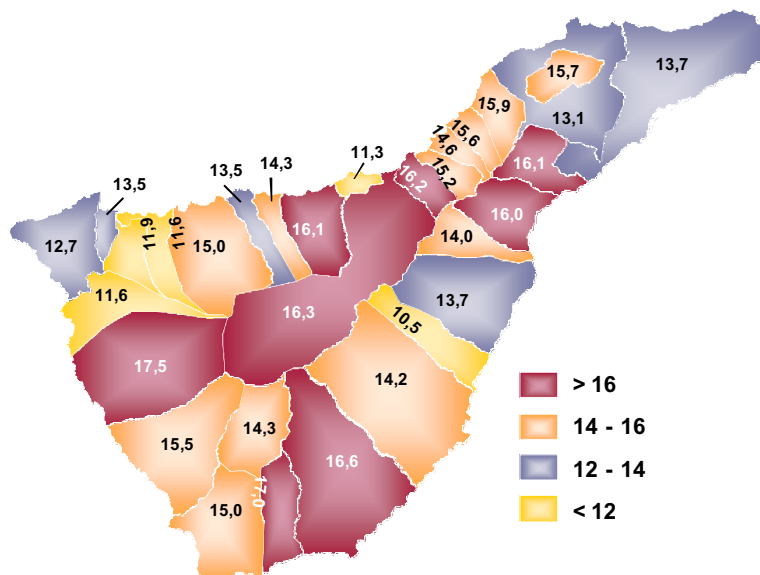
En Tenerife el 14,4% de la población tiene menos de 15 años. Los municipios de Tenerife que en términos relativos cuentan con una población más joven son Guía de Isora, San Miguel de Abona, Granadilla de Abona, La Orotava, Santa Úrsula, El Rosario los Realejos y Candelaria. Algunos de estos municipios presentan modelos de familia tradicionales, sin embargo en los municipios del sur como Adeje y Arona presentan un porcentaje significativo de hogares unipersonales. A su vez, estos municipios son receptores no solo de inmigración adulta en busca de trabajo, sino también de jóvenes que abandonan en edad temprana sus estudios para ir a trabajar en el sector de la hostelería o la construcción en la zona sur.



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Índice de juventud por municipios de la isla de Tenerife. Año 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón municipal 2005. Datos por municipios. Elaboración propia.

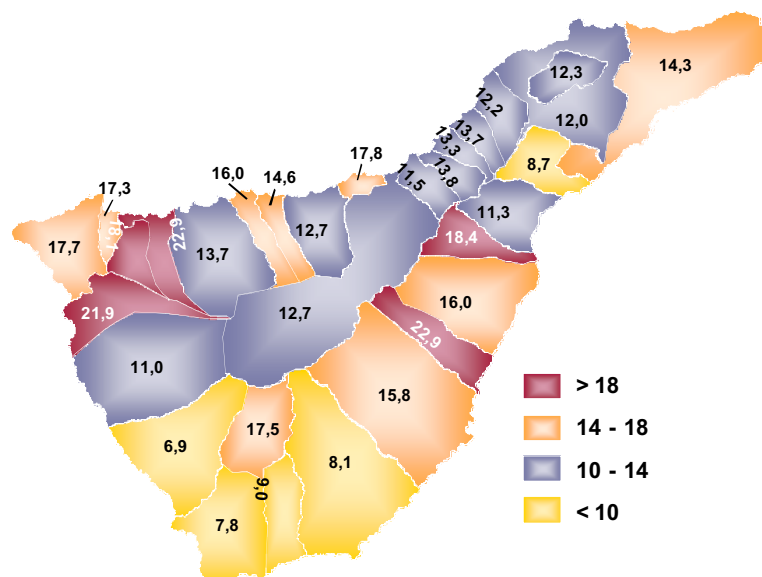
El índice de envejecimiento de la población de Tenerife no es muy elevado, del 12,7. A pesar de ello, en Tenerife existen municipios que presentan un porcentaje notable de personas mayores de 65 años. Entre dichos municipios se encuentran: Los Silos, Fasnia, Santiago del Teide, Arafo y Garachico.

Estas zonas cuya población se encuentra más envejecida son las que presentan una mayor proporción de hogares formados por lo que se entiende como familias tradicionales (padre y madre con hijos/as) y donde las diferencias sociales en cuanto a los estereotipos y roles asignados a la mujer están más arraigados.

3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

Índice de envejecimiento por municipios de la isla de Tenerife. Año 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón municipal 2005. Datos por municipios. Elaboración propia.

3.3.8. Principales conclusiones

El estudio de la estructura familiar puede servir de termómetro de la evolución de una sociedad en relación con el reparto de roles de género. Allí, donde predominen las estructuras familiares clásicas de pareja con hijos e hijas o se observen porcentajes significativos de familias extensas la segregación de género ligada a la primacía de la sociedad patriarcal será más intensa.

Por el contrario, allí donde se aprecien cambios en la estructura de las familias y hogares podremos intuir que el modelo familiar patriarcal comparte un mayor espacio con otros tipos de hogares o familias emergentes en los que, desde una perspectiva de género, las mujeres tienen un mayor protagonismo. Así, las familias unipersonales ofrecen relevancias estadísticas y según los grupos de edad son mayoritariamente masculinas o femeninas. Igualmente los modelos de familia en las que un/a progenitor/a convive con uno o varios hijos/as es un tipo de familia en la que la mujer tiene un papel destacado.

Este apartado del diagnóstico nos ha permitido detectar algunas de las variables que explican la desigualdad estadística en el ámbito del hogar. Para ello, hemos analizado el comportamiento de la estructura familiar y de hogares de Tenerife a la luz de los cambios que el Instituto Nacional de Estadística ha detectado en la estructura de las familias y hogares en España.

En general, se ha comprobado que la estructura de hogares en España está experimentando las siguientes tendencias: disminución de la tasa de nupcialidad y retraso en la edad del primer matrimonio tanto para los hombres como para las mujeres en una dimensión similar. Se ha comprobado que, de la misma manera, se han incrementado el número de hogares unipersonales y monoparentales/monomarentales y que la tasa de



3 ESTUDIO CUANTITATIVO

3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR Y DE HOGARES

dependencia debida al envejecimiento de la población y a la crisis del modelo de cuidadoras informales ha experimentado una tendencia alcista.

En este último aspecto, la atención a la dependencia ha sufrido cambios considerables. Tradicionalmente el cuidado de las personas dependientes recaía casi exclusivamente en las mujeres en el seno de las familias. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha exigido reflexionar sobre las respuestas institucionales en relación con el cuidado de las personas dependientes toda vez que los patrones de cuidado informal han cambiado o se consideran especialmente gravosos para muchas mujeres.

En el ámbito territorial de Tenerife observamos como las estructuras familiares y de hogares han experimentado evoluciones diversas. En general, se cumplen la mayoría de las tendencias apuntadas por el INE (reducción de las tasas de nupcialidad, reducción del tamaño del hogar). Pero las tendencias en la evolución de los hogares unipersonales y los hogares monomarentales/monoparentales han demostrado evoluciones diversas en atención de las distintas comarcas de la isla.

Por un lado, encontramos que las comarcas del norte (Daute, Acentejo o Valle de la Orotava) presentan un perfil de familia y hogares más tradicional. Esto implicará abordar la problemática de desigualdad de género teniendo en cuenta la prevalencia de este tipo de estructura.

Por otro lado, observamos que las comarcas de Abona, Metropolitana, Suroeste y Valle de Güimar reflejan una mayor proporción de los tipos de familias y hogares emergentes, tanto los unipersonales como los monoparentales/monomarentales. La acción de los poderes públicos que quieran trabajar por la igualdad de género en estos municipios deberán conocer las necesidades diferenciadas de este tipo de hogares teniendo en cuenta además del sexo, la edad y las cargas familiares de las personas que los componen.

En este punto es preciso concluir que la mayoría de los hogares de Tenerife tienen un hombre como persona de referencia. En concreto, sólo 29 de cada 100 hogares de la isla tienen una mujer como persona de referencia en contraste con el 71% de hombres.

Esta desigual distribución de género bascula a favor de las mujeres en aquellas comarcas más permeables a los cambios en las estructuras familiares. Así mismo, el número de mujeres al frente de los hogares se incrementa a medida que nos acercamos a los tramos de edad más altos.

Por su parte, las comarcas con esquemas familiares y estructuras sociales más tradicionales ofrecen porcentajes de mujeres al frente de hogares por debajo de la media de Tenerife.

En cambio, los hogares unipersonales son ligeramente superiores en el caso de las mujeres pero bastante parejos en términos porcentuales. Nos obstante, cuando introducimos la variable de edad descubrimos que durante la edad activa 59 de cada 100 hogares son masculinos mientras que a partir de los 65 años la tendencia se invierte y 72 de cada 100 hogares unipersonales corresponden a mujeres que viven solas.

Si contemplamos la perspectiva global de envejecimiento de la población, concluiremos que el perfil de los hogares unipersonales femeninos irá en aumento y requerirán respuestas específicas.